

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CLIENTE" Y POR LA OTRA PARTE JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORÁN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S. DE R.L. DE CV, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

1. Declara "EL CLIENTE" por conducto de su representante que:

- 1.1. Que es una persona moral de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 1.2. Que el C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO fue elegido Presidente Municipal de EL ARENAL, en el Estado de Jalisco, de acuerdo con la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Municipios, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la integración del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco; de fecha 10 DE JULIO DE 2018 y que de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con la aprobación previa del H. Ayuntamiento se encuentra plenamente facultado para representar en este acto a "EL CLIENTE".
- 1.3. Que su representante cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente instrumento.
- 1.4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: MAJ850101867
- 1.5. Que para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio fiscal el ubicado en Palacio Municipal # S/N, C.P. 45350, El Arenal, Jalisco.
- 1.6. De acuerdo a las necesidades de "EL CLIENTE", requiere temporalmente contar con los servicios de una persona moral con el prestigio y los conocimientos necesarios, para realizar el PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES del Instituto Municipal De Las Mujeres De El Arenal, Jalisco que consta de:

- a) 1 Taller de 12 horas
- b) 1 Asesoría presencial especializada de 12 horas.
- c) 1 Grupo Focal de 8 horas

1.7. Por lo que ha determinado contratar a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", ya que cuenta con el presupuesto necesario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato.

2. Declara "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" que:

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

2.1. Que es una empresa mexicana constituida en sociedad civil, según consta en la Escritura Pública No. 18,762, Tomo LI, Libro V de fecha 19 de Junio del 2012; otorgada ante la fe del Licenciado: Francisco Javier Macías Vázquez, Notario Público No. 32 del Municipio de Zapopan, inscrita en el Registro Público de Propiedad y Comercio de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo el folio No.68459 \*1

2.2. Que su actual domicilio se encuentra ubicado en la calle Isla Australia 2636, colonia Bosques de la Victoria, C.P. 44540, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Con el Registro Federal de Contribuyentes; RDC120625PL7.

2.3. Que para recibir todos los avisos, demandas, notificaciones y peticiones requeridas en este Contrato y en sus anexos, se considerarán como oficiales, los recibidos en los siguientes correos electrónicos:

oficina@reddconsultores.com

ignacio.hernandez@reddconsultores.com

2.4. Que tiene la capacidad y los conocimientos técnicos y profesionales en el área de perspectiva de género, así como la organización y la estructura necesaria, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.

Ambas partes declaran su conformidad en sujetar el presente contrato a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. Objeto.-

"EL CLIENTE" encomienda a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" y ésta se obliga a:

- a) 1 Taller de 12 horas
- b) 1 Asesoría presencial especializada de 12 horas.
- c) 1 Grupo Focal de 8 horas

Debiendo para tal efecto cumplir con los documentos probatorios, señalados en las reglas de operación y en los criterios del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019.

### SEGUNDA. Monto del contrato.-

El precio de los trabajos objeto del presente contrato es por la cantidad de: \$57,000.00 (Cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Desagregado de la siguiente manera:

- a) 1 Taller de 12 horas
- b) 1 Asesoría presencial especializada de 12 horas.
- c) 1 Grupo Focal de 8 horas

**TERCERA. Forma de Pago.-**  
La cantidad de \$57,000.00 (Cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) a que se refiere la cláusula Segunda, será pagadera de la siguiente manera: En 3 (tres) parcialidades de \$19,000.00 (diecinueve mil 00/100 M.N.). La cantidad mencionada incluye el 16% del impuesto al valor agregado (IVA).

Para efecto de tramitar el pago, será indispensable que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" entregue previamente a "EL CLIENTE", la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales de la Ley de la materia en vigor.

**CUARTA. Vigencia.-**  
El presente contrato observará una vigencia del 1 de Agosto al 30 de Noviembre de 2019.

**QUINTA. Confidencialidad.-**  
"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes o cualquier otro medio, los datos o información que "EL CLIENTE" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

**SEXTA. Rescisión.-**  
"EL CLIENTE" y "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" podrán rescindir el presente contrato en los casos siguientes:

- a) Si "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" o "EL CLIENTE" se declara en quiebra o en suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes, en forma que afecte este contrato.
- b) Si existe incumplimiento por parte de "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" o "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

"EL CLIENTE" conviene que en caso de rescisión, comunicará por escrito su decisión a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" por lo menos con quince días calendario de anticipación, respecto a la fecha en la que surta efecto y realizará el pago de los avances y compromisos que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" hubiera ejecutado en el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato.

**SÉPTIMA. Relación Laboral.-**  
"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" será la única responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos a que se refiere este contrato, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" exime a "EL CLIENTE" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de ella o de "EL CLIENTE", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a éste como patrón solidario o sustituto.

**OCTAVA. Domicilios.-**  
Las partes señalan como su domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones los siguientes

- a) para "LA PRESTADORA DE SERVICIOS": Isla Australia 2636, colonia Bosques de la Victoria, C.P. 44540, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- b) para "EL CLIENTE": en Palacio Municipal # S/N, C.P. 45350, El Arenal, Jalisco..

**NOVENA. Jurisdicción y Leyes Aplicables.-**  
Para los efectos de interpretación y cumplimiento de lo pactado en el presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando en consecuencia al beneficio de cualquier otro fuero que tengan o llegasen a adquirir en virtud de su domicilio actual o futuro.

El presente contrato se firmó en el municipio de El Arenal, Jalisco, el 01 de agosto de 2019, por duplicado, por las partes contratantes, mismas que manifiestan que su voluntad ha sido libremente expresada y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe u otro vicio de la voluntad, ratificando la redacción, alcance y contenido del presente contrato y en constancia de lo anterior estampan su firma al margen y al calce, ante la presencia de dos testigos de asistencia.

El Arenal, Jalisco a 01 de Agosto de 2019.

"EL CLIENTE"

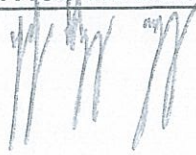
C. JORGE ABEL HERMOSILLO  
PULIDO PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL ARENAL, JALISCO.

"TESTIGO DEL CLIENTE"

C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA  
MUJER

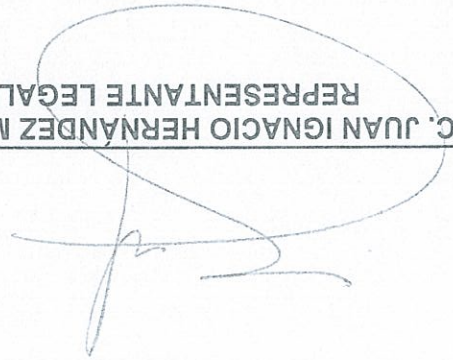
"TESTIGO DE LA PRESTADORA  
DE SERVICIOS"

C. ALVARO MAGGIANI AGUILERA  
TESTIGO



"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"

C. JUAN IGNACIO HERNANDEZ MORAN  
REPRESENTANTE LEGAL



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CLIENTE" Y POR LA OTRA PARTE JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORÁN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S. DE R.L. DE CV, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

1. Declara "EL CLIENTE" por conducto de su representante que:

1.1. Que es una persona moral de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.2. Que el C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO fue elegido Presidente Municipal de EL ARENAL, en el Estado de Jalisco, de acuerdo con la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Municipios, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la integración del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco; de fecha 10 DE JULIO DE 2018 y que de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con la aprobación previa del H. Ayuntamiento se encuentra plenamente facultado para representar en este acto a "EL CLIENTE".

1.3. Que su representante cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente instrumento.

1.4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: MAJ850101867

1.5. Que para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio fiscal el ubicado en Palacio Municipal # S/N, C.P. 45350, El Arenal, Jalisco.

De acuerdo a las necesidades de "EL CLIENTE", requiere temporalmente contar con los servicios de una persona moral con el prestigio y los conocimientos necesarios, para realizar la PROPUESTA DE REFORMA AL BANDO MUNICIPAL CON COPIA DE ACUSE DE ENTREGA AL CABILDO del Instituto Municipal De Las Mujeres De El Arenal, Jalisco que consta de:

- a) 1 Taller de 12 horas
- b) 1 Mesa de Trabajo de 12 horas.
- c) 1 Grupo Focal de 8 horas

1.1. Por lo que ha determinado contratar a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", ya que cuenta con el presupuesto necesario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato.

2. Declara "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" que:

Contrato  
Firma

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**TERCERA. Forma de Pago.-**  
La cantidad de \$57,000.00 (Cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) a que se refiere la cláusula Segunda, será pagadera de la siguiente manera: En 3 (tres) parcialidades de \$19,000.00 (diecinueve mil 00/100 M.N.). La cantidad mencionada incluye el 16% del impuesto al valor agregado (IVA).

Para efecto de tramitar el pago, será indispensable que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" entregue previamente a "EL CLIENTE", la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales de la Ley de la materia en vigor.

**CUARTA. Vigencia.-**  
El presente contrato observará una vigencia del 1 de Agosto al 30 de Noviembre de 2019.

**QUINTA. Confidencialidad.-**  
"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes o cualquier otro medio, los datos o información que "EL CLIENTE" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

**SEXTA. Rescisión.-**  
"EL CLIENTE" y "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" podrán rescindir el presente contrato en los casos siguientes:

- a) Si "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" o "EL CLIENTE" se declara en quiebra o en suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes, en forma que afecte este contrato.
- b) Si existe incumplimiento por parte de "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" o "EL CLIENTE" a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

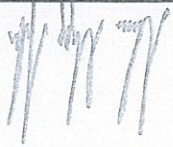
"EL CLIENTE" conviene que en caso de rescisión, comunicará por escrito su decisión a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" por lo menos con quince días calendario de anticipación, respecto a la fecha en la que surta efecto y realizará el pago de los avances y compromisos que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" hubiera ejecutado en el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato.

**SÉPTIMA. Relación Laboral.-**

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" será la única responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos a que se refiere este contrato, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" exime a "EL CLIENTE" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de ella o de "EL CLIENTE", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a éste como patrón solidario o sustituto.

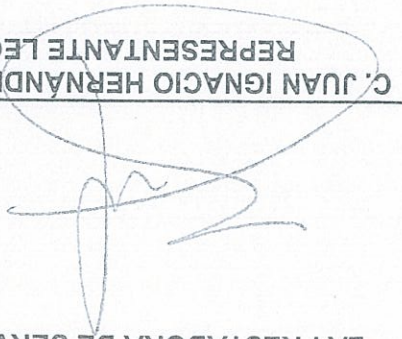
"TESTIGO DE LA PRESTADORA  
DE SERVICIOS"

C. ALVARO MAGGIANI AGUILERA  
TESTIGO



"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"

C. JUAN IGNACIO HERNANDEZ MORAN  
REPRESENTANTE LEGAL





# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO, LA C. ELSA ONEIDA GARCÍA CORTES, Y LA ABG. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, AUTORIDADES EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, Y POR OTRA PARTE LA C. LINA LUCERO OCAMPO ALONZO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

## DECLARACIONES

### I.-DECLARA "EL MUNICIPIO"

1.1. Que es una persona moral de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.2. Que el C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO fue elegido Presidente Municipal de EL ARENAL, Jalisco, de acuerdo con la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Municipios, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la integración del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco; de fecha 10 de julio del 2018, y que de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con la aprobación previa del H. Ayuntamiento se encuentra plenamente facultado para representar en este acto a "EL MUNICIPIO".

1.3. Que su representante cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente instrumento.

1.4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: MAJ850101867

1.5. Que para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio fiscal el ubicado en CALLE MARCELINO GARCIA BARRAGAN N° 99, COLONIA CENTRO, EN EL ARENAL, JALISCO.

1.6. Que para cumplir con sus fines, requiera temporalmente contar con los servicios de una persona física cuya formación académica se encuentre entre las ciencias sociales tales como derecho, psicología, antropología, sociología, trabajo social, u

Ornela Garcia

Juan...

otras afines; impulsando la inclusión de personas con discapacidad por lo que ha determinado contratar a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" para llevar a cabo las acciones en materia de este Contrato consistentes en brindar servicios profesionales para realizar prácticas de sensibilización e informativas en materia de género dirigidas a la ciudadanía y al personal de la Administración Pública Municipal, elaborar y presentar materiales gráficos y/o audiovisuales que promuevan información en espacios públicos, con respecto a la línea de acción en la que se desarrolla el proyecto (incluye medios impresos, magnéticos, redes sociales u otros), proporcionar información a la ciudadanía sobre los servicios que ofrece la IMM, elaborar informes mensuales de las actividades realizadas y de las asesorías brindadas, apoyar el seguimiento a las actividades del proyecto en el marco del PFTP, apoyar en las gestiones ante las autoridades municipales para la presentación del documento meta, realizar cualquier otra función relacionada con la coordinación y seguimiento del proyecto que la instancia decida encomendar.

**II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS":**

2.1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos, con capacidad para celebrar el presente Contrato.

2.2. Que su actividad profesional la presta a toda persona que lo solicite, y que por su calidad profesional, cuenta con los conocimientos técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración 1.6. del presente Contrato.

2.3. Que tiene interés en participar de la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

2.4. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "EL MUNICIPIO" señala como su domicilio el ubicado en CALLE SANTA CRUZ N.º 9, COLONIA GUADALUPANA, DE EL ARENAL, JALISCO.

2.5. Que es de nacionalidad MEXICANA y exhibe el permiso de la Secretaría de Gobernación que le acredita para prestar los servicios profesionales correspondientes.

Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes OVAL9407118S1 otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 139 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, disposición que regula sus servicios a través del Título IV, Capítulo II.





*Duado*

*García*

*Juarez*



CLAUSULAS

**PRIMERA. "EL MUNICIPIO"** a través de este Contrato encomienda a **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"** y éste se obliga a prestar sus servicios profesionales para realizar pláticas de sensibilización e informativas en materia de género dirigidas a la ciudadanía y al personal de la Administración Pública Municipal, elaborar y presentar materiales gráficos y/o audiovisuales que promuevan información en espacios públicos, con respecto a la línea de acción en la que se desarrolla el proyecto (incluye medios impresos, magnéticos, redes sociales u otros), proporcionar información a la ciudadanía sobre los servicios que ofrece la IMM, elaborar informes mensuales de las actividades realizadas y de las asesorías brindadas, apoyar el seguimiento a las actividades del proyecto en el marco del PFTPG, apoyar en las gestiones ante las autoridades municipales para la presentación del documento meta, realizar cualquier otra función relacionada con la coordinación y seguimiento del proyecto que la instancia decida encomendar.

**SEGUNDA. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"** se obliga a desempeñar los servicios objeto del Contrato a **"EL MUNICIPIO"** en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 01 del mes de junio del 2019, al día 30 del mes de Noviembre del año 2019, y será el único responsable de la ejecución de los servicios cuando eventualmente no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

**TERCERA. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"** se obliga a aplicar su capacidad y conocimientos especializados para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomienda **"EL MUNICIPIO"**, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a **"EL MUNICIPIO"**. Así mismo, se obliga a rendir los informes de las actividades desarrolladas en los términos y condiciones que se lo requiera **"EL MUNICIPIO"**.

**CUARTA.** Si al término de la vigencia del Contrato, **"EL MUNICIPIO"** requiere de los servicios de **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"**, se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades correspondientes.

**QUINTA. "EL MUNICIPIO"** se compromete a pagar a **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"**, por los servicios profesionales a que se refiere el presente Contrato, la cantidad de \$56,000 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN) distribuido en DOS exhibiciones.

**SEXTA. "EL MUNICIPIO"** se compromete a pagar los honorarios de **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"**, a través de institución bancaria expedido por la hacienda municipal del H. Ayuntamiento generándose el mismo del recurso con el que cuenta el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, previa entrega de los recibos o comprobantes respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia.

Onada Garza C.

SÉPTIMA. Convienen las partes en que "EL MUNICIPIO" retendrá a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" los impuestos que se generen en virtud de la celebración del presente Contrato, de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA. Queda expresamente convenido que cuando "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" utilice ayudantes o personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre "EL MUNICIPIO" y el mismo, siendo por tanto, a cargo de "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que le auxilie, y que no sea puesto a su disposición por "EL MUNICIPIO".

NOVENA. "EL MUNICIPIO" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apearse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "EL MUNICIPIO";
- d) Por negarse a informar a "EL MUNICIPIO" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "EL MUNICIPIO" durante la prestación de los servicios;
- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte de "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "EL MUNICIPIO" comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "MUNICIPIO", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" dicha determinación.

Diana García C.

Juan Luis

**DÉCIMA.** Queda expresamente convenido que por falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil del Estado de Jalisco vigente, como consubstanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente Contrato, con el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte que cumple.

**DÉCIMA PRIMERA.** La titularidad de los derechos patrimoniales que se originen con la ejecución de los trabajos objeto de este instrumento corresponderá a "EL MUNICIPIO", dando el debido reconocimiento por su participación a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" como colaborador remunerado, quien en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor tendrá el derecho a que se le mencione expresamente como autor, traductor, compilador, ejecutante o intérprete.

Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente Contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas, diseños industriales, etc.), "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderá a "EL MUNICIPIO".

**DÉCIMA SEGUNDA.** "EL MUNICIPIO" en cualquier momento, podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste, y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, dando aviso por escrito a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" con treinta días naturales de anticipación. En todo caso, "EL MUNICIPIO" deberá cubrir los honorarios que correspondan por los servicios prestados y que haya recibido a su entera satisfacción.

Asimismo "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" podrá darlo por concluido de manera anticipada, previo aviso que por escrito realice a "EL MUNICIPIO" en el plazo señalado en el párrafo que antecede. "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de aceptar la terminación anticipada del Contrato sin que ello implique la renuncia a deducir las acciones legales que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA TERCERA.** "EL MUNICIPIO" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor de "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento, por lo que "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.


**DÉCIMA CUARTA.** Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se registrará por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco y, en caso de controversia, para su interpretación y cumplimiento, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Tala, Jalisco, renunciando en consecuencia al beneficio de cualquier otro fuero que tengan o llegasen a adquirir en virtud de su domicilio actual o futuro.

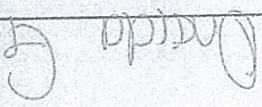
Daniela García C.

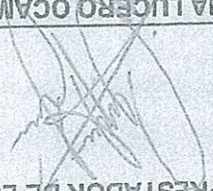
Juan José

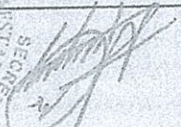
Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado ante la presencia de los testigos cuyos nombres constan al calce, en el Municipio de El Arenal, Jalisco a 01 de Junio del año 2019.


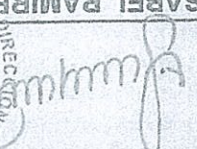
**POR "EL MUNICIPIO" RESIDENCIA**

**ING. JORGE ABEL HERMOSILLO BULIDO**  
  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE EL ARENAL, JALISCO.

**C. ELSA ONEIDA GARCÍA CORTES**  
  
SINDICATURA  
DE EL ARENAL, JALISCO.

**LIC. LINA LUCERO OCAIMPO ALONZO**  
  
PRESTADORA DE SERVICIO.

**ABG. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA**  
  
SECRETARÍA GENERAL  
MAYORGA  
DE EL ARENAL, JALISCO.

**L. C.P MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO**  
  
ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA  
DE EL ARENAL, JALISCO.  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL, JALISCO.**  
**C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**  
  
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EL ARENAL, JALISCO.



El Arenal  
Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agaveño

Administración 2018-2021

Oficio. IMM. No. 57/2019

El Arenal Jal. A 19 de Noviembre del 2019



Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO  
ENCARGADA DE HACIENDA

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el proyecto en apoyo en las actividades y servicios del IMM 2019, monto dividido en dos facturas la primera por \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos M/N) y la segunda por \$2,000.00 (Dos mil peso M/N) a RFC emisor OAL9407118S1, LINA LUCERO OCAMPO ALONZO prestadora de servicios. Por medio de transferencia bancaria a la clave 002320903728520029 correspondiente Al banco BANAMEX. Con factura correspondiente folio fiscal: D137177E-8FF3-4250-89E3-CB3052A1B y 9890E147-9D5E-44C5-A5DB-E544A206037B; con efecto de comprobante de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, año de la igualdad y género en Jalisco”

El Arenal Jal, A 19 de Noviembre del 2019

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LOS ESTADOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE ARENAL  
C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL

*[Handwritten signature]*  
21/11/19

RFC emisor: OAA19407118S1  
 Nombre emisor: LINA LUCERO OCAMPO ALONZO  
 RFC receptor: MAJ850101867  
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: D137177E-8FF3-4250-89E3-CB3052A1B1  
 No. de serie del CSD: 00001000000501673409  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 45350 2019-11-19 11:53:40  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta pi
66132001	1	1	E48	servicios	1886.78	1886.78			
Descripción: Honorarios profesionales para el proyecto en apoyo en las actividades y servicios del IMM 2019 Impuesto: IVA Traslado Retención Base: 1886.78 Tasa: 16.0000% Tipo: Tasa o Cuota Factor: 10.0000% Importe: 30.18									

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Por definir  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido  
 Subtotal Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 301.1886  
 Impuestos retenidos ISR \$ 188.188  
 Total \$ 1,999.188

Sello digital del CFDI:

b91F0FBn1iO+RyJiUSmKAVRy6/5lMp8g3jOIKiVWxnb64BUxZNVUtbHE2IGiHAF1OCC2n0/4XNBQsa79kiF8I2czv3BV51VB3/+n3dRPFCSUYezWjzhG1G+OPiVF8MNMWIZM+1xHe2L  
 OcIqVvYjyEenJLwkkRAdEvhnAS/8P2ce6216FdD5kk8iUE/3HChpnPFRIMGAHneO/ZVXa7NqHEB9T6pSNTenTIVgzm2oUxmqqXyHqM5oZ9chjOVZjOfFh/9gpnXdFB7c1A+psowkYIFi  
 AEVbjz80qk4GLy1fc71fFW7xDQEKJ73TX4Ky4aJnVzev7s1eig==

Sello digital del SAT:

LxApM+GmeziyYbGaa5dCu3We2ZCycHyhRb1N6Sng+OM8+hZiUoPeUeZ10HL8Jnm/00CtTAPrUfTLKSu02o4yqo7Ea4C16BQXCSE50hVYgNPJ6b9iG2MIO3rYUwWsvCAQwMI  
 DxBpM+GnuXU6fK1gMP5d4kVXIRB94AGHyuAPMx+7+k0Oh80Q+1+ChQOfav6Kz+V14XNF6mLCmW4q9NjKuh+wpzRFhX29yXbcDvrv+GLwOd9kHk5m7NNDgfarYCOjG1a1OF  
 08BoQFJcojM+gp/35V/c60y4m7atCMGEaM8/F0DL1Si4HhWD6+a8g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11:1pD137177E-8FF3-4250-89E3-CB3052A1BFA8j2019-11-19T12:48:53SAT970701NN3b91FOFBn1iO+RyJiUSmKAVRy6/5lMp8g3jOIKiVWxnb64BUxZNVUtbHE2IGiHAF1OCC2n0/4XNBQsa79kiF8I2czv3BV51VB3/+n3dRPFCSUYezWjzhG1G+OPiVF8MNMWIZM+1xHe2LkLbOclqVvYjyEenJLwkkRAdEvhnAS/8P2ce6216FdD5kk8iUE/3HChpnPFRIMGAHneO/ZVXa7NqHEB9T6pSNTenTIVgzm2oUxmqqXyHqM5oZ9chjOVZjOfFh/9gpnXdFB7c1A+psowkYIFi  
 MOUAEVbjz80qk4GLy1fc71fFW7xDQEKJ73TX4Ky4aJnVzev7s1eig==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2019-11-19 12:48:53

No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748







d137177e-8ff3-4250-89e3-cb3052a1bf8  
3TX4ky4ajnVzev7slei?g==" nocert!fi!cadosAT="00001000000403258748"  
sel1osAT="Lfyrb+gnuxU6fjklGMP5d4kVXRZb94AGHYUAPMX+7+k0oh80q+i+CHQ0fav6kz+v14XNF6m  
LCmcw4q9Njkuh+wpzRFhx29yxbcdvrrpv+glwodf9kHfx5fm7endbgfary/cojgla1OPR/xdXAPmYcme2iv  
ybgaa5dcu3we2ZcyChyhrbtN6sN9g+0m8+hziUoPeuceZ10hL8JNm/00cFTAPR7uFTt!LksU0204yqx07Ea  
4CI6BQXCSE50hJvYgNPj6b9!g2M103ryuwwrSVCAOWW10Yq08BQDFJcojM+gP/35V/c60iy4m7atCMGEAM8  
//F0dL1S!4hhwD6+aJ8g==" /></cfdt:complemento></cfdt:comprobante>

21000  
linu-

<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>  
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"  
LugarExpedicion="45350" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I"  
Total="26000.00" Moneda="MXN"  
Certificado="MIIGPzCCBCegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDE2NzM0MDk  
wDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPukIEQUQgQ0VSV  
EIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwIU0VSVkIDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQU  
T04gVFJJQVUQVJJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULUIFUYBBdXRob3JpdHkxKjAoB  
gkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA  
1UECQwdQVYyUEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUIJFUK8xDjAMBGNVBBEMBT  
A2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IVREFEIERFIE1FWEID  
TzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMUU0FUOTcwNzAxT  
k4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQU  
T04gQ0VOVFJBTCEBRSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQVUQVJJT1MgQUUwGQ09OVFJJ  
QIVZRU5URTAeFw0xOTEwMDkxNDQyNDFAw0yMzEwMDkxNDQzMjFamIHbMS  
IwIAYDVQQDEExIMSU5BIEExVQ0VSTyBPQ0FNUE8gQUxPTlPMSIwIAYDVQQPEx  
IMSU5BIEExVQ0VSTyBPQ0FNUE8gQUxPTlPMSIwIAYDVQQKEExIMSU5BIEExVQ0  
VSTyBPQ0FNUE8gQUxPTlPMSIwIAYDVQQPExIMSU5BIEExVQ0VSTyBPQ0FNUE8g  
ARYccHNfbmFsdV9vY2FtcG8xMUBob3RtYWwvLmNvbTEwMDEwMDkxNDQyNDFAw0yMzEwMDkxNDQzMjFamIHbMS  
TDk0MDcxMThMTTEbMBkGA1UEBRMSTOFBTDk0MDcxMU1HUKNMTJyAmIIBIjA  
NBGkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAs6sKmKJZrtpNGgwe6iqQFRko  
L2jVdIUAmJjHt5evwwRa0BIkPZiIQDIw8za4Q64Jja2NNW/0/Pz7HRmOOkfUM  
G9gvc6agI2qPiBDDH1rpPr7eDaYRgvtUpwms5i9N+TMVADJY3exPdyYbnGu3R  
MtZJSwUdb5L9j2hRxCYnYkcTqgGmjKZkZBywOEV4056XAXTXxYCC8Cd/9+193  
ROp1PxVpvP5pn+7fWIID8IJZq6zDTKykhzDINDBA7bx1BXCJ9+VMYHjXCxuuUn  
59Dno2MkyFh6s0pRonh21fl6FBPIwmlfPGP46jqxHtRTshmJwkN8xe/3yDQGp9  
1RKwr4umfTQIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAJAAMAsGA1UdDwQEAwID2  
DARBgIghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVROIBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCs  
GAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAm08RARxFOheNeahZSyfNKT  
4uoGw24VdxzzTtdU8gSBMm9y9V7hHsiD8kj7CxcvAsy5q9TZwrnaeQQIK4P+Xm  
hnhJ8Rc2zPV2oSkfp/WH51nDkk30t4MHIDwQv0g+V+jptEwq06IFkSf94bchPI/  
j4WP9M0grdz5gJu1qupx88yPmsTZXRc7x2mDENFKZET95gIqtbmPECMAWetck  
+0jx7jUpDcs+SOiZ6e3Ir0ehGWOJLwvGp72q2wIJBSoBo0v7HHk5gXYsvy1M7y  
p6K8wfdB8q2hdYvyw/6n2ATbbUnkBdaakFY1yhza83+5A4zyzqwiZih2kpsWJ  
W5iHxMO8LNedZ6uGWP16/DKK15muRCrX8tB82MkrPApriFeRsU0wfftmx40Qif  
XwdJc8S4IfVennPn3IIsdJ5wUXMTpAL69PbZDgAUmOUuRmRUMXQtJ61NpVQ  
WdaJQPnKMZflpIRBoy1hGBqQSZadyLnmJc52AYuY12erW6dyEH09MVb8OfpW  
w+MgeZUob/RIRKV/OaVsI42IWEMCXMF+OQSXr1mxUEF8OrUaSVgDFDMDqM  
qnzUyQBsFv8ssNYPWd4DePDQ1RckLkVGV0k1lmh7C1wdVYQEXI5YSNCbFgJ0i  
eC/MgQxURIUIV196Rx7PPfTX4530qQH/Sayq2opGicuZ3/RWkEAQ=="  
SubTotal="24528.30" NoCertificado="00001000000501673409" FormaPago="99"  
Sello="WhIoZZGy7a82bZ7vj8Ek+zybPBvI1H2mo8iOLlekJyn8kBwh8Z0e9U4X+  
dYijXMON1JugNYoLuZeN1/A9wT+2BHP0rRzpKUwmZPZBvPb+deWMupAJk6K  
BvCIJDxZW1oU8H4gjoreMi2rVv4vVrL92N3Jc94xoi5Ph3d16RQa4cfG+eewqC31  
Bx2OwmV9b/hyflk+7ny70nx0rQaG/MhOH24B8ZsJcyb601p0te4nMbQcSbA/j3  
tLpR2uxVRgMT7sjVuD/8PWjrw+ZbPiJc9J6JCjXS0vSLtuORV5uggQOPKO9x9qD  
CmR8XWD6VSp4YJNpzyYSPGmsnJSr9JzEUGhqw==" Fecha="2019-11-  
08T13:00:06" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">  
<cfdi:Emisor Rfc="OAAL9407118S1" Nombre="LINA LUCERO OCAMPO ALONZO"  
RegimenFiscal="612" />

2019  
92

```

<cfdi:Receptor Rfc="MAJ850101867" Nombre="MUNICIPIO DE EL ARENAL
  JALISCO" UsoCFDI="G03" />
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="86132001" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48"
  Unidad="SERVICIO" Descripcion="Honorarios profesionales para el proyecto en
  Apoyo en las Actividades y Servicios del IMM 2019." ValorUnitario="24528.30"
  Importe="24528.30">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="24528.30" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
  TasaOCuota="0.160000" Importe="3924.53" />
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="24528.30" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa"
  TasaOCuota="0.100000" Importe="2452.83" />
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosRetenidos="2452.83"
  TotalImpuestosTrasladados="3924.53">
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="2452.83" />
</cfdi:Retenciones>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
  Importe="3924.53" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
  xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscal
  Digitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="9890E147-9D5E-44C5-A5DB-
  E544A206037B" FechaTimbrado="2019-11-08T13:36:07"
  RfcProvCertif="SAT970701NN3"
  SelloCFD="WhIoZZGy7a82bZ7vj8Ek+zybPBvI1H2mo8i0LlekJyn8kBwh8Z0e9U4
  X+dYIjXMON1JugNYoLuZeN1/A9wT+2BHP0rRzpKUwmZPZBvPb+deWMupAJk
  6KBvCIJDxzW1oU8H4gjoreMi2rVv4vVrL92N3Jc94xoi5Ph3d16RQa4cfG+eewq
  C31Bx2OwmV9b/hyflk+7ny70nx0rQaG/MhOH24B8ZsJcyb601p0te4nMbQcSb
  A/j3tLpR2uxVRgMT7sjVuD/8PWjrw+ZbPIJc9J6JCjXS0vSLtuORV5uggQOPK09
  x9qDCmR8XWD6VSp4YJNpzyYSPGmsnJSr9JzEUGhqw=="
  NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
  SelloSAT="YF9k9h3crUJKX/i1YPI4NSZqYuwhEexWmGLSW8TopuAXj14Umutcs
  wsuG7ANyrT9tFThFGBISzhV9s37m4z/JwbVma3j9H/3pMYwE8v7lhq0rrFf6t3
  hpfUEo5uC88fOdPZMTdU6mzZK9j2omNBh53yenXghqZ3aW92v3q+Vhp7/HIla
  Y1DFF3V18OEZ4kZYqbLF6R9VwN7obtakyfQOfdQgd25ojiEo2hqQxljAszDxbLV
  fQj+5TZonvex4oY6kYZ8QKIa5yK3PIIcdBxyUusoCszAn+mOZDug4rXZu+WUZp
  R9wmDWzMaPOREN/o7aTU0uzqpM8UzBzkWyEyx0w==" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

02117

92

**RFc emisor:** OAL9407118S1  
**RFc receptor:** MAJ850101867  
**Nombre emisor:** LINA LUCERO OCAMPO ALONZO  
**Nombre receptor:** MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO  
**Usd CFDI:** Gastos en general  
**Regimen fiscal:** Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
86132001	1	1	E48	SERVICIO	24528.30	24528.30			

Descripción	Impuesto	Tasa	Factor	Importe
Honorarios profesionales para el proyecto en las Actividades y Servicios del IMM 2019.	IVA	16.0000%	16.0000%	3924.53
	ISR			2452.83

**Moneda:** Peso Mexicano  
**Forma de pago:** Por definir  
**Método de pago:** Pago en parcialidades o diferido  
**Subtotal Impuestos trasladados IVA 16.0000%** \$ 3,924.53  
**Impuestos retenidos ISR** \$ 2,452.83  
**Total** \$ 26,000.00

**Sello digital del CFDI:** WhioZZGy7a82bZ7j8EK+zYbPv1iH2mo8l0LekJyN8k8Bwh8Z0e9U4X+dYijXMON1JugnYOLuzEn1/A9WT+2BHP0RzpkUwmmZPZBVP+deVMUpAJk6kBVCIJDxZW1oU8H4gJoreM12rV4V/L92N3Jc94xoi5P3d16RQ...  
**Sello digital del SAT:** YF9k8h3crlJKX/11P14NSZqYuwHExWmGLSW8T0puAXj14UmucswsuG7ANyT9iFTFGBISZhv9s37m4zJwVMa3jH/3pmYwE8v7ihqpmTFel3hpUe5uCuC88fOCPZMTdUmzZK9j2o...



**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:** ||1.119890E-147-9D5E-44C5-A5DB-E644A206037B12019-1-08T13:36:07|SAT970701NN3|WhioZZGy7a82bZ7j8EK+zYbPv1iH2mo8l0LekJyN8k8Bwh8Z...  
**RFc del proveedor de certificación:** SAT970701NN3  
**No. de serie del certificado SAT:** 00001000000403258748  
**Fecha y hora de certificación:** 2019-11-08 13:36:07



Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO  
ENCARGADA DE HACIENDA

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el proyecto en Apoyo en las Actividades y Servicios del IMM 2019, a RFC emisor OAL940711851, LINA LUCERO OCAÑO ALONZO prestadora de servicios; por parte del RFC receptor MAJ850101867. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 002320903728520029 correspondiente al banco BANAMEX. Con factura correspondiente al folio: 1 y folio fiscal: 7BC8CA47-9655-42CA-89DB-F9C99666A; con efecto de comprobante de ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, año de la igualdad y género en Jalisco”

El Arenal Jal, A 15 de octubre del 2019  
MUNICIPIO DE ARENAL



C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

12/5/19  
12/5/19

**Conceptos**

**RFC emisor:** OAL9407118S1 **RFC receptor:** MAJ850101867  
**Nombre emisor:** LINA LUCERO OCAMPO ALONZO **Nombre receptor:** MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO  
**Folio:** 1 **Uso CFDI:** Gastos en general  
**No. de serie del CSD:** 00001000000501720649 **Efecto de comprobante:** Ingreso  
**Código postal, fecha y hora de emisión:** 45350 2019-10-14 13:56:01 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
**Folio fiscal:** 7BC8CA47-9655-42CA-89DB-F9C996666

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Impuesto	Tipo	Base	Tipo	Tasa o Cuota	Importe
86132001		1	E48		26415.10	26415.10	IVA	Traslado	26415.10	Tasa	16.0000%	4221.264
							ISR	Relacion	26415.10	Tasa	10.0000%	264.15
												264.15

**Moneda:** Peso Mexicano  
**Forma de pago:** Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
**Método de pago:** Pago en una sola exhibición  
**Subtotal Impuestos trasladados IVA 16.0000% ISR** \$ 2,641  
**Total Impuestos retenidos ISR** \$ 4,226  
**Total** \$ 28,000

**Sello digital del CFDI:** gF+UWdp7vL17ZNLBkCPJdViqEcCpVnFammWW/w12E8uXpgvRudydM/B/NZQDvHtKlUgPz1sVaePp4wLzV1yqSxHTT1EKOB8Wolu6r/35TwbYf1CVUQ6EhJgLO1KfOhu9P136gxSDXkvf-Q0DNKR8RD0IC0YfM7I6A0AINSIqShNp28x80g5wPSSH0Ncgp4JgW68rOc/aebqHLVrea93gnU1uz9wdA26bQnL35wXj4ePojhrdWYewdQ2iskkyDnV6kkskk31ohB0G5LN1B4zc05uQXZoAB42aDIAdb4H2f6ZgQzrex+yw+6jNw3ipE0w==  
**Sello digital del SAT:** gKISi6I9m0wGNKZH0I63P0u3LHjgLYkCkokJ+ujaTeZyG7ZXUIt6htTsVnJZmSITTKvOhU769IGH006awikZKXhXDXn8Kw0NyrUmgIKit0dMNAmpXUibbPInpxCSznJmVgSEATaikuI679LwNNGNW+aX6mSDjBEINBcvJc7ipnx0yJ/d0rP2yfCzgmOclioJ2e2AtmVTb0Kkg2g3TSV2wBckGbtSYaa10/BkouhYVprfRWYkR8+5zpxTktCHHjsw6129dScfzPBgYk3JaoSiqfP0ykyJvZGexHCXimMisi88cvF1DfqYVwxq0AFrg==  
**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:** 11.17BC8CA47-9655-42CA-89DB-F9C99666A7A32019-10-14T14:01:48[SAT970701NN3]gF+UWdp7vL17ZNLBkCPJdViqEcCpVnFammWW/w12E8uXpgvRudydM/B/NZQDvHtKlUgPz1sVaePp4wLzV1yqSxHTT1EKOB8Wolu6r/35TwbYf1CVUQ6EhJgLO1KfOhu9P136gxSDXkvf-Q0DNKR8RD0IC0YfM7I6A0AINSIqShNp28x80g5wPSSH0Ncgp4JgW68rOc/aebqHLVrea93gnU1uz9wdA26bQnL35wXj4ePojhrdWYewdQ2iskkyDnV6kkskk31ohB0G5squTLN1B4zc05uQXZoAB42aDIAdb4H2f6ZgQzrex+yw+6jNw3ipE0w==10000100000040325874811  
**RFC del proveedor de certificación:** SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2019-10-14 14:01:48  
**No. de serie del certificado SAT:** 00001000000403258748





El Arenal  
Gobierno Municipal



Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano

Administración 2018-2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
DIRECTORA  
OFICIO No. 58  
El Arenal Jalisco 27 de noviembre del 2019

TITULAR  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
PRESENTE

En cumplimiento al numeral 7.4 de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, me permito informarle que fueron adjuntados en la plataforma e-transversalidad 2019 del Inmujeres, los documentos meta comprometidos en las metas *MII\_7\_19* y *MII\_6\_19* del proyecto *Generando acciones para una cultura de igualdad desde el Instituto Municipal de la Mujer*, desarrollado durante el ejercicio fiscal 2019. Los documentos referidos son:

Número de la meta	Nombre de la meta	Nombre del Documento Meta (conforme al proyecto autorizado)
<i>MII_7_19</i>	Elaborar Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de El Arenal, Jalisco.
<i>MII_6_19</i>	Elaborar Propuesta para alinear el Bando Municipal con el marco normativo estatal y nacional	Propuesta para alinear el Bando Municipal con el marco normativo Estatal y Nacional en El Arenal, Jalisco

Le informo que todos los documentos meta fueron revisados por personal del INSTITUTO, a mi cargo y se encuentran a entera satisfacción del INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, conforme a los establecido en los Términos de Referencia de las contrataciones realizadas. Asimismo, cumplen con lo señalado en la cláusula décima segunda del Convenio Específico de Colaboración firmado por El INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES y el INMÚJERES en el marco del Programa, referente al crédito y reconocimiento y se atendió lo señalado en el numeral 8.2.2 inciso j) de las Reglas de Operación del Programa 2019. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER 2018-2021  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

INFORME FINAL

Año: 20 de julio del 2019

**SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMM**

*Nombre del documento meta:*

**MII\_1\_19 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIO DE LA IMM**

*Número y nombre de la meta:*

**CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.**

*Nombre del proyecto:*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL, JALISCO.**

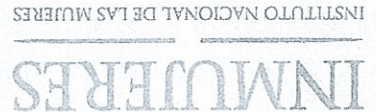
*Nombre de la Instancia Municipal de las Mujeres:*

**EL ARENAL, JALISCO.**

*Nombre del Municipio:*

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2018**

**Instituto Nacional de las Mujeres**



**INDICE**

1.	Datos generales de la persona contratada.....	1
2.	Introducción .....	2
3.	Justificación .....	3
4.	Objetivo de la contratación .....	4
5.	Actividades desarrolladas.....	6
6.	Resultados.....	10
7.	Recomendaciones .....	13
8.	Conclusiones.....	15
9.	Bibliografía.....	17
10.	Anexos.....	20

**1. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CONTRATADA**

<b>Nombre:</b>	LINA LUCERO OCAMPO ALONZO
<b>Cargo:</b>	PSICÓLOGA DE APOYO PARA IMM.
<b>Mes o Período que se informa</b>	JULIO 2019.
<b>Fecha de inicio de la contratación</b>	01 DE JUNIO DEL 2019.

**2. INTRODUCCIÓN:**

Por medio de las charlas y actividades como prioridad en mejorar la participación y la inclusión de los adultos mayores al sistema social, por medio de juegos prácticos en los que se mostraron participantes y con satisfacción de realizar las actividades correspondientes.

Se observa la necesidad de fomentar la participación nuevamente en la tercera edad, ya que algunas de las participaciones mostraron la ausencia de pertenencia en grupos sociales.

Se hablaron temas referidos a su etapa en la que se fomentaba la comunicación, las relaciones e información sobre cuidados personales y de salud, lo cual generó el impacto del apoyo proporcionado.

Se abordaron diálogos en beneficios de las participaciones equitativas e igualitarias adaptadas en sus necesidades de pertenencia y de la participación.

Se interesa buscar la construcción de una igualdad entre las personas de la tercera edad y que se comprenda la equidad de la misma manera, en la que se tengan presente los valores y los derechos que se corresponden, por medio de las charlas, de asesorías más directas con algunas de las personas.

**3. JUSTIFICACIÓN:**

Es de suma importancia llevar a cabo temas de inclusión y el desarrollo de la igualdad y equidad en adultos mayores desde su perspectiva.

Se busca el acercamiento y la participación en la sociedad por medio de la información y el sentido de pertenencia por medio de actividades, en las que se comprenda el objetivo.

Se observado la carencia en la que se ha mantenido el tema correspondiente a lo anterior, por lo que se quiere tener el interés sobre el adulto mayor.

**4. OBJETIVO:**

Fomentar la participación del área en adultos mayores con las bases de igualdad y equidad, en los derechos y los valores brindándoles el espacio de poder participar en la sociedad.

**5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

**5.1 Actividades de capacitación, asesorías, reuniones de trabajo con APM y acompañamiento.**

Número y sexo de participantes según su procedencia	Administración Pública Municipal APM		Ciudadanía (incluye estudiantes y población en general)		Objetivo de la actividad	Temas abordados	Actividad o evento (describir la actividad)	Fecha de realización	Num.
	M	H	M	H					
0	0	0	0	0	Población objetivo				
46	9	0	0	0	Ciudadanía	Fomentar la participación de la tercera edad a nuestros tiempos	Charla	08/julio/2019	1
3	1	0	0	0		Brindar apoyo y seguimiento para una mejor inclusión social	Asesoría social	11/julio/2019	2
18	3	0	0	0	Ciudadanía	Dar a conocer la importancia y la necesidad del contacto con personas de la tercera edad	Charla	16/julio/2019	3
13	5	0	0	0	Ciudadanía	Apoyar las necesidades que muestran en la interacción social.	Platicas	17/julio/2019	4

## Carta Descriptiva

Sede: El Arenal.

Delegaciones: Santa Cruz, Huaxtla y Emiliano Zapata.

Mes: Julio

Responsable de la actividad: Lina Lucero Ocampo Alonzo

Fecha	Actividad o Evento	Objetivo	Temática	Hallazgo
08/julio/2019	Charla	Fomentar la participación de la tercera edad a nuestros tiempos	La vejez en nuestros tiempos	Se encuentran todavía situaciones de la falta de inclusión de personas adultas mayores en actividades sociales.
11/julio/2019	Asesoría	Participación social	Participación social	Ha parecido de fortaleza en personas asistidas, teniendo apoyo sobre sus decisiones y situaciones que presentan.
16/julio/2019	Charla	Dar a conocer la importancia y la necesidad del contacto con personas de la tercera edad	Necesidad de pertenencia equitativa	En resultado se encuentran en satisfacción de sentirse en una escucha.
17/julio/2019	Pláticas	Apoyar las necesidades que muestren en la interacción social.	Inclusión de la tercera edad	Por medio de las pláticas se instauraron con mayor eficacia la participación en distintas áreas y actividades sociales comunitarias.

5.2 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES:

Fecha	Actividades desarrolladas	Comentarios
<b>EJEMPLO</b>		
02/julio/2019	<i>Acompañamiento a las instalaciones del adulto mayor en la fijación de fechas</i>	Hubo interés en el que se tomara en cuenta llevar a cabo charlas con los integrantes.
04/julio/2019	<i>Seguimiento metas del proyecto</i>	Asistir a las delegaciones a promover charlas de participación social.
08/julio/2019	<i>Participación y acompañamiento en actividad recreativa con el grupo del adulto mayor.</i>	Convivencia y relación con los integrantes.

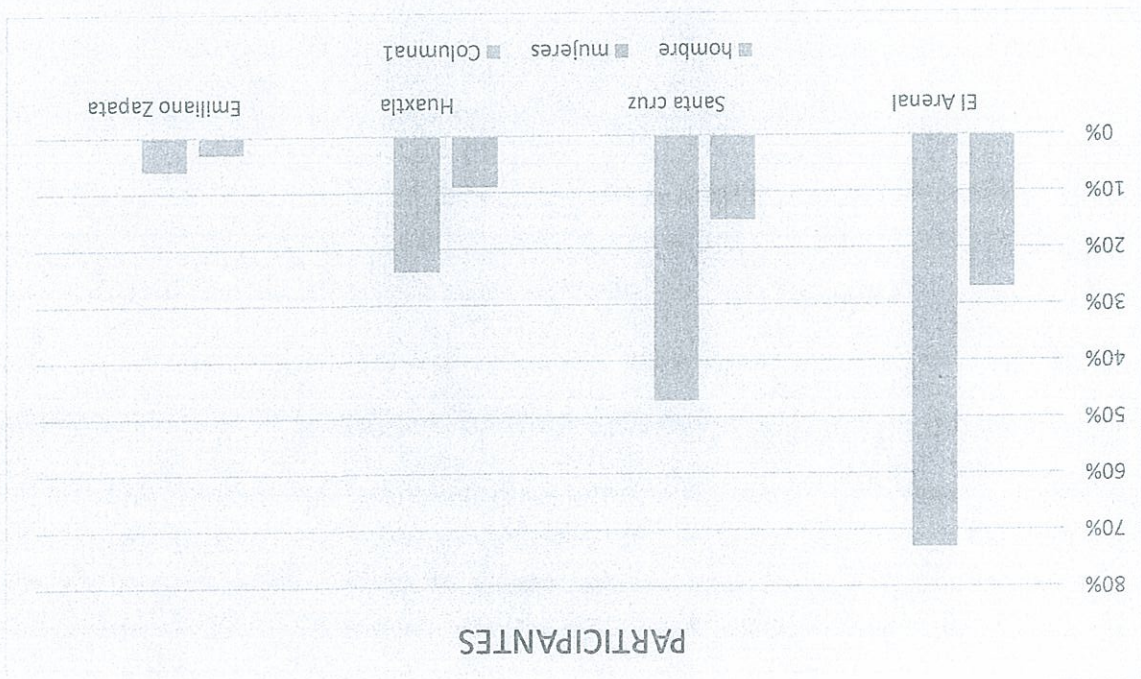
6. RESULTADOS:

Se realizaron charlas de acuerdo a temas que acompañaran las necesidades de los integrantes en el área del adulto mayor, tomando en cuenta sus perspectivas. Se busca construir la participación e integración del adulto mayor considerando las carencias de sus espacios en el ámbito social. Por medio de asesorías en las estancias del adulto mayor se reconoció que las desigualdades son más frecuentes a esta edad. Teniendo una participación de ser mayormente las mujeres quienes llevan a cabo la asistencia a grupos sociales de su edad, por lo que el resto y en su mayoría en hombres, se considera mantienen la perspectiva de desconsiderar oportuna su asistencia a estas actividades recreativas.

- Se comprendió durante las charlas la importancia de los temas sociales y de igualdad en su etapa adulta mayor.
- Se concientizó sobre la participación y las oportunidades a un espacio de información y de actividades adaptadas a sus necesidades.
- Se logra la aceptación de las charlas y los temas, en la que se sintieron comprendidos e integrados nuevamente a una escucha.
- Entre los problemas centrales es la falta de aceptación y sobre todo la baja autoestima que tiene la mujer frente al hombre, se siente menospreciada y con falta de atención.
- Aprendieron que la comunicación es un factor principal para frenar todo tipo de violencia, minusvalías, entre otros.

## 7. CONCLUSIONES:

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (las) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.*



- Aprendieron nuevos conceptos como igualdad, equidad, participación social, integración, entre otros.
- Se ha fomentado la comunicación y la participación.
- Se reflexionó en que la única persona en tomar la decisión de participar e incluirse en la sociedad son ellos mismos.
- Se llegó a la conclusión que es parte fundamental seguir con las talleres, el impartir charlas en temas que la sociedad desconoce.

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

## 8. RECOMENDACIONES:

- El seguir en la difusión en temas de, desigualdad, igualdad, género y toma de decisiones para que tengan conocimiento de que existe apoyo.
- El implementar generar confianza mediante la impartición de talleres y charlas al público en general.
- El generar comunicación ya que por medio de esta habilidad se pueden notificar cualquier situación que afecte la integridad de su persona.
- El continuar fomentando la participación a grupos sociales del adulto mayor, mejorando la integración y sus relaciones.

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*



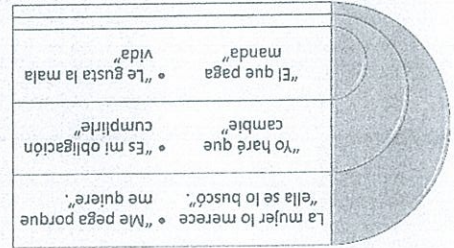
## 9. BIBLIOGRAFIA:

<https://conceptodefinicion.de/violencia/>  
[http://violenciaenfamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia\\_Familiar/Violencia\\_hacia\\_los\\_adultos\\_maiores](http://violenciaenfamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_hacia_los_adultos_maiores)  
<http://www.heipagela.org/noticias/personas-adultas-mayores-desigualdades-de-genero-y-generacionales-en-el-acceso-a-la-salud/>

## 10. ANEXO:

### a. Presentaciones

#### Mitos de la violencia de género

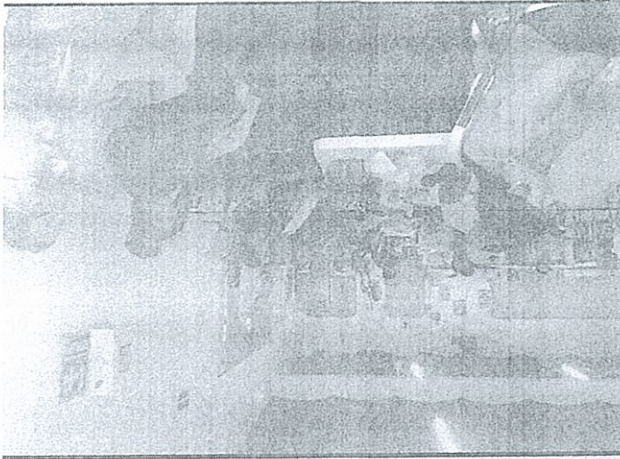


La mujer lo merece	• "Me pega porque ella se lo buscó";	• "me quiere";
"Yo haré que cambie"	• "Es mi obligación cumplirle"	
"El que paga manda"	• "Le gusta la mala vida"	

#### Violencia de Género

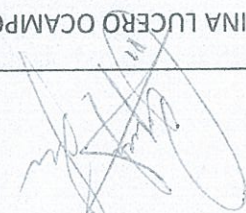
- Esta se basa en los estereotipos de género y se presenta como violencia estructural en contra de un género en específico. Se convierte en un reflejo de las relaciones de poder entre mujeres y hombres.
- Históricamente la violencia de género se ha ejercido contra las mujeres al situarse en posición de desventaja con respecto a los hombres.

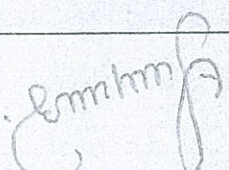
### b. Memoria fotográfica



*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

**Fecha del Informe: 20 de julio del 2019**

**Nombre y firma de la persona contratada.**  
LINA LUCERO OCAMPO ALONZO  


**Nombre y firma de la Titular de la IMM.**  
ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  


*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los)

Año: 20 de Agosto del 2019

SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA IMM.

*Nombre del documento meta:*

MII 1\_19 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM.

*Número y nombre de la meta:*

CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MUJERES.

*Nombre del proyecto:*

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL, JALISCO.

*Nombre de la Instancia Municipal de las Mujeres:*

EL ARENAL, JALISCO.

*Nombre del Municipio:*

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género  
(PFTPG) 2018

Instituto Nacional de las Mujeres



## INDICE

1.	Datos generales de la persona contratada.....	1
2.	Introducción .....	2
3.	Justificación .....	3
4.	Objetivo de la contratación .....	4
5.	Actividades desarrolladas.....	6
6.	Resultados.....	10
7.	Recomendaciones .....	13
8.	Conclusiones.....	15
9.	Bibliografía.....	17
10.	Anexos.....	20

**1. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CONTRATADA**

<b>Nombre:</b>	LINA LUCERO OCAMPO ALONZO
<b>Cargo:</b>	PSICÓLOGA DE APOYO PARA IMM.
<b>Mes o Período que se informa</b>	AGOSTO 2019.
<b>Fecha de inicio de la contratación</b>	01 DE JUNIO DEL 2019.

**2. INTRODUCCIÓN:**

La interacción con los adolescentes de preparatoria con los temas sobre la "violencia de género" y "sensibilización en género" se busca principalmente fomentar la igualdad y equidad de género en los jóvenes, con ello poder prevenir la violencia, la discriminación, las agresiones, que últimamente han surgido en cuestiones de género.

Buscando la iniciativa de construir una perspectiva con las nuevas generaciones, donde todas tengan la oportunidad de expresarse y tengan igualdad de derechos, todo esto se logrará mediante la impartición de las charlas, talleres y asesoramiento personal con temas en materia de igualdad, valores y trabajo en cooperación.

Abordando la importancia que se tiene con la prevención y medidas necesarias en establecer una igualdad de género merecedora de paz.

**3. JUSTIFICACIÓN:**

Se mantiene en carente información sobre el fomento a la prevención de "violencia de género" y "sensibilización de género" por lo que es evidente el interés y la importancia del desarrollo en perspectivas por los jóvenes.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo": "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

#### 4. OBJETIVO:

Construir una sociedad libre con igualdad de derechos, lograr que identifiquen signos de alerta las y los jóvenes para poner un alto total a la violencia, tanto física, psicológica, verbal y sexual, para poder vivir en tranquilidad e igualdad de género que en ello respecta, así también promover el conocimiento de conceptos en materia de igualdad, sexo y género, todo esto lograrlo mediante difusión con talleres, charlas y asesoramiento personal.

#### 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

##### 5.1 Actividades de capacitación, asesorías, reuniones de trabajo con APM y acompañamiento.

Número y sexo de participantes según su procedencia	Ciudadanía		Administración Pública		Municipal APM	Población objetivo		Objetivo de la actividad	Temas abordados	Actividad o evento (describir la actividad)	Fecha de realización	Número.
	Ciudadanía (incluye población en general)	Administración Pública	M	H		M	H					
16	0	22	0	0	Estudiantes de secundaria	0	0	Fomentar un mejor equilibrio de comunicación y relación familiar, concupando a través de los valores equitativos de género.	Violencia de género	Taller	05/agosto/2019	1
7	0	12	0	0	Estudiantes de secundaria	0	0	Brindar una escucha a la víctima, prevenir de otorgar el apoyo y acompañamiento que mejor le benefici.	Prevención de violencia de género	Charla	08/agosto/2019	3
26	0	32	0	0	Estudiantes de preparatoria	0	0	Proporcionar el apoyo en la construcción de una sola igualdad y equidad entre hombre y mujeres, con ello la	Sensibilización de género	Taller	12/agosto/2019	4

**5.2 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES:**

					libertad de una participación social.					
					Construir una igualdad y equidad de género a través de las prevenciones de violencia por sus distintos medios.	Estudiantes preparatoria	0	0	6	4
6	21/agosto/2019	Reunión de trabajo	Elaboración de informes final.	Elaborar el informe final del mes correspondiente en el Titular IMM	0	0	0	0	0	0
5	15/agosto/2019	Asesoría	igualdad y equidad de género en la participación	Elaborar el informe final del mes correspondiente en el Titular IMM	0	0	0	6	4	0
6	21/agosto/2019	Reunión de trabajo	Elaboración de informes final.	Elaborar el informe final del mes correspondiente en el Titular IMM	0	0	0	0	0	0

Fecha	Actividades desarrolladas	Comentarios
	<b>EJEMPLO</b>	
02 de agosto de 2019.	Asistencia a la presentación y asignación de fechas para impartir talleres en secundaria y preparatoria.	Se acude a citar la impartición de talleres y asesorías.
13 de agosto de 2019.	Apoyo en presentación de temas por parte de la preparatoria.	Se recibe la invitación por la preparatoria en similitud de temas de género.
19 de agosto de 2019.	Elaboración de documentos administrativos	Elaboración de informes sobre lo impartido en el mes correspondiente.

## Carta Descriptiva

Sede: El Arenal.

Delegaciones: Santa Cruz, Huaxtla y Emiliano Zapata

Mes: Agosto

Responsable de la actividad: Lina Lucero Ocampo Alonzo

Fecha	Actividad o Evento	Objetivo	Temática	Hallazgo
05/agosto/2019	Taller	Fomentar un mejor equilibrio de comunicación y relación familiar, conceptualizando a través de los valores equitativos de género	Violencia de genero	Es un tema que continúa siendo de interés en cuestión de sucesos en las localidades. Por lo que puntos de prevención se han integrado de manera satisfactoria.
08/agosto/2019	Charla	Brindar una escucha a la víctima, posteriormente otorgar el apoyo y acompañamiento que mejor le beneficie.	Prevención de violencia de genero	Brindar el escucha es también como se menciona por parte de la persona asistida.
12/agosto/2019	Taller	Proporcionar el apoyo en la construcción de una sola igualdad y equidad entre hombre y mujeres, con ello la libertad de una participación social	Sensibilización de genero	No en todas las imparticiones del tema se observa conocimiento y participación a manera positiva. Por lo que muestran gratitud de tener la información.
15/agosto/2019	Asesoría	Construir una igualdad y equidad de género a través de las prevenciones de violencia por sus distintos medios.		Siendo un lugar cultural también permanece todavía arraigados la participación en cuestión de igualdades y equidad en cuanto al género, quedando plasmado en las principales problemáticas familiares.



**Enquadre y presentación de la actividad**

Actividad	Desarrollo de la actividad	Material/instrumentos	Tiempo
Roles de genero	Se realiza un listado de roles de genero en el que se permite plasmar la ideología y perspectiva que se tiene sobre todo lo que rodea a cada genero. Desarrollando el tema con cada uno de los escritos.	-Laptop -Proyector -Marcadores	2 horas

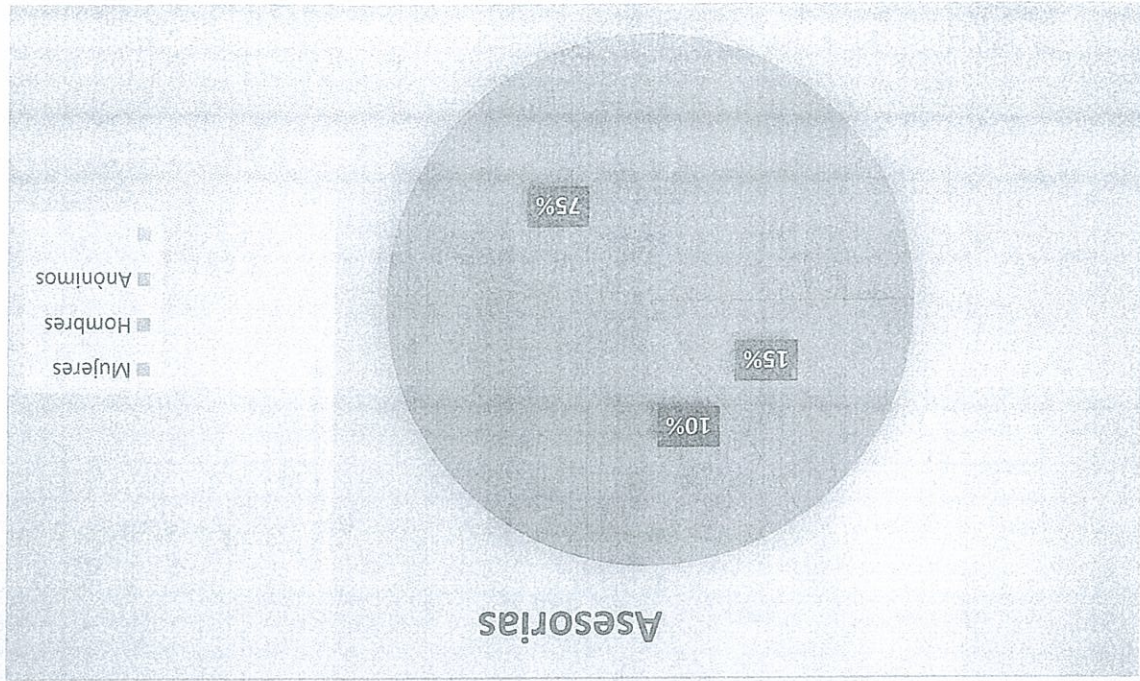
## 6. RESULTADOS:

Llevado a cabo el tema sobre "violencia de género" y "sensibilización de género", se mostraron resultados positivos y muy participativos por parte del alumnado escucha, ya que con ello la mayor parte de los jóvenes expusieron casos y conocimientos propios en el que dejaban ver su interés por informarse y recibir las medidas necesarias para prevenir la violencia.

Dialogaron por medio de las asesorías la falta de apoyo para mantener confianza y seguridad en fomentar una igualdad de género.

Por lo que consideraron ser la mayor parte de mujeres afectadas por violencia física, acoso sexual, violencia psicológica, por lo que se comienza en etapas tempranas y dentro de una relación de noviazgo en las que se inician los primero contactos violentos, siendo más difícil la solución.

"violencia de género"  
05 de agosto de 2019



*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los autoras(es) del presente trabajo": "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa":*

## 7. CONCLUSIONES:

- Se mantuvo en el interés de los participantes escuchar.
- Se compartieron experiencias propias en las que dejaban ver su interés por reforzar el aprendizaje.
- Aceptaron de manera satisfactoria el tema proporcionado, además de participar con propuestas preventivas.
- Comprendieron mejor el concepto de la violencia que se ha generado en los últimos años.
- Aceptaron haber vivenciado en algún momento de violencia o conocer una situación similar.
- Consideraron que gran parte de los peligros ocurridos son por la falta de valores en la actualidad por las nuevas generaciones.
- Aprendieron que la comunicación es un factor principal para frenar la violencia.
- Se fomentó el hábito de la comunicación con sus familias.
- Se reflexionó que quien puede detener la violencia mediante decisiones, es la propia persona que la sufre.
- Al proporcionar asesorías en temas de violencia se logró que la persona violentada trenara con la relación, y respecto a la violencia intramiliar, generalmente haciendo énfasis en los menores, ya que la violencia inconscientemente la llevan los hijos, pudieron identificar y reconocer que atenderían y prestarían más atención a los menores.
- Se comprendió la importancia de los valores para la paz social y la prevención en la violencia.

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

## 8. RECOMENDACIONES:

- Continuar con el seguimiento de impartir en temas de violencia, desigualdad, género y toma de decisiones para que tengan conocimiento de que existe apoyo para las personas violentadas, ya que el guardar silencios en los inicios de signos de violencia, ignorando con lo de violencia física, verbal, psicológica o incluso sexual después es más difícil poder solucionarlos.
- El implementar a generar confianza y dejar de lado la vergüenza para que esta no influya en las decisiones, mediante la impartición de talleres y charlas al público en general.
- El generar comunicación y fuentes de apoyo por medio de las charlas y asesorías frecuente con las personas, en especial con las mujeres ya que mencionan que existe miedo de represalias hacia ella y sobre todo en los hijos, por lo que, es más fácil ser violentada y atacada.

## 9. BIBLIOGRAFÍA:

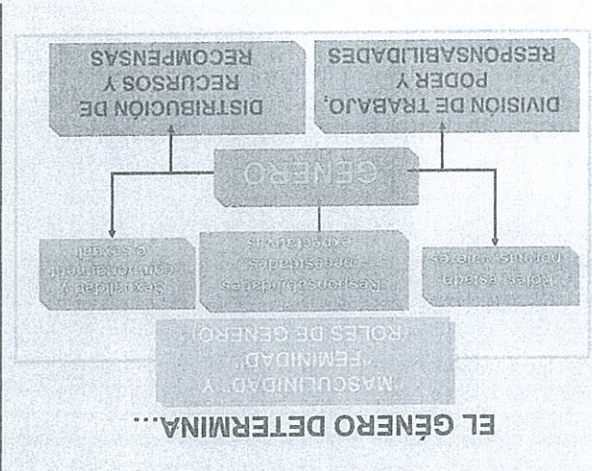
<http://www.psicoterapeutas.com/violencia-de-genero.html>  
<https://psicologiaymente.com/forense/tipos-violencia-de-genero>  
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos/download/100972.pdf>  
<https://www.psicooactiva.com/blog/las-adolescentes-y-la-violencia-de-genero/>

a. Presentaciones

# SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO



"Este diagrama es solo una herramienta para facilitar el aprendizaje. No debe ser utilizado como un modelo rígido de lo que debe ser el programa."



?Ecuador = Igualdad?

- ▶ Ecuador no es lo mismo que igualdad; paralelamente, no toda desigualdad es considerada como inequidad.
- ▶ La noción de inequidad adoptada por OMS /OPS es la de "desigualdades innecesarias y evitables y, además, injustas".
- ▶ Así, mientras la igualdad es un concepto empírico, la equidad representa un imperativo de carácter ético asociado con principios de justicia social y derechos humanos.



PARA QUÉ NOS SIRVE LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD GÉNERO



- ▶ Romper con la invisibilidad de las mujeres (en la historia, en la economía, en la política, etc.)
- ▶ Analizar cómo se ubican mujeres y hombres en cada sociedad o comunidad, las diferencias de roles y de posiciones de poder que tienen, los beneficios a que pueden o no acceder, las limitaciones que se establecen para cada sexo.
- ▶ Proponer modificaciones para las desigualdades que son injustas y que afectan a las mujeres en nuestras sociedades.

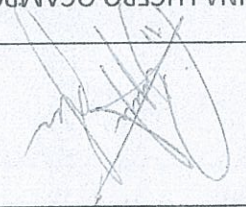
**b. Memoria fotográfica**



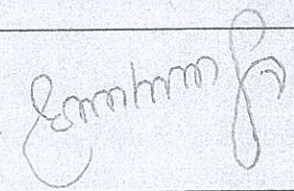
*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

Fecha del Informe: 20 de agosto del 2019

Nombre y firma de la persona contratada.  
LINA LUCERO OCAMPO ALONZO



Nombre y firma de la Titular de la IMM.  
ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los autoras(es) del presente trabajo"; "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa";

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo", "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Año: 20 de septiembre del 2019

**SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA IMM.**  
*Nombre del documento meta:*

**MII 1\_19 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA IMM.**  
*Número y nombre de la meta:*

**CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE  
MÚJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MÚJERES.**  
*Nombre del proyecto:*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MÚJERES DE EL ARENAL, JALISCO.**  
*Nombre de la Instancia Municipal de las Mujeres:*

**EL ARENAL, JALISCO.**  
*Nombre del Municipio:*

**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**  
**(PFTPG) 2018**





INDICE

10.	Anexos.....	20
9.	Bibliografía.....	17
8.	Conclusiones.....	15
7.	Recomendaciones .....	13
6.	Resultados.....	10
5.	Actividades desarrolladas.....	6
4.	Objetivo de la contratación .....	4
3.	Justificación .....	3
2.	Introducción .....	2
1.	Datos generales de la persona contratada.....	1

**1. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CONTRATADA**

Nombre:	LINA LUCERO OCAMPO ALONZO
Cargo:	PSICÓLOGA DE APOYO PARA IMM.
Mes o Período que se informa	SEPTIEMBRE 2019.
Fecha de inicio de la contratación	01 DE JUNIO DEL 2019.

**2. INTRODUCCIÓN:**

A través del tema "VIOLENCIA FÍSICA Y EN REDES SOCIALES" por solicitud del personal directivo de las instituciones educativas, por ser de las problemáticas principales presentadas en su alumnado, se intenta implementar información y con ello el conocimiento de valorar las acciones cometidas por los medios mencionados como parte del tema, además de influir en la participación de los alumnos por la igualdad y equidad de género.

Se busca establecer la prevención adecuada en las que se disminuyan los acontecimientos en los menores de edad que usualmente se han notificado.

Por lo que se intenta trabajar los valores como apoyo a la igualdad, equidad, participación, colaboración social en lo que respecta al género, que este quede con claridad en la comprensión de los alumnos, además de agregar información acerca de las consecuencias que puedan resultar con ello.

Habiendo por completo de las importancias que se tiene en saber usar las redes sociales y los métodos de seguridad que deben mantenerse para evitar daños personales y sociales en el que no se deje de lado la importancia de considerarse una misma igualdad de necesidades.

**3. JUSTIFICACIÓN:**

Se muestra en carencia la información acerca de la violencia en los aspectos físicos que podamos tener en contacto con los otros, como también sobre violencia y/o agresiones ejercidas por medio de las redes sociales en uso de menores de edad, por lo que es necesario fortalecer los datos proporcionados acerca de los riesgos por falta de información,

fortaleciendo el apoyo por medio de aplicar una intervención la participación del género por medio de la inclusión en la igualdad social.

#### 4. OBJETIVO:

Desarrollar una sociedad libre con igualdad de derechos, lograr que identifiquen signos de alerta las niñas y los niños para poner un alto total a la violencia, tanto física, psicológica, verbal y sexual, para poder vivir en tranquilidad, así también promover el conocimiento de conceptos en materia de igualdad, sexo y género, todo esto lograrlo mediante difusión con talleres y asesoramiento personal.

#### 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

##### 5.1 Actividades de capacitación, asesorías, reuniones de trabajo con APM y acompañamiento.

Número y sexo de participantes según su procedencia	Ciudadanía (incluye estudiantes y población en general)		M	H	Municipal APM	Administración Pública	Objetivo de la actividad	Temas abordados	Actividad o evento (describir la actividad)	Fecha de realización	Núm.
	Ciudadanía	estudiantes y población en general)									
			M	H							
			1	0			Ciudadanía	Brindar una escucha a la víctima, posteriormente otorgar el apoyo y acompañamiento que mejor le beneficie.	Asesoría	03/septiembre /2019	1
			0	1			Ciudadanía	Fomentar un mejor equilibrio de comunicación y relación familiar, conceptualizando a través de los valores equitativos de género.	Asesoría	12/septiembre /2019	3
			0	1			Ciudadanía	Construir una prevención en igualdad y equidad de género a través de las redes sociales, igualdad y equidad social.	Taller	17/septiembre /2019	4
			1	1			Estudiantes de primaria				
			1	1							
			25	36							

Al llevar a cabo el tema sobre la violencia de igualdad y equidad de género, se mostraron resultados positivos y muy participativos por parte del alumnado escucha, ya que con ello la mayor parte de ellos expusieron casos y conocimientos propios en el que dejaban ver su

**6. RESULTADOS:**

Fecha	Actividades desarrolladas	Comentarios
02 de septiembre del 2019	Asistencia a la presentación y asignación de fechas para impartir talleres en la primaria.	Las fechas fueron aceptadas con gran interés y satisfacción.
03 de septiembre del 2019	Participación a las oficinas jurídicas del municipio en la charla con víctimas de violencia.	Teniendo como fin el promover apoyo y acompañamiento.
18 de septiembre del 2019	Acompañamiento y organización de taller y grupo focal de cabildo.	Asistimos en promover la igualdad y equidad de género, resultado de satisfacción e interés.
20 de septiembre del 2019	Elaboración de documentos administrativos	Se realizan los descritos pertinentes llevados a cabo en el mes.

**EJEMPLO**

**5.2 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES:**

5	18/septiembre /2019	Charla	Participación: igualdad y equidad de género.	Proporcionar el apoyo en la construcción de una sola igualdad y equidad entre hombre y mujeres, con ello la libertad de una participación social.	Estudiantes telesecundaria.	0	0	7	11
6	22/septiembre /2019	Reunión de trabajo	Elaboración de informes final.	Elaborar el informe final del mes correspondiente en el Titular IMM que se incluyan los eventos realizados.	Titular IMM	0	0	0	0

## Carta Descriptiva

**Sede: El Arenal.**

**Delegaciones: Santa Cruz, Huaxtla y Emiliano Zapata**

**Mes: Septiembre**

**Responsable de la actividad: Lina Lucero Ocampo Alonzo**

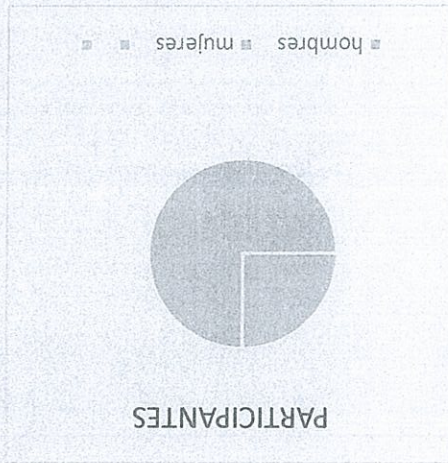
Fecha	Actividad o Evento	Objetivo	Temática	Hallazgo
03/septiembre/2019	Asesoría	Brindar una escucha a la víctima, posteriormente otorgar el apoyo y acompañamiento que mejor le beneficie.		A pesar de ser existir información sobre agresiones y violencia en áreas familiares, escolares, sociales, entre otras, continúan víctimas que por temor no se atreven a hablar sobre lo sucedido.
12/septiembre/2019	Asesoría	Fomentar un mejor equilibrio de comunicación y relación familiar, conceptualizando a través de los valores <i>equitativos de género</i>		La comunicación familiar es un acontecimiento que va decayendo con el pasar del tiempo moderno, sin embargo, causante de pérdidas de relación y altos índices de disturbios.
17/septiembre/2019	Taller	Construir una igualdad y equidad de género a través de las prevenciones de violencia por sus distintos medios.	Prevenición en violencia de género física y en igualdad y equidad social.	Al impartir el taller se han observado interés y participación en la que se deja ver niveles altos de violencia por medio de redes sociales, además de ser utilizadas por su mayoría por menores de 12 años.
18/septiembre/2019	Charla	Proporcionar el apoyo en la construcción de una sola igualdad y equidad entre hombre y mujeres, con ello la libertad de una participación social.	Participación: Igualdad y equidad de género.	Dentro de las participaciones, por los mismos asistentes se mencionan aspectos de un desconocimiento parcial sobre el tema, por lo que su causa crea interés e innovación.

**Encuadre y presentación de la actividad**

Actividad	Desarrollo de la actividad	Material/instrumentos	Tiempo
Encuestas	Se pide a los y las asistentes ir respondiendo encuestas una antes y la otra posterior al tema, esto con el fin de llevar a cabo con mayor claridad el tema y no surgirán dudas.	-Hojas de encuesta -Proyector -Laptop -Bolígrafo	1 hora

interés por modificar los métodos de seguridad y en llevar a cabo el uso de valores con lo que pueden llegar a evitar los conflictos violentos.

Por lo que consideraron ser la mayor parte de mujeres afectadas tanto por violencia física como por medio de redes sociales, por lo que se comienza en etapas tempranas en las que se inician los contactos de relación, dando lugar a las de pareja por cualquier medio.



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

## 7. CONCLUSIONES:

- Se mantuvo en el interés de los participantes escucha.
- Se compartieron experiencias propias en las que dejaban ver su interés por reforzar el aprendizaje.
- Aceptaron de manera satisfactoria el tema proporcionado, además de participar con propuestas preventivas.
- Comprendieron mejor el concepto de la violencia que se ha generado en los últimos años.
- Aceptaron haber vivenciado en algún momento de violencia o conocer una situación similar.
- Mostraron conocimientos sobre información de violencia cibernética.
- Consideraron que gran parte de los peligros ocurridos son por la falta de valores en la actualidad por las nuevas generaciones.
- Por medio de las asesorías impartidas, se dieron a conocer.
- Aprendieron que la comunicación es un factor principal para frenar la violencia.
- Se fomentó el hábito de la comunicación con sus familias.
- Se reflexionó que la única persona que puede detener la violencia mediante decisiones, es la propia persona que la sufre.
- Al proporcionar asesorías en temas de violencia se logró que la persona violentada frenara con la relación, y respecto a la violencia intrafamiliar, generalmente haciendo énfasis en los menores, ya que la violencia inconscientemente la llevan los hijos, pudieron identificar y reconocer que atenderían y prestarían más atención a los menores.
- Se comprendió la importancia de los valores para la paz social y la prevención en la violencia.

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**8. RECOMENDACIONES:**

- Continuar con el seguimiento de impartir en temas de violencia, desigualdad, género y toma de decisiones para que tengan conocimiento de que existe apoyo para las personas violentadas, ya que el guardar silencios en los inicios de signos de violencia, ignorando con lo de violencia física, psicológica o incluso sexual se por medio de contactos interpersonales o cibernéticos después es más difícil poder solucionarlos.
- El implementar a generar confianza y dejar de lado la vergüenza para que esta no influya en las decisiones, mediante la impartición de talleres y charlas al público en general.
- El generar comunicación y fuentes de apoyo por medio de las charlas y asesorías frecuente con las personas, en especial con las mujeres ya que mencionan que existe miedo de represalias hacia ella y sobre todo en los hijos, por lo que, es más fácil ser violentada y atacada.

**9. BIBLIOGRAFIA:**

<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/violencia-y-salud-mental-oms.pdf>  
<https://www.mundopsicologos.com/articulos/diferencia-entre-agresividad-y-violencia>  
<https://www.das.es/blog/que-tipos-de-ciberbullying-existen/>

**10. ANEXO:**

**a. Presentaciones**



## b. Memoria fotografica

### Memorando El uso de las Redes Sociales

1. Conceder la posibilidad de restringir el acceso a su perfil
2. Elegir en "who" a quien se permite compartir contenido
3. Seleccionar con cuidado qué información puede que sea mostrada
4. Deber ser cuidadosamente cada foto que publicamos en la red
5. Evitar la identidad digital
6. Valorar las solicitudes de amistad de personas desconocidas
7. Ser precavidos a la hora de recibir solicitudes que nos conecten en la red
8. Hacer actividades en red en compañía de la familia
9. Demanda cualquier aviso que estés durante tu interacción en la red
10. Averiguar por algunos expertos

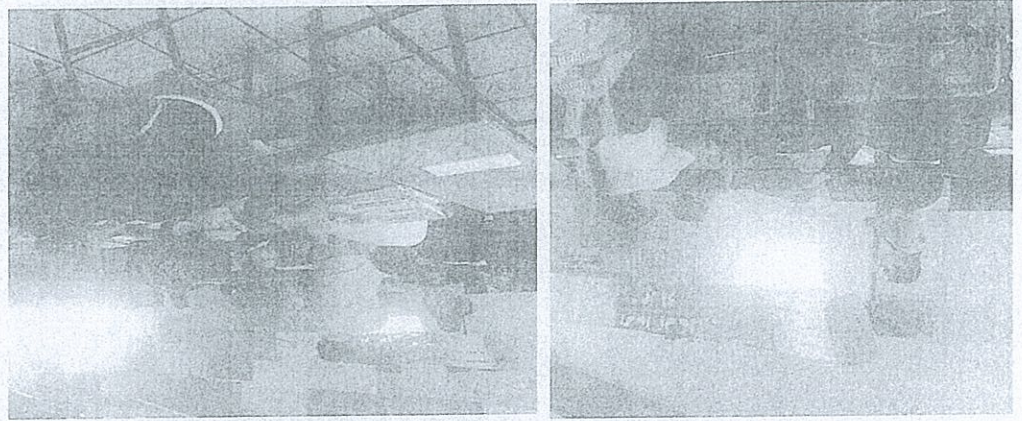


Respeto, seguridad de información, privacidad y acceso a los datos. Valor importante para la sociedad, genera mayor calidad de vida y bienestar.

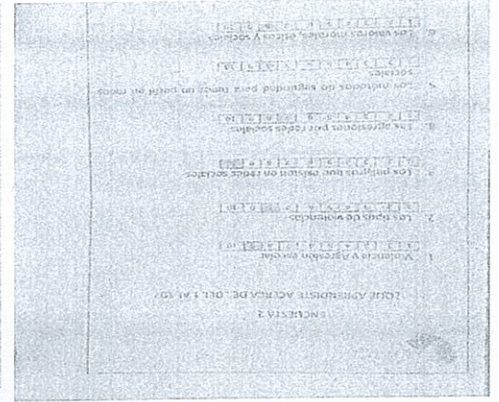
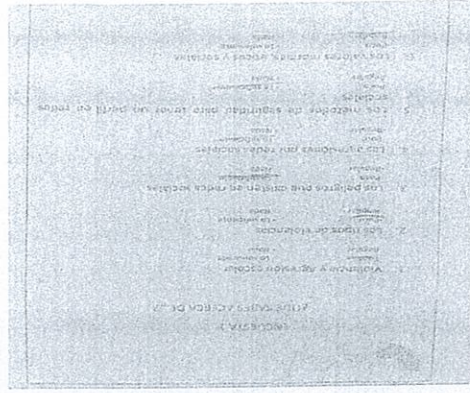
Antes de realizar acciones en redes sociales hay que tener en cuenta el contenido que se publica en ellas, ya que esto puede tener consecuencias en el mundo real. Es importante que se valore el contenido que se publica en redes sociales, ya que esto puede tener consecuencias en el mundo real.

El contenido que se publica en redes sociales debe ser relevante y de interés para la comunidad. Además, es importante que se valore el contenido que se publica en redes sociales, ya que esto puede tener consecuencias en el mundo real.

Finalmente, es importante que se valore el contenido que se publica en redes sociales, ya que esto puede tener consecuencias en el mundo real.



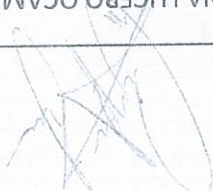
## c. Material empleado en las actividades



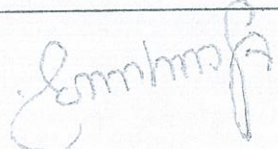
*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

Fecha del Informe: 20 de septiembre del 2019.

Nombre y firma de la persona contratada.  
LINA LUCERO OCAMPO ALONZO



Nombre y firma de la Titular de la IMM.  
ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE



*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Año: 22 de octubre del 2019

SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA IMM  
*Nombre del documento meta:*

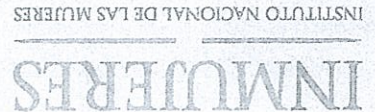
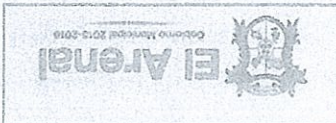
MII\_1\_19 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIO DE LA IMM  
*Número y nombre de la meta:*

CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MUJERES.  
*Nombre del proyecto:*

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL, JALISCO.  
*Nombre de la Instancia Municipal de las Mujeres:*

EL ARENAL, JALISCO.  
*Nombre del Municipio:*

Instituto Nacional de las Mujeres  
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género  
(PRTPG) 2018



**INDICE**

10. Anexos.....	20
9. Bibliografía.....	17
8. Conclusiones.....	15
7. Recomendaciones .....	13
6. Resultados.....	10
5. Actividades desarrolladas.....	6
4. Objetivo de la contratación .....	4
3. Justificación .....	3
2. Introducción .....	2
1. Datos generales de la persona contratada.....	1

**1. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CONTRATADA**

<b>Nombre:</b>	LINA LUCERO OCAMPO ALONZO
<b>Cargo:</b>	PSICÓLOGA DE APOYO PARA IMM.
<b>Mes o Período que se informa</b>	OCTUBRE 2019.
<b>Fecha de inicio de la contratación</b>	01 DE JUNIO DEL 2019.

**2. INTRODUCCIÓN:**

Por medio de las charlas y actividades como prioridad en mejorar la participación, por medio de juegos prácticos en los que se mostraron motivados en realizar las actividades correspondientes.

Con observaciones de indagar y fomentar los temas sobre la inclusión de los jóvenes por medio de un lenguaje inclusivo en el que la igualdad y la equidad de género es un tema que se mantiene aún con carencias de información y práctica por jóvenes.

Se abordaron diálogos en beneficios de las participaciones equitativas e igualitarias adaptadas en sus necesidades de pertenencia y de la participación.

Se interesa buscar la construcción de un lenguaje incluyente el cual llegue comprenderse las necesidades de jóvenes cumpliendo el objetivo de disminuir discriminaciones y se tengan presente los valores y los derechos que se corresponden.

**3. JUSTIFICACIÓN:**

Es de suma importancia llevar a cabo temas relevantes sobre inclusión y el desarrollo de la igualdad y equidad en jóvenes desde su perspectiva y basado ahora en un lenguaje incluyente en el que se fomenten nuevos conocimientos.

Se busca el acercamiento y la participación en la sociedad por medio de la información y el sentido de pertenencia por medio de actividades, en las que se comprenda el objetivo.

Se ha observado la carencia en la que se ha mantenido el tema correspondiente a lo anterior, por lo que se quiere tener el interés sobre grupos juveniles latentes a la discriminación y desarrollo de los derechos y valores.







## Carta Descriptiva

**Sede: El Arenal, Jalisco**

**Mes: Octubre**

**Responsable de la actividad: Lina Lucero Ocampo Alonzo**

Fecha	Actividad o Evento	Objetivo	Temática	Hallazgo
08 octubre 2019	Asesoría	Brindar información y el acompañamiento oportuno en la persona.		La asistencia se proporciona en las instalaciones de la dirección de la IMM, por acercamiento de personas con necesidades de una escucha, en este caso siendo acto de situaciones vulnerables dentro del núcleo familiar.
14 octubre 2019	Asesoría	Acompañar y dar apoyo en la que se pueda obtener información que favorezca en una solución.		La asistencia proporcionada en las instalaciones de la dirección de la IMM, con el fin ofrecer a las víctimas información que ayude en orientar a una mejor decisión, en la que también apoye en el acercamiento con autoridades correspondientes al tipo de situación presentada por violencia.
18 octubre 2019	Mesa trabajo	Fomentar y desarrollar la participación mediante un leguaje incluyente social	Leguaje incluyente social	Se ha llevado a cabo una mesa de trabajo en instalaciones de la escuela preparatoria de El Arenal, en la que alumnos representantes de cada grupo y así también de jóvenes que dirigen actualmente la planilla política estudiantil, haciendo el resalto que la presidencia de liderazgo corresponde al sexo femenino. Con estas características se fomenta e imparte el objetivo y significado de un lenguaje inclusivo y de los derechos a los que ha dado oportunidad a la mujer en ser líder. Tema que fue causa de innovación e interés en la manera de ejercer el derecho y sobre todo que como representantes de una población estudiantil y en la que se encuentran en pleno desarrollo del tema mencionado. Toman de interés

				el poder implementario con el resto de sus compañeros en grupos, comprendiendo el ambiente y las necesidades de ejercerlo.
--	--	--	--	--

### Encuadre y presentación de la actividad

Actividad	Desarrollo de la actividad	Material/instrumentos	Tiempo
Elaboración de discursos a) General basado en política b) Cuestión de género en la política	Se indica la realización de dos discursos escritos en el que se especificaran los conceptos de una política con y sin perspectiva de género, esto con el objetivo de visualizar los puntos de vista que se tienen en cuestión del lenguaje incluyente en sus funciones actuales hacia el resto estudiantil.	-Hojas blancas -Bolígrafos -Laptop -Proyector	2 horas

**5.2 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES:**

Comentarios	Actividades desarrolladas	Fecha
Presentación y brindis del 1er informe anual del Sistema DIF El Arenal.	Asistencia al 1er informe del Sistema DIF El Arenal por invitación de la Presidenta del mismo.	01 de octubre del 2019
Se llevan a cabo los honores cívicos por distintas instituciones educativas del Municipio, equipo de trabajo del Gobierno Municipal.	Acompañamiento en plaza principal de El Arenal en honores cívicos en homenaje al 12 de octubre en conjunto del equipo de trabajo del Gobierno Municipal y dirección del IMIM.	11 de octubre del 2019
Se realizan los descrios pertinentes llevados a cabo en el mes.	Elaboración de informes para el municipio	18 de octubre del 2019

**6. RESULTADOS:**

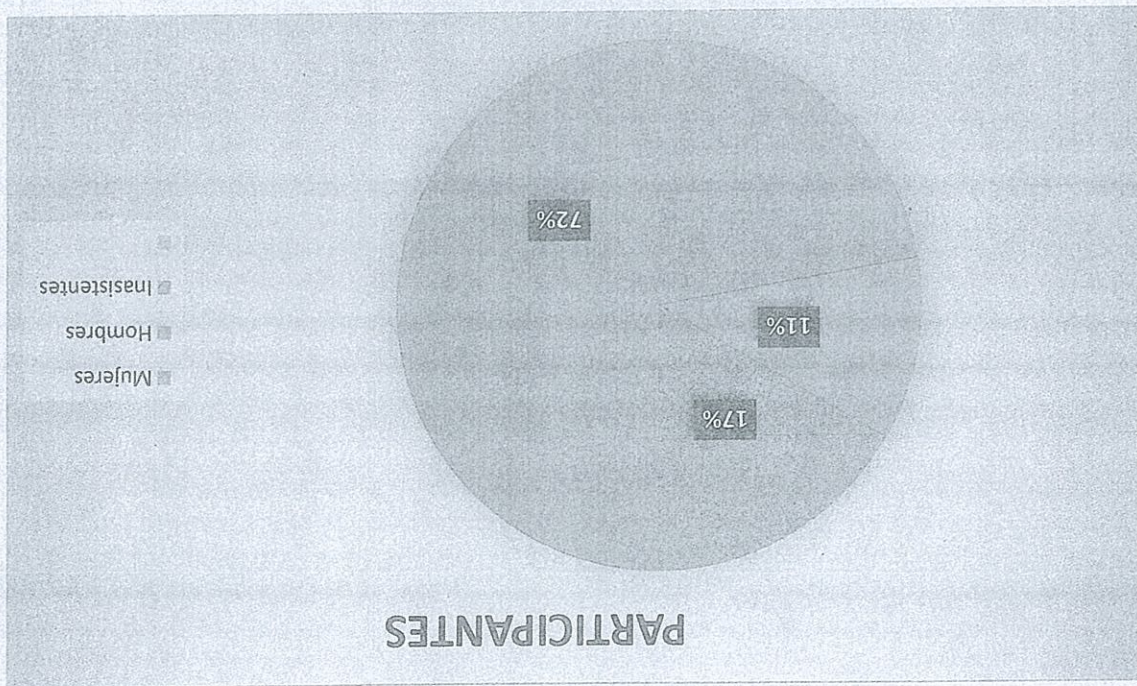
Al llevar a cabo el impulso de un lenguaje incluyente en igualdad y equidad de género en prioridad de las y los jóvenes, mostrándose resultados positivos y muy participativos por parte del alumnado escucha, ya que con ello la mayor parte de ellos expusieron casos y conocimientos propios en el que dejaban ver su interés por modificar los métodos de inclusión y en llevar a cabo el uso de valores con lo que pueden llegar a evitar los actos discriminatorios.

Por lo que consideraron ser la mayor parte de mujeres afectadas, esto por ser acontecimientos en la defensa principalmente a que en años a tras de nuestra historia no existían ni la más mínima participación en áreas que eran exclusivas para el sexo masculino, por lo que actualmente ha sido de mayor interés el sentirse con el respaldo de incrementar una inclusión igualitaria y equitativa.

## 7. CONCLUSIONES:

- Se mantuvo en el interés de los participantes escucha.
- Se compartieron experiencias propias en las que dejaban ver su interés por reforzar el aprendizaje.
- Aceptaron de manera satisfactoria el tema proporcionado, además de participar

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”, “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.*



- con propuestas de inclusión.
- Comprendieron mejor el concepto de actos discriminatorios que se ha generado en los últimos años mediante el lenguaje participativo en cuestión de género.
- Mostraron conocimientos sobre información de lenguaje incluyente.
- Consideraron que gran parte de los peligros ocurridos son por la falta de valores en la actualidad por las nuevas generaciones sin embargo, ejercidas por la cultura antepasada.
- Se comprendió la importancia de los valores para la paz social y la prevención de la discriminación de género.
- En las asesorías proporcionadas se generaba el bienestar del apoyo obtenido así como también de la información generada.
- Se ha reforzado el conocimiento y la participación

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (las autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".*

## 8. RECOMENDACIONES:


- Continuar con el seguimiento de impartir en temas fomentados en la inclusión de lenguaje incluyente en cuestión de género, no solo en jóvenes de preparatoria, sino también en los comienzos del desarrollo sexual y social en el que se enfrentan, por lo que son más vulnerables en encontrarse en situaciones semejantes a una exclusión o discriminación.
- El implementar a generar confianza y dejar de lado la vergüenza para que esta no influya en las decisiones, mediante la impartición de talleres y charlas al público en general.
- El generar comunicación y fuentes de apoyo por medio de mesas de trabajo y asesorías frecuente con las personas.

## 9. BIBLIOGRAFÍA:

<http://www.cdhezac.org.mx/TRANSPARENCIA/inculos/GuiaLenguajeIncluyente.pdf>  
<http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Lenguaje-incluyente-y-no-discriminatorio-13092016.pdf>  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/138054/INMUJERES LENGUAJE INCLUYENTE.pdf>

## 10. ANEXO:

### 2. Presentaciones



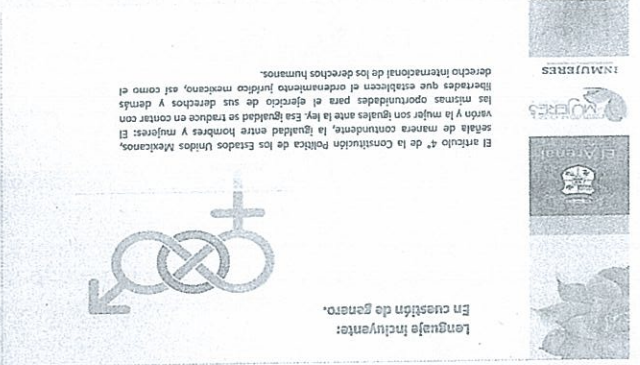
**Lenguaje inclusivo:  
igualdad y equidad  
de género**

INMUJERES

Manifiesta la diversidad social e intenta equilibrar las desigualdades. El lenguaje inclusivo contribuye a forjar una sociedad que reconozca e integre la diversidad, la igualdad y la equidad de género.

El lenguaje no es una creación arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que refleja en nuestra percepción de la realidad. Al transmitir conocimiento de generación en generación, el lenguaje condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo.

INMUJERES



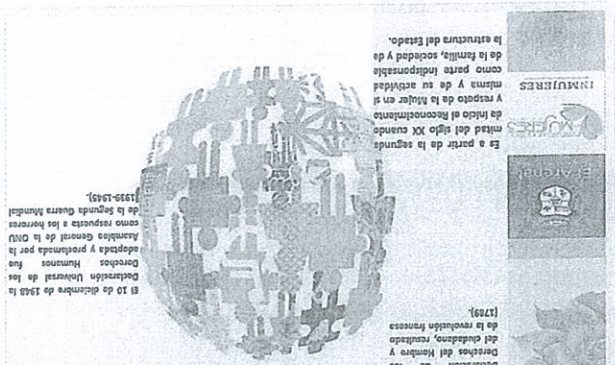
**En cuestión de género:  
Lenguaje incluyente:**

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece de manera contundente la igualdad entre hombres y mujeres. El texto y la mujer son iguales ante la ley. Esa igualdad se traduce en contar con las mismas oportunidades para el ejercicio de sus derechos y demás libertades que establecen el ordenamiento jurídico mexicano, así como el derecho internacional de los derechos humanos.

INMUJERES

Declaración de los Derechos del Hombre y del Hombre francés (1789)

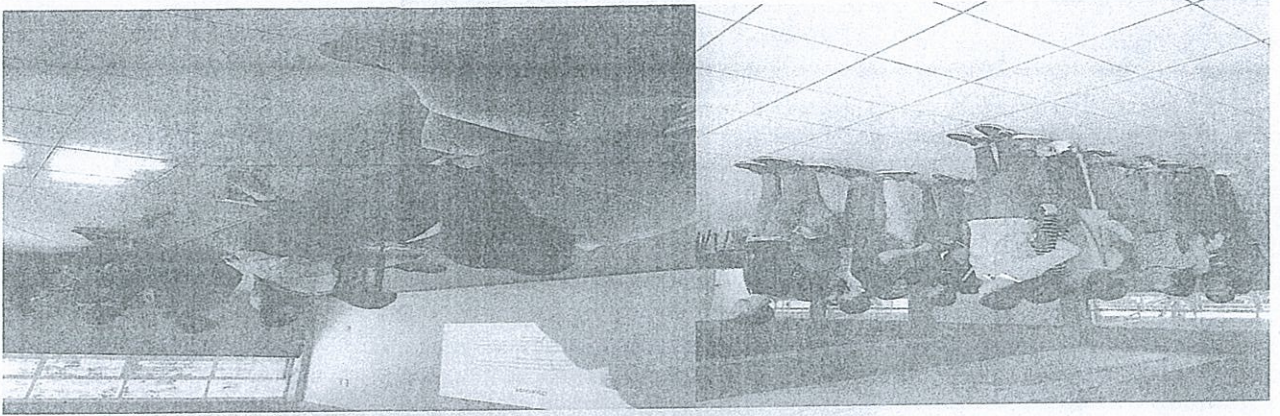
Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando da inicio el reconocimiento de la igualdad entre hombres y de su actividad como parte indispensable de la familia, sociedad y de la estructura del Estado.



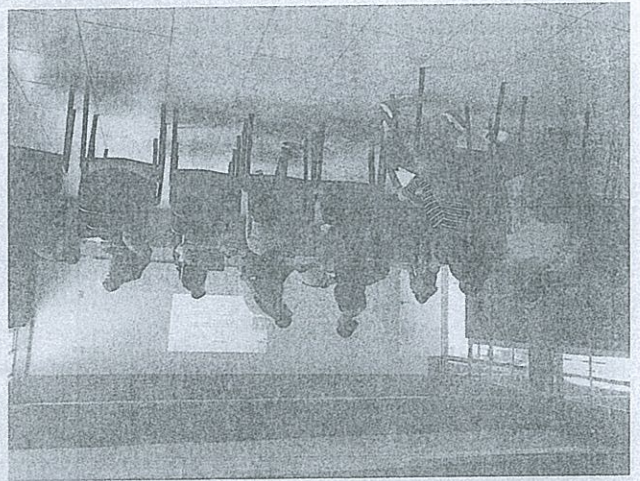
**Lenguaje inclusivo**

INMUJERES

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la ONU adoptó y proclamó los Derechos Humanos. Fue como respuesta a los horrores de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

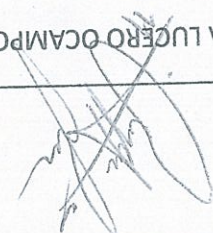

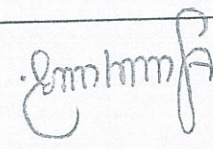


c. Material empleado en las actividades



b. Memoria fotográfica

Fecha del Informe: 22 de octubre del 2019.

<p><b>Persona Contratada.</b></p> <p>LINA LUCERO OCAMPO ALONZO</p> 	 <p><b>Titular de la IMM.</b></p> <p>ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE</p> 
--	--

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Año: 20 de Noviembre del 2019

**SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA IMM**  
*Nombre del documento meta:*

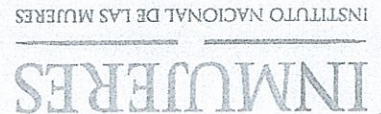
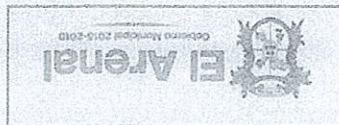
**MII\_1\_19 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIO DE LA IMM**  
*Número y nombre de la meta:*

**CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MUJERES.**  
*Nombre del proyecto:*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL, JALISCO.**  
*Nombre de la Instancia Municipal de las Mujeres:*

**EL ARENAL, JALISCO.**  
*Nombre del Municipio:*

**Instituto Nacional de las Mujeres  
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género  
(PFTPG) 2018**



**INDICE**

1.	Datos generales de la persona contratada.....	1
2.	Introducción .....	2
3.	Justificación .....	3
4.	Objetivo de la contratación .....	4
5.	Actividades desarrolladas.....	6
6.	Resultados.....	10
7.	Recomendaciones .....	13
8.	Conclusiones.....	15
9.	Bibliografía.....	17
10.	Anexos.....	20

**1. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CONTRATADA**

Nombre:	LINA LUCERO OCAMPO ALONZO
Cargo:	PSICÓLOGA DE APOYO PARA IMM.
Mes o Período que se informa	NOVIEMBRE 2019.
Fecha de inicio de la contratación	01 DE JUNIO DEL 2019.

**2. INTRODUCCIÓN:**

Dentro del abordaje sobre perspectiva de género para la igualdad y equidad de género, llevándose a cabo en una mesa de trabajo conformado por el gabinete de gobierno de El Arenal.

De esta manera se presentó el tema con atención e interés por parte de cada uno de los asistentes, quienes de acuerdo a sus áreas mantenían la participación y comentarios en objetivo de aclarar dudas para después fomentarlo en sus correspondientes cargos.

El proceso de la mesa trabajo fue contundente en fomentar una perspectiva de género dirigido a la comunidad y con el énfasis necesario en el cual se encuentra el municipio al dirigirse a su población conformado con los aspectos de género aun con falta de fomento y construcciones pensamientos que sean inclusivos y participativos para todos los comunitarios.

La equidad y la igualdad de género como parte esencial en la continuación de aprendizaje, considerándose por los asistentes importante para la participación e inclusión de una misma población generando no solo en perspectiva sino también de la sana convivencia como comunitarios.

**3. JUSTIFICACIÓN:**

De gran interés e importancia impartir el tema sobre la perspectiva de género a la comunidad y que más oportuno y beneficioso que hacerlo por medio de los altos mandos, quienes a su vez lo comienzan a comunicar a sus grupos de apoyo y de fomento comunitario. Se busca el acercamiento y la participación en la sociedad por medio de la información y el sentido de pertenencia por medio de actividades, en las que se comprenda el objetivo.

Se ha observado la carencia en la que se ha mantenido el tema correspondiente a lo anterior, por lo que se quiere tener el interés sobre perspectiva de género.

#### 4. OBJETIVO:

Fomentar la participación sobre el lenguaje inclusivo con las bases de igualdad y equidad de género, brindándoles el espacio de poder participar en la sociedad.

#### 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

##### 5.1 Actividades de capacitación, asesorías, reuniones de trabajo con APM y acompañamiento.

Número y sexo de participantes según su procedencia	Ciudadanía (incluye estudiantes y población en general)		Administración Pública Municipal APM		Objetivo de la actividad	Temas abordados	Actividad o evento (describir la actividad)	Fecha de realización	Núm.
	M	H	M	H					
					Población objetivo				
					Comunidad	Fomentar el apoyo en familias con situaciones vulnerables.	Asesoría	05/Noviembre/2019	1
					Administración Pública Municipal APM	Desarrollar el tema en todas las áreas de la comunidad y darlas a conocer por medio de los altos mandos del municipio	Mesa de trabajo	15/Noviembre/2019	2
					Titular IMM	Elaborar el informe correspondiente en el final del mes que se incluyan los eventos realizados.	Reunión de trabajo	22/Noviembre/2019	4

**Carta Descriptiva**

Sede: El Arenal, Jalisco

Mes: Noviembre

Responsable de la actividad: Lina Lucero Ocampo Alonzo

Fecha	Actividad o Evento	Objetivo	Hallazgo
05/Noviembre/2019	Asesoría	Fomentar el apoyo en familias con situaciones vulnerables.	La falta de conocimiento en cuestiones de violencia, derechos, participación, integración, entre otros temas, mantienen en ignorancia e indefensos a las personas. Desconociendo el daño psicológico que se genera.
15/Noviembre/2019	Mesa de trabajo Administración Pública Municipal APM	Desarrollar el tema en todas las áreas de la comunidad y darlas a conocer por medio de los altos mandos del municipio	Ha surgido sorpresa en el modo de presentar el tema, dando oportunidad a mayor apertura y participación en generar propuestas e iniciativa.

**Encuadre y presentación de la actividad**

Actividad	Desarrollo de la actividad	Material/Instrumentos	Tiempo
Rol de géneros	Se les proporcionan hojas ya diseñadas para la actividad con género (femenino y masculino) el cual tiene distintos vestuarios. Se tendrá que recortar cada vestimenta y vestir libremente al género. Considerando su propia perspectiva.	-Hojas blancas -Bolígrafos -Laptop -Proyector	2 horas

**5.2 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES:**

Comentarios	Actividades desarrolladas	Fecha
Participación en evento cultural del día de muertos, como parte del jurado evaluador.	Invitación en escuela Preparatoria de El Arenal. Jurado evaluador por el Día de muertos.	01 de Noviembre del 2019
Participación en honores cívicos en conjunto del H. Ayuntamiento de El Arenal.	Evento cívico en plaza principal de El Arenal por aniversario de La Revolución Mexicana	20 de Noviembre del 2019
Se realizan los descritos pertinentes llevados a cabo en el mes.	Elaboración de informes para el municipio	22 de Noviembre del 2019

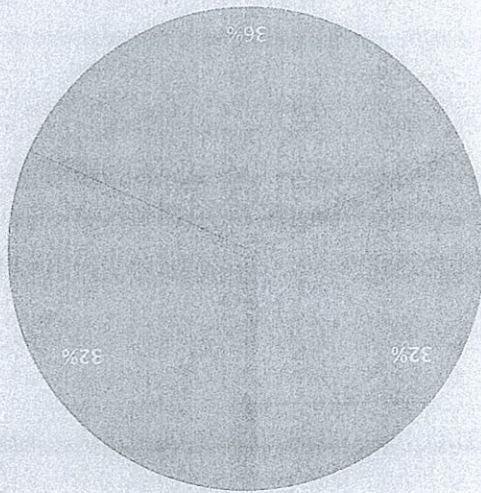
**6. RESULTADOS:**

Al llevar a cabo el impulso de una perspectiva de género en igualdad y equidad en prioridad de las y los jóvenes, mostrándose resultados positivos y muy participativos por parte de los asistentes escucha, ya que con ello la mayor parte de ellos expusieron casos y conocimientos propios en el que dejaban ver su interés por modificar los métodos de pensamientos e ideas y en llevar a cabo el uso de valores con lo que pueden llegar a evitar los actos discriminatorios.

Por lo que se manifestó ser un tema que debe ir en vanguardia y cambios sobre todo por y para las nuevas generaciones jóvenes. Proponiendo a base de ciertos objetivos ser un acontecimiento que pueda ir en favor de disminuir las acciones y conductas que afectan el desarrollo y convivencia de los individuos, además de ser un acto de igualdad y equidad para todos.

## PERSPECTIVA DE GENERO

■ Mujeres ■ Hombres ■ otros mandos



"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo"; "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

## 7. CONCLUSIONES:

- Se mantuvo en el interés de los participantes escucha.
- Se compartieron experiencias propias en las que dejaban ver su interés por reforzar el aprendizaje.
- Aceptaron de manera satisfactoria el tema proporcionado, además de participar con propuestas de modificación a nuevas ideas.
- Mostraron conocimientos sobre información de lenguaje incluyente.
- Consideraron que gran parte de los peligros ocurridos son por la falta de valores en la actualidad por las nuevas generaciones sin embargo, ejercidas por la cultura antepasada.

- Se comprendió la importancia de los valores para la paz social y la prevención de la discriminación de género.
- En las asesorías proporcionadas se generaba el bienestar del apoyo obtenido así como también de la información generada.
- Se ha reforzado el conocimiento y la participación

*“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (las) autoras(es) del presente trabajo”. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”;*

**8. RECOMENDACIONES:**

- Continuar con el seguimiento de impartir en temas fomentados en la inclusión a partir de una perspectiva de género, no solo con los jóvenes, sino también de manera social en toda la comunidad.
- El implementar a generar confianza y dejar de lado la vergüenza para que esta no influya en las decisiones, mediante la impartición de talleres y charlas al público en general.
- El generar comunicación y fuentes de apoyo por medio de mesas de trabajo y asesorías frecuente con las personas.

**9. BIBLIOGRAFIA:**

<https://www.gob.mx/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-porque-es-necesaria>  
<https://www.unicef.org/perspectiva-de-genero>



a. Presentaciones

PERSPECTIVA DE GÉNERO



- PERSPECTIVA DE GÉNERO: acto de aproximarse a una realidad, teniendo atención a las construcciones de género y sus relaciones de poder.
- PERSPECTIVA: forma de comprender y representar algo, asumir un punto de vista.

La Cumbre Conferencia Mundial Sobre La Mujer celebrada en 1995, definió la incorporación de la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género.

ACTIVIDAD: CUADRO COMPARATIVO MUJERES Y HOMBRRES. ROL DE GÉNERO.

Mujeres	Hombres
---------	---------

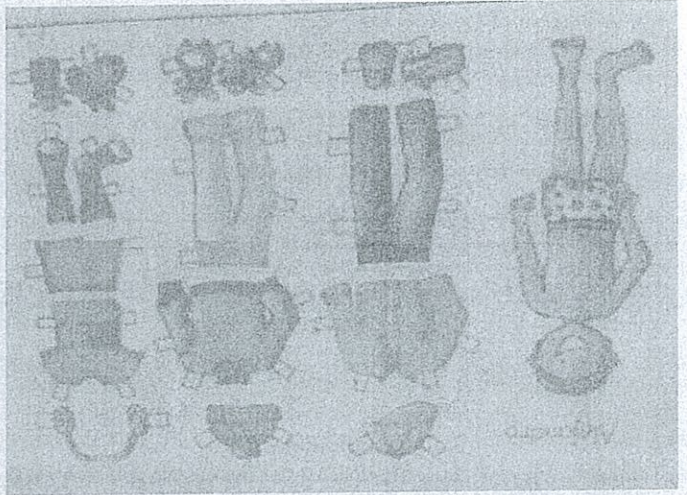
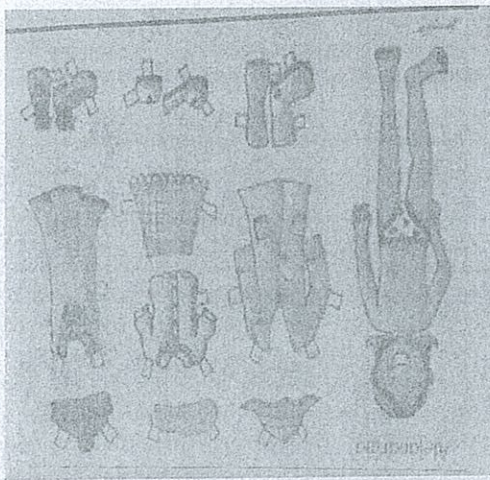
INTEGRACION SOCIAL

- La integración social es un proceso dinámico y multidireccional que supone que las personas que están en diferentes grupos sociales se encuentran bajo el mismo objetivo o propósito.
- Sociólogo francés Emile Durkheim: cree que la sociedad ejerce una poderosa fuerza sobre las personas.
- Las normas, los valores y las creencias de un pueblo forman una consonante colectiva, una forma compartida de entenderse entre sí y el mundo.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas define la integración social: La integración social puede verse como un proceso dinámico y de principios en el que todos los miembros participan en el diálogo para lograr y mantener relaciones sociales pacíficas.

b. Memoria fotográfica



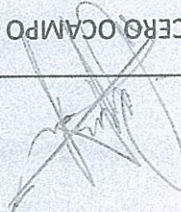


c. Material empleado en las actividades



Fecha del Informe: 22 de Noviembre del 2019.

**Titular de la EMIAI.**  
**ANA ISABEL RAMIREZ**  
  
  
MUNICIPIO DE...

**Persona Contratada.**  
**LINA LUCERO OCAÑO ALONZO**  


"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo"; "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa";



El Arenal  
Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

puerta al paisaje iguenera  
Administración 2018-2021

La que suscribe Lic. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en mi carácter de Secretario General del Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco 2018-2021, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco,

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----  
Que en el libro de Actas de Sesiones del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2018-2021, obra el acta No. 04 (CUATRO), correspondiente a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, con fecha 21 de ENERO de 2019, en el punto número 7 (SIETE) del orden del día quedo asentado lo siguiente:

VII.- PUNTO NÚMERO SIETE

APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

Presidente Municipal, Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, en uso de la voz-Compañeros Regidores, para el Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2019 el Instituto Nacional de la Mujer realiza un concurso en el cual se elige a los municipios beneficiados, sin embargo, para poder participar en el programa se solicita la firma de un Convenio específico de colaboración, por lo cual quiero solicitar su autorización para que se firme el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Mujer y del H. Ayuntamiento Constitucional.

Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, consulto al pleno del Ayuntamiento en votación económica si es de aprobarse el presente punto.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETEÑONES:	0

Aprobado por Unanidad



**El Arenal**  
Gobierno Municipal



Administración 2018-2021

*Puerta al Paisaje Arenal*

Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga.- En consecuencia, se *prueba por unanimidad* la firma de convenios específicos de colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2019 con el Instituto Nacional de la Mujeres. Toda vez que tenemos once votos a favor de once ediles presentes damos por desahogado el punto número 7 del orden del día.

LA QUE SUSCRIBE LIC. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DEL DOCUMENTO ORIGINAL.

A T E N T A M E N T E

EL ARENAL, JALISCO A 22 DE ENERO DE 2019

SECRETARIO GENERAL



LIC. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA

Oficio 07/2019  
Asunto: Solicitud de transferencia de recursos.

0113462692

FELA PATRICIA PELAYO LÓPEZ  
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE  
Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.  
PRESENTE.

Aunado a un cordial y afectuoso saludo, por este conducto le hago de su conocimiento que mediante oficio INMujeres/SE/DPNIEFM/ 07/2019, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES** El Arenal, Jalisco fue beneficiada por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (FTPG) 2019, en la Modalidad II, en virtud de la validación del proyecto denominado **CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRÉS A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES** aprobándose la cantidad de \$ 186,180.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS/ 100 MONEDA NACIONAL) para su debida ejecución.

Por lo anterior le solicito realizar las gestiones necesarias para que se haga efectiva la transferencia de recursos a la CUENTA BANCARIA **0113462692** CLABE **012320001134626920**, BANCO BBVA Bancomer.

Se anexa al presente:

- Copia del oficio de aprobación de recurso por el Instituto Nacional de las Mujeres;
- Copia del resumen del proyecto (e-Transversalidad 2019);
- Cuenta bancaria específica para la radicación del recurso.
- Recibo por parte de la Tesorería Municipal a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y CFDI firmado por el Tesorero Municipal.

Sin más por el momento agradezco las atenciones recibidas

ATENTAMENTE

**ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE ARENAL, JAL.  
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER 2018-2021  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LAS MUJERES

Oficio 07/ 2019  
Asunto: Solicitud de transferencia de recursos.

FELA PATRICIA PELAYO LÓPEZ  
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE  
Mujeres Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO.  
PRESENTE.

Aunado a un cordial y afectuoso saludo, por este conducto le hago de su conocimiento que mediante oficio INMujeres/SE/DPNIEFM/ 07/2019, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES** El Arrenal, Jalisco fue beneficiada por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2019, en la Modalidad II, en virtud de la validación del proyecto denominado **CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES** aprobándose la cantidad de \$ 186,180.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS/ 100 MONEDA NACIONAL) para su debida ejecución.

Por lo anterior le solicito realizar las gestiones necesarias para que se haga efectiva la transferencia de recursos a la CUENTA BANCARIA **0113462692** CLABE **012320001134626920**, BANCO BBVA Bancomer.

Se anexa al presente:

- Copia del oficio de aprobación de recurso por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Copia del resumen del proyecto (e-Transversalidad 2019).
- Cuenta bancaria específica para la radicación del recurso.
- Recibo por parte de la Tesorería Municipal a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y CFDI firmado por el Tesorero Municipal.

Sin más por el momento agradezco las atenciones recibidas

ATENTAMENTE

ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL

DE LAS MUJERES



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA  
TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ajuste de proyectos

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 Criterios generales para la presentación de la documentación jurídica y del proyecto, 4.2 Registro del proyecto de las IMEF, las IMM o las unidades administrativas u homologas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

DATOS GENERALES

Titular Ana Isabel Ramirez Aguirre	
Estado Jalisco	Municipio El Arenal
Instancia Instituto Municipal de las Mujeres	
Proyecto Construyendo juntos una cultura de igualdad entre Mujeres y Hombres a través del Instituto Municipal de las Mujeres.	
Monto aprobado \$ 186,180.00	Periodo de ejecución del proyecto 2019-06-01 a 2019-11-30

METAS DEL PROYECTO

Código 626.MT	Documento meta Programa Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres	Total \$ 57,000.00
------------------	--	-----------------------

*fmmmm*

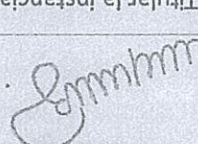


**GASTOS DE COORDINACIÓN**

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Compra de papelería y útiles de oficina	Papelería y útiles de oficina	1	\$ 5,080.00	\$ 5,080.00
2	Alimentación	Alimentación	4	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00
3	Pago de combustible	Litro	55	\$ 20.00	\$ 1,100.00
					\$ 12,180.00

Certifico que cuento con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al ejercicio del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2019, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE



Ana Isabel Ramirez Aguirre

Titular la instancia

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INMUJERES", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA, LA DRA. NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO, ASISTIDO POR LA SÍNDICA, LA C. ELSA ONEIDA GARCÍA CORTES, LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, LA C. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, Y LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, LA C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO", Y QUE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Con fecha 19 de febrero de 2019, el "INMUJERES", publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2019, en lo sucesivo el "PROGRAMA".

**SEGUNDO.** Del artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se desprende que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso, de las entidades se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Asimismo, dispone que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

**TERCERO.** De acuerdo con lo señalado en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales sólo serán transferidos por las dependencias de la Administración Pública Federal a las tesorerías de las entidades de federativas.

**DECLARACIONES**

I. El "INMUJERES" declara que:

1.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de enero de 2001.

1.2 La Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, en su carácter de Titular de la Presidencia del "INMUJERES" y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracciones II y III de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y fracción XII del artículo 24 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, se encuentra facultada para firmar el presente Convenio Específico de Colaboración, acreditando su personalidad con el nombramiento emitido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de fecha 25 de febrero de 2018.

*J. Guzmán*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Ornela*

*García C.*

1.3 Su objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos federal y estatal.

1.4 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), y por lo previsto en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue constituido el "PROGRAMA":

1.5 Se tiene considerada la erogación correspondiente al Concepto 4300 denominado Subsidios y Subvenciones, de acuerdo a la asignación presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6 Para efectos del presente Convenio Específico de Colaboración, en lo sucesivo "CONVENIO", señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3325, Piso 5, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, Ciudad de México, y que su Registro Federal de Contribuyentes es INM01011221P2.

II. El "MUNICIPIO" de El Arenal, Jalisco, declara que:

11.1 Es una persona moral de derecho público de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

11.2 El C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO, fue elegido Presidente Municipal de El Arenal, Jalisco, de acuerdo con la Constancia de Mayoría de Votos, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su Consejo General, de fecha 10 de julio de 2018, y que de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para representar en este acto al "MUNICIPIO".

11.3 La C. ELSA ONEIDA GARCÍA CORTES, fue elegida como Síndica de El Arenal, Jalisco, de acuerdo con la Constancia de Mayoría de Votos, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su Consejo General, de fecha 10 de julio de 2018, y de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco acompaña la firma del C. Presidente Municipal el presente "CONVENIO".

11.4 La C. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, fue designada Secretaria General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, según se desprende del Acta Número 1, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 1 de octubre de 2018, y de acuerdo con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco acompaña la firma del C. Presidente Municipal en el presente "CONVENIO".

11.5 En Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 12 de enero de 2016, el H. Ayuntamiento autorizó la creación del Instituto Municipal de las Mujeres, en lo sucesivo la "INSTANCIA EJECUTORA" como Órgano Centralizado del "MUNICIPIO".

*Juanjuares*

*Onaida García C.*

11.6 La C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE, fue designada Directora de la "INSTANCIA EJECUTORA", según se desprende del nombramiento de fecha 1 de noviembre de 2018, expedido por el C. Presidente Municipal.

11.7 Es su voluntad celebrar el presente "CONVENIO" con el "INMUJERES", en los términos y condiciones que se indican.

11.8 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que conoce los términos y condiciones de las Reglas de Operación del "PROGRAMA", que cumplirá expresamente con sus obligaciones derivadas de las mismas, del presente "CONVENIO" y del proyecto que le fue validado por la Comisión para la Validación de Proyectos, en lo sucesivo la "COMISIÓN" y que todos los datos proporcionados son ciertos.

11.9 Para efectos de este "CONVENIO" señala como su domicilio, el ubicado en Palacio Municipal Sin Número, Código Postal 45350, El Arenal, Jalisco, y que su Registro Federal de Contribuyentes es MAJ850101867.

III. "LAS PARTES" declaran que:

111.1 Reconocen plenamente la importancia que ha de otorgarse a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

111.2 Reconocen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres para participar equitativamente en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar, y en la toma de decisiones que contribuyan efectivamente a mejorar sus condiciones de vida.

111.3 Reconocen la personalidad jurídica que ostenta cada una de ellas, así como la capacidad legal de sus representantes para la suscripción del presente "CONVENIO".

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** Promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros a través de la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES", en lo sucesivo el "PROYECTO", por parte de la "INSTANCIA EJECUTORA" de conformidad con el mismo y con las Reglas Operación del "PROGRAMA", tal como fue validado por la "COMISIÓN".

**SEGUNDA. VIGENCIA.** "LAS PARTES" convienen en que el periodo de vigencia del presente "CONVENIO", será a partir de la fecha de su suscripción y concluirá el 30 de noviembre de 2019.

**TERCERA. DENOMINACIÓN, VERTIENTE Y MONTO ASIGNADO AL "PROYECTO".** Con motivo de la autorización de recursos para la ejecución del "PROYECTO" realizada por la "COMISIÓN", con fecha 14 de marzo de 2019, correspondiente a la Modalidad II, el "INMUJERES" otorgará al "MUNICIPIO" la cantidad de \$181,900.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

**CUARTA. FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto del presente "CONVENIO" y del "PROYECTO", el "INMUJERES" radicará la cantidad de \$181,900.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), mediante transferencia de fondos, a la SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, quien será la encargada de transferir la cantidad referida a la cuenta bancaria registrada en la Plataforma de Presentación y Seguimiento de Proyectos (e-transversalidad 2019), misma que contiene la información bancaria correspondiente al "MUNICIPIO".

*Jacqueline*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Dinarda Gardiac*

Para el adecuado manejo de los recursos, la cuenta bancaria que refiere el párrafo anterior será exclusiva para el manejo de los recursos federales que se otorgarán con motivo del presente "CONVENIO", misma que no podrá estar ligada a instrumento de inversión alguno.

**QUINTA. DESTINO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.** La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a utilizar los recursos otorgados por el "INMUIJERES" aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de los recursos federales otorgados, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación del "PROGRAMA", de igual manera, se obliga a observar la diversa normatividad aplicable a la naturaleza de los recursos objeto del presente "CONVENIO".

Así mismo, el "MUNICIPIO" a través de la "INSTANCIA EJECUTORA" deberá obtener y conservar en sus archivos por el periodo que indique la legislación aplicable, los recibos, facturas originales y cualquier otro documento comprobatorio de los gastos realizados para la ejecución del "PROYECTO". Lo anterior con la finalidad de que las instancias de control y auditoría referidas en la cláusula DÉCIMA TERCERA del presente "CONVENIO", cuenten con los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia.

**SEXTA. DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS.** En caso de que dentro de las actividades del "PROYECTO" se establezca la adquisición de bienes muebles, el "MUNICIPIO" a través de la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a que los mismos serán colocados de manera inmediata en sus instalaciones, inventariados y asignados para uso exclusivo de la misma en el cumplimiento de sus funciones.

La "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a no ejercer los recursos financieros previstos en las cláusulas TERCERA y CUARTA del presente "CONVENIO" para realizar acciones diferentes a las establecidas en el "PROYECTO" validado por la "COMISIÓN" y sus posteriores modificaciones autorizadas por el "INMUIJERES", y que por ende contravenían al "PROGRAMA".

**SÉPTIMA. RESCISIÓN Y DEVOLUCIÓN DE RECURSOS.** Es causa de rescisión del presente "CONVENIO", el incumplimiento por parte del "MUNICIPIO" y de la "INSTANCIA EJECUTORA" de cualquiera de las obligaciones a su cargo, derivadas del presente "CONVENIO", con motivo de lo anterior el "MUNICIPIO" se encuentra obligado a devolver a la Tesorería de la Federación los recursos autorizados más las actualizaciones y recargos generados desde el momento en que se hizo entrega de la ministración, hasta la fecha en que se efectúe el pago correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

Cuando el incumplimiento por parte de la "INSTANCIA EJECUTORA" se derive de la falta de comprobación de la deuda ejecución de los recursos en alguna de las metas o actividades del "PROYECTO", o bien cuando no se realice la entrega de los productos comprometidos, en la forma prevista en las Reglas de Operación del "PROGRAMA", la devolución de los recursos comprenderá solo la parte no comprobada o entregada, más las actualizaciones y recargos contemplados en el párrafo anterior.

La devolución de los recursos deberá realizarse, ya sea en su totalidad o en la parte no comprobada o entregada, en un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean requeridos por parte del "INMUIJERES", a través del mecanismo que para tal efecto le sea notificado a la "INSTANCIA EJECUTORA".

**OCTAVA. RECURSOS NO EJERCIDOS.** Los recursos no ejercidos o devengados al 30 de noviembre de 2019, por el "MUNICIPIO" a través de la "INSTANCIA EJECUTORA", deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 8 (ocho) días naturales siguientes al cierre del ejercicio, sin que medie requerimiento previo, a través del mecanismo establecido en las Reglas de Operación del "PROGRAMA".

*Juanmu*

*Oracida García C.*

**NOVENA. ENTREGA DE INFORME DE CIERRE DEL EJERCICIO.** El "MUNICIPIO" a través de la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a presentar al "INMUJERES" a más tardar el 30 de noviembre de 2019, el informe de cierre de ejercicio, en la forma prevista en las Reglas de Operación del "PROGRAMA" no obstante, lo anterior, la presentación del informe no exime a la "INSTANCIA EJECUTORA" de las responsabilidades que puedan derivarse de un proceso de control, auditoría u otro llevado a cabo por las autoridades competentes.

**DÉCIMA. RESPONSABILIDADES.** Para dar seguimiento a la ejecución de este "CONVENIO", el "INMUJERES" designa a su Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, el Mtro. Marco Antonio Díaz Morales, o la persona quien lo sustituya en dicho cargo.

El "MUNICIPIO" designa para la ejecución, seguimiento y cumplimiento de este "CONVENIO", a la Directora de la "INSTANCIA EJECUTORA", la **C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE**, o la persona quien la sustituya en el cargo, como responsable del "PROYECTO" y de la ejecución debida de los recursos previstos en el presente instrumento.

En caso de que el "MUNICIPIO", sustituya en el cargo a la persona responsable del "PROYECTO", se obliga a comunicar la nueva designación por escrito al "INMUJERES", en un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la expedición del nuevo nombramiento.

**DÉCIMA PRIMERA. SEGUIMIENTO.** El "INMUJERES", a través de las personas responsables mencionadas en la cláusula anterior, realizará un seguimiento físico – financiero al "PROYECTO", con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y la aplicación de los recursos autorizados de conformidad con lo establecido en dicho "PROYECTO", por lo que el "MUNICIPIO" a través de la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a proporcionar en todo momento al "INMUJERES" toda la información requerida.

**DÉCIMA SEGUNDA. CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO.** El "MUNICIPIO" a través de la "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a dar crédito y reconocimiento al "INMUJERES", de los productos y actividades generados durante la ejecución y divulgación del "PROYECTO", a insertar el nombre del "INMUJERES" y su logotipo, en calidad de colaborador en la publicidad, papelería, folletos, revistas y demás documentos que emita la "INSTANCIA EJECUTORA" durante el desarrollo del "PROYECTO", proporcionando al "INMUJERES" un ejemplar de ellos.

De igual forma, el "INMUJERES" y la "INSTANCIA EJECUTORA" deberán darse aviso cuando se pretenda publicar o difundir alguno(s) de los productos en otro tipo de publicaciones o trabajos. Sin embargo, en dicha publicación deberá agregarse la siguiente leyenda: "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Los derechos de propiedad intelectual que se deriven del "PROYECTO" (productos, documentos, actividades y trabajos finales), así como los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen conjuntamente con los trabajos a desarrollar un todo unitario, se constituirán a favor del "INMUJERES", el cual reconocerá el derecho moral de las o los autores que participen en la elaboración de los productos, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y artículo 16 de su Reglamento.

**DÉCIMA TERCERA. CONTROL Y AUDITORIA.** Las instancias de control, auditoría y demás autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, cuentan con facultades para practicar intervenciones, auditorías y demás investigaciones, para verificar el cumplimiento de las diversas disposiciones establecidas en las distintas leyes y normas en la materia.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

En caso de haber manejos inadecuados de recursos o incumplimientos del marco normativo aplicable, las diversas autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumentarán o promoverán la aplicación de las sanciones que resulten procedentes y las restituciones que, en su caso, correspondan.

**DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente "CONVENIO" podrá darse por terminado de común acuerdo por "LAS PARTES", por caso fortuito o de fuerza mayor mediante solicitud por escrito realizada por la "INSTANCIA EJECUTORA" al "INMUJERES", causa que deberá ser comprobada por la "INSTANCIA EJECUTORA" a entera satisfacción del "INMUJERES".

En caso de que el presente "CONVENIO" sea terminado de manera anticipada, el "MUNICIPIO" deberá de reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos no ejercidos, dentro de los plazos y términos establecidos en las Reglas de Operación del "PROGRAMA".

**DÉCIMA QUINTA. RELACIÓN LABORAL.** "LAS PARTES" convienen que el personal de cada una de ellas que participe en el desarrollo de las actividades derivadas del presente "CONVENIO", se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo emplea, la cual asumirá totalmente las responsabilidades laborales, civiles y de cualquier otro tipo, sin que por la colaboración puedan derivarse obligaciones legales a cargo de la otra parte. En ningún caso "LAS PARTES" podrán ser consideradas "patrón sustituto u obligado solidario".

Si en la realización del "PROYECTO" interviene personal que preste sus servicios con instituciones o personas distintas a "LAS PARTES", éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con ninguna de "LAS PARTES" firmantes de este "CONVENIO". En consecuencia, "LAS PARTES" se obligan, mutuamente, a finalizar en paz y a salvo de cualquier reclamación, controversia o litigio laboral.

**DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES AL "CONVENIO" Y AL "PROYECTO".** Siempre y cuando sea apegado a derecho, el "INMUJERES" podrá modificar el presente "CONVENIO".

La "INSTANCIA EJECUTORA" podrá solicitar al "INMUJERES", autorización para realizar modificaciones al proyecto validado por la "COMISIÓN", a través del mecanismo establecido en las Reglas de Operación del "PROGRAMA".

**DÉCIMA SÉPTIMA. CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.** "LAS PARTES" convienen en que el presente "CONVENIO" es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para su cumplimiento. Por lo que, en caso de presentarse alguna discrepancia respecto de la interpretación, formalización, y cumplimiento del mismo, "LAS PARTES" lo resolverán por escrito y de mutuo acuerdo.

**DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.** Para el caso de que subsistan las discrepancias que se señalan en la cláusula que antecede, en todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este "CONVENIO", "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente "CONVENIO" y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce las personas que en él intervienen, por duplicado, en la Ciudad de México, el 28 de marzo de 2019.

*Jumppay*  
*[Signature]*

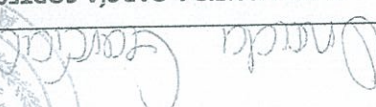
*[Signature]*


*Dra. Daniela García C.*

Por el "MUNICIPIO"

  
**C. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO**  
 Presidente Municipal



  
**C. ELSA ONEIDA GARCÍA CORTES**  
 Sindica



**DRA. NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN**


Presidenta


**MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES**

Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

**C. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA**

Secretaria General del H. Ayuntamiento

  
**C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE**  
 Directora



Esta es la última hoja correspondiente al "CONVENIO" que celebra el "MUNICIPIO", con vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 30 de noviembre de 2019.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

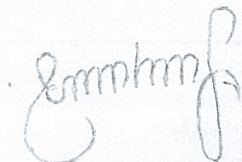
Informe de cierre de avance físico-financiero

Fecha 28/11/2019

DATOS GENERALES

Titular Ana Isabel Ramirez Aguirre	
Estado Jalisco	Municipio El Arenal
Instancia Instituto Municipal de las Mujeres	
Proyecto Construyendo juntos una cultura de igualdad entre Mujeres y Hombres a través del Instituto Municipal de las Mujeres.	
Monto aprobado \$ 181,900.00	Periodo de ejecución del proyecto 2019-06-01 a 2019-11-30

AVANCE FÍSICO FINANCIERO



Eje Temático

Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres

Clave	Metas	Estatus	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
624.MT	MII_6_19 Elaborar propuesta para alinear el Bando Municipal con el marco normativo estatal y nacional	Meta adjudicada	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Total			\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00

Eje Temático

Planeación y programación de la política de igualdad

Clave	Metas	Estatus	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
626.MT	MII_7_19 Elaborar Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Meta adjudicada	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Total			\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00

Eje Temático

Fortalecimiento Institucional

Clave	Metas	Estatus	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
606.MT	MII_1_19 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	Meta iniciada	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 0.00
Total			\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 0.00

**GASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

No	Concepto de gasto	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
1	Papería y útiles de oficina	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 0.00
2	Alimentación	\$ 6,000.00	\$ 5,999.98	\$ 0.02
3	Litro	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 0.00
Total		\$ 11,900.00	\$ 11,899.98	\$ 0.02

**RESUMEN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO**

Eje temático	Metas	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Planeación y programación de la política de igualdad	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Fortalecimiento Institucional	1	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 0.00
Subtotal		\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	\$ 0.00
Gastos de Coordinación		\$ 11,900.00	\$ 11,899.98	\$ 0.02
Total del proyecto		\$ 181,900.00	\$ 181,899.98	\$ 0.02

del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2019, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Ana Isabel Ramirez Aguirre



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Informe de Cierre (Segunda Solventación)

Fecha  
24/01/2020

DATOS GENERALES

Titular Ana Isabel Ramirez Aguirre		Estado Jalisco	Municipio El Arenal	Instancia Instituto Municipal de las Mujeres	Proyecto Construyendo juntos una cultura de igualdad entre Mujeres y Hombres a través del Instituto Municipal de las Mujeres.	Monto aprobado \$ 181,900.00	Periodo de ejecución del proyecto 2019-06-01 a 2019-11-30
---------------------------------------	--	-------------------	------------------------	---	--	---------------------------------	--

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Clave	Metas	Estatus	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
624.MT	MII_6_19 Elaborar propuesta para alinear el Bando Municipal con el marco normativo estatal y nacional	Meta adjudicada	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Total			\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00

Eje Temático  
Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres

Clave	Metas	Estatus	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
626.MT	Mill_7_19 Elaborar Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Meta adjudicada	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Total			\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00

Eje Temático  
Fortalecimiento Institucional

Clave	Metas	Estatus	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
606.MT	Mill_1_19 Apoyar en las actividades y servicios de la IMM	Meta iniciada	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 0.00
Total			\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 0.00

GASTOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

No	Concepto de gasto	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
1	Papelería y útiles de oficina	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 0.00
2	Alimentación	\$ 6,000.00	\$ 5,999.98	\$ 0.02
3	Litro	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 0.00
Total		\$ 11,900.00	\$ 11,899.98	\$ 0.02

RESUMEN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Eje temático	Metas	Monto aprobado	Monto ejercido	Monto por ejercer
Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Planeación y programación de la política de igualdad	1	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ 0.00
Fortalecimiento Institucional	1	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 0.00
Subtotal		\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	\$ 0.00
Subtotal		\$ 11,900.00	\$ 11,899.98	\$ 0.02
Total del proyecto		\$ 181,900.00	\$ 181,899.98	\$ 0.02

del gasto y que la información que he proporcionado a través de este instrumento es correcta y se encuentra completa; que conozco las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2020, respecto a la Auditoría, Control y Seguimiento del Programa, proyectos y recursos. Que he leído el párrafo donde se señala que "...las instancias de auditoría y control, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán promover la aplicación de las sanciones correspondientes con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Ana Isabel Ramirez Aguirre





*[Handwritten signature]*

Firma:	
Nombre: ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE	
DATOS RESPONSABLE DEL REINTEGRO	

Forma de depósito: EFECTIVO	Importe: \$0.02
REINTEGRO	

Ejercicio Fiscal: 2019	IMEF / IMM (especificar nombre): MODALIDAD II
I, II o III: II	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Estado: JALISCO	Nombre: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
INSTANCIA EJECUTORA Y/O RESPONSABLE DEL REINTEGRO	

Fecha: 29/11/2019
-------------------

FORMATO DE TRÁMITE DE REINTEGRO DE RECURSOS
---

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

*Folios  
se registra recursos*

**BBVA**

Creando Oportunidades

Ameca Jal 07 de agosto de 2019

**MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO**

Me refiero muy atentamente a su solicitud, con referencia a la confirmación y certificación de la cuenta de cheques descrita a continuación y sobre todo a la forma en que se deberá de componer el número de cuenta para efectos de recibir transferencias electrónicas:

Número de Cuenta:	0113462692
Número de CLABE:	012320001134626920
Fecha de Apertura:	24 de Julio de 2019
Tipo de Cuenta:	Productiva
Nombre y Núm. de Sucursal:	Gobierno Jalisco (0687)
Banco:	BBVA
Titular/Razón Social:	MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO
Programa:	INSTITUTO DE LA MUJER

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando pendiente de cualquier comentario o duda que surgiera al respecto.

Atentamente

Martha Alicia Pujido Pérez  
Ejecutivo de Servicio  
Banco de Gobierno  
Red Municipal





*[Handwritten signature]*



**No. de serie del certificado SAT:** 00001000000403258748  
**Fecha y hora de certificación:** 2019-08-07 10:19:32  
**RFC del proveedor de certificación:** SAT970701NN3  
**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**  
 1136C4B844-5B17-4F98-8450-19AD428AC0702019-08-07T10:19:32SAT970701NN3L1Y4J6BNFNZMYQWV/dakipANZjHTgBj3hCwEbnKRoLeLxnaBehUD64ES0av0K3qngUpihMlWgs6lQnWdRtSzhg78kicAKrH15BVA52Gf7ICEZVU3wMIKID3SKpI+9QKKWBkIhVhYhgX23QHhCjWpETDgX23QHhCjWpETDjWpB0spMkNo2DjX22qfNj1zP3YTS4VvH0UkyFFSxwxyCFN9Aqzq2mFj2M7iWYRvhw5DINHUFnaUHVMiElQOC65GcmTvdYx0q6B13c6ofeay18VwXyWLnYHPbTzUilFRb55Rbe34S2URwpeGajWZJ1/Q==100001000000403258748||

**Sello digital del SAT:**  
 O53j8D1wFSRQzKj1T92SN6y1HqGFbpuKkXG7RrYUIBz+bQPYFGXFYKGD0CzbV8O9Uy4TQ50f8O7UveN7d4QdK06T089UfZm5kscwyIRGevdkmNBK1EdgwyJ0QIGwsitC4vYnkkC0j3JcQnQJXDp9MJKfA9GFw0zB3CES4fGclgVvS6pNd/wdGVyK19fJweuzGm0Mhy/bbFTTBVAED3VMn4cQ2bp4fP3um1nyMC9056jC2kq5Lqk60jENEM5AMohQs3vgmXgGjBXHimyoY0mYtesMzi9mWDdGRN801W4cxgcsYfyec90B0HUVmeuzhcvEA==

**Forma de pago:** Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
**Método de pago:** Pago en una sola exhibición  
**Moneda:** Peso Mexicano  
**Subtotal:** \$ 181,900.00  
**Total:** \$ 181,900.00

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
93151611	1	M4		Ministración de recursos públicos federales en una sola exhibición con carácter de subsidio del Gobierno Federal, para la ejecución del proyecto "CONST RUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES" beneficiado en el marco del PFTPG 2019 en la modalidad II en que se participa.	181900.00	181900.00	181900.00		

**Conceptos**

**RFC emisor:** MAJ850101867  
**Nombre emisor:** MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO  
**Folio:** 463  
**RFC receptor:** SPC130227L99  
**Nombre receptor:** SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
**Uso CFDI:** Gastos en general  
**Regimen fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos  
**Folio fiscal:** 36C4B844-5B17-4F98-8450-19AD428AC070  
**No. de serie del CSD:** 00001000000409060592  
**Código postal, fecha y hora de emisión:** 45350 2019-08-07 09:47:48  
**Efecto de comprobante:** Ingreso



FACTURA 463  
Fyec90B0HUymeu2hcveA="" /></cfdi:complemento></cfdi:comprobante>



Secretaría Ejecutiva  
Dirección de la Política Nacional de Igualdad  
en Entidades Federativas y Municipios  
ASUNTO: Oficio de aprobación de recurso

INMUJERES/SE/DPNIEFM/261-463/2019

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2019

**C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**  
**EL ARENAL, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el numeral 5.2.1 "Notificación de resultados de la CVP" de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la CVP" de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de este año, en seguimiento a la notificación emitida el pasado 25 de marzo con motivo de la validación del proyecto "Construyendo Juntos una cultura de igualdad entre Mujeres y Hombres a través del Instituto Municipal de las Mujeres.", presentado por la instancia a su digno cargo y conforme a lo establecido en el numeral 5.2.2 "Oficio de aprobación de recursos", le informo que se aplicará el orden cronológico de prioridad con base en el número de folio de participación y el resultado de la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP), además de considerar los porcentajes de la distribución del recurso por modalidad, así como la suficiencia presupuestaria.

En este sentido, le reitero que la CVP validó su proyecto verificando que está elaborado con perspectiva de género, que tiene coherencia técnica y financiera, así como la vinculación con al menos uno de los objetivos específicos del Programa, lo cual se encuentra asentado en el acta correspondiente. Por lo anterior, se aprueba la cantidad de \$ 181,900.00 (Ciento ochenta y un mil novecientos pesos 00/100 M. N.) para la ejecución del proyecto validado.

Cabe señalar que los términos y condiciones para el ejercicio del recurso mismo que tiene el carácter de subsidio, se encuentran establecidos en el Convenio Específico de Colaboración que se suscribirá entre el Inmujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA MARCELA ETERNOD ARAMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA

C.p. Dr. Fernando López Portillo Tostado. Director General de Administración y Finanzas.  
Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez. Coordinador de Asuntos Jurídicos.



Oficio 07/2019  
Asunto: Solicitud de transferencia de recursos.

**FELA PATRICIA PELAYO LÓPEZ**  
**SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE**  
**MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**PRESENTE.**

Aunado a un cordial y afectuoso saludo, por este conducto le hago de su conocimiento que mediante oficio INMUJERES/SE/DPNIEFM/ 07/2019, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES** El Arenal, Jalisco fue beneficiada por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2019, en la Modalidad II, en virtud de la validación del proyecto denominado **CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES** aprobándose la cantidad de \$ 181,900.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS/ 100 MONEDA NACIONAL) para su debida ejecución.


Por lo anterior le solicito realizar las gestiones necesarias para que se haga efectiva la transferencia de recursos a la CUENTA BANCARIA **0113462692** CLABE **012320001134626920**, BANCO BBVA Bancomer.

Se anexa al presente:

- Copia del oficio de aprobación de recurso por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Copia del resumen del proyecto (e-Transversalidad 2019).
- Cuenta bancaria específica para la radicación del recurso.
- Recibo por parte de la Tesorería Municipal a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y CFDI firmado por el Tesorero Municipal.

Sin más por el momento agradezco las atenciones recibidas

ATENTAMENTE

  
**ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LAS MUJERES

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

**BBVA**

Creando Oportunidades

Sacar la me  
a Semanas

factura

Ameca Jal 24 de julio de 2019

**MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO**

Me refiero muy atentamente a su solicitud, con referencia a la confirmación y certificación de la cuenta de cheques descrita a continuación y sobre todo a la forma en que se deberá de componer el número de cuenta para efectos de recibir transferencias electrónicas.

Número de Cuenta:  
Número de CLABE:  
Fecha de Apertura:  
Nombre y Núm. de Sucursal:  
Banco:  
Titular/Razón Social:  
Programa:

Tipo de cuenta

0113462692  
012320001134626920  
24 de julio de 2019  
Gobierno Jalisco (0687)  
BBVA Bancomer  
MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MUJERES  
PRODUCTIVA

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando pendiente de cualquier comentario o duda que surgiera al respecto.

Atentamente

*[Signature]*

Martha Alicia Pulido Pérez  
Ejecutivo de Servicio  
Banca de Gobierno  
Red Municipal

Xm/Imprenta y Bellarito  
El Arrenal  
El Arrenal

Comprobar que la  
cuenta es productiva  
y sellado.  
Factura y Xm. firmado  
y sellado.

Archivo electrónico  
que viene con la factura.  
Xm.  
con formato

recargo de transferible  
CFDI

ANEXO DE DATOS GENERALES DEL CLIENTE AL CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES  
CUYO NÚMERO DE CUENTA SE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO

CONTRATO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BVA BANCOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "BANCOMER" Y POR OTRA PARTE, PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) SE PRECISA(N) EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE".

**Información Básica del Cliente**

Número de Cliente: A8514446  
Registro Federal de Causantes: MAJ850101 867

Denominación o Razón Social: MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO

Fecha de Constitución: 1985-01-01  
Personalidad Jurídica: GUBERNAMENTAL  
Número de Escritura: [ ]  
Correo Electrónico (E-mail): JOSELUISHDEZHEZ@HOTMAIL.COM

**Domicilio del Cliente**

Calle: GARCIA BARRAGAN  
Número Exterior: 99  
Número Interior: [ ]

Colonia: EL ARENAL  
Población: EL ARENAL  
Estado: JA  
C.P.: 45350

Fecha de Residencia: 03/01/1985  
Tipo de Domicilio: OFICINA  
Teléfono 1: (374)7480266  
Teléfono 2: (374)7480266

**Datos del Contrato**

Producto: CHEQUES  
Descripción: CASH MANAGEMENT GOB MN SNT  
No. de Cuenta / Inversión: 0113462692  
Cuenta Asociada: [ ]

Régimen: NACIONAL  
Moneda: NACIONAL  
Fecha de Operación: 24/07/2019  
Fecha de Corte: FIN DE MES

Tipo: LIMITADOS  
Límites de Depósito: [ ]  
Límite de Saldo: [ ]

**Datos de la Sucursal**

Número y Nombre de la Sucursal: 0687 - GOBIERNO JALISCO  
Número del Funcionario: 8127271

El "CLIENTE" que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebradas con "BANCOMER" y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos.

"EL CLIENTE/REPRESENTANTE LEGAL"

MUNICIPIO DE EL ARENAL JALISCO

NOMBRE Y FIRMA

SERGIO PEREZ LUNA

"BANCOMER"

GUADALAJARA a 24 de JULIO de 2019

Cliente: Nxt Concept Cuenta Operaciones Comercios Serv/Activ. Caudes Ayuda

Cod. Identificación

Número de Cuenta

CRE 0554094428

MUNICIPIO DE EL AREN AL MALISCO

0074

0113462692

CONSULTA DE SALDOS DE CUENTA A 2019-07-24

-----

NUMERO DE CUENTA.....: 0074 0687 80 0113462692

CLABE CODIGO INTERBANCARIO.: 012320001134626920

PRODUCTO/SUBPRODUCTO.....: 01/0261 CASH MANAGEMENT GOB MN S/INT

DIVISA.....: NXP PESOS MEXICANOS

SALDO.....: 0.00

SALDO DISPONIBLE.....: 0.00

SALDO VALORADO A 2019-07-23: 0.00

SALDO DE ADEUDOS PENDIENTES: 0.00

SALDO SBC DOC. MISMA PLAZA.: 0.00

SALDO SBC DOC. DIST. PLAZA.: 0.00



CECULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT

Servicio de Administración Tributaria



MAJ850101867  
Registro Federal de Contribuyentes

MUNICIPIO DE EL ARENAL,  
JALISCO

Nombre, denominación o razón  
social

IDCIEF: 14070881139

VALIDA TU INFORMACION

FISCAL

Datos de identificación del Contribuyente:

RFC:

MAJ850101867

Denominación/Razón Social:

MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO

Régimen Capital:

SIN TIPO DE SOCIEDAD

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones:

01 DE ENERO DE 1985

Estatus en el padrón:

ACTIVO

Fecha de último cambio de estado:

01 DE ENERO DE 1985

Datos de Ubicación:

Código Postal:45350

Nombre de Vialidad: PALACIO MUNICIPAL

Número Exterior: SN

Número Interior:

Nombre de la Colonia:

Nombre de la Localidad: EL ARENAL

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: EL ARENAL

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO

Entre Calle:

Y Calle:

MEXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



GOJALISCO

de México Registrada

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México,  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.

Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.

denuncias@sat.gob.mx

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
EL ARENAL, JALISCO A 25 DE FEBRERO DE 2019

MAJ850101867



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT

Servicio de Administración Tributaria

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública municipal en general	100	01/01/1985	

Regímenes:

Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios. A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias! denuncia! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.sat.gob.mx/stp](http://www.sat.gob.mx/stp)"

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2019/02/25MAJ850101867|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|2000001000007000112188||  
v3zoAP+EqoPjMSVLxMptJQ2DJ32voSvumQ!NKAUQz44erbQLhRwWwEz7jGnxIS2LNkP+6Mto/bU/LIA+JrFN  
b6WJTbTnTjy8QpCo4gePzXM+8NV6ko2B/6bAZ5jnFFSrq8gXoxvoEe66/4yRwrgvov7oQ2QF!Ume5dXY=



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx



El Arenal  
Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agaveño  
Administración 2018-2021

Oficio. IMM. No. 56/2019  
El Arenal Jal. A 22 de octubre del 2019



Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO  
ENCARGADA DE HACIENDA

PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el proyecto de Taller Para La Elaboración Del Programa Municipal Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres con duración de 12 horas, a RFC emisor RDC120625PL7, RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE CV prestadora de servicios. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 0859944717 clabe 072320008599447172 correspondiente a Grupo Financiero BANORTE. Con factura correspondiente folio fiscal: 3EBF8A66-4DEF-9A06-1C204768650C; con efecto de comprobante de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

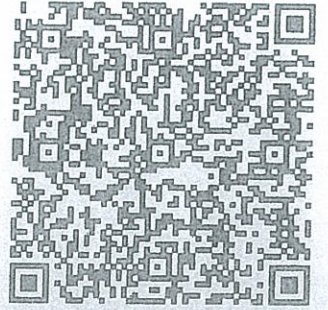
ATENTAMENTE  
"2019, año de la igualdad y género en Jalisco"  
El Arenal Jal, A 22 de octubre del 2019  
MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO



C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

22/10/19

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del SAT

ax0SvH +KUZ189u\_tputexqerxugk1HfsnyDCV1RZA15+345m/P/edvlez4g8d7YNLUVV9hTt2MSdKA3rYhWmN8nP4KBBE8VR993TSSmpC10h0X/F1b7ZzgnF6Gz4d206UzIM0UJTFmIu581!!!ZVZYX4/OvWz0TWUv15hAqQ0ICUvWro8FTLYGUmI/m8n+zUH3f507P3V4D2h1NkmV0pknogkfzFzwgvw/f4eP2stGwAS+k1gan+UdPQIC10AaOrTK93deYcQp4v6Iz91V5D1KIDRF9A/F8BCUu2!!!BEH15y9ARsAfs+ekPQBHX1E4n6KI6OZEZA==

Sello Digital del Emisor

11.113EBF8A66-FF2C-4DEF-9A06-1C204768650C12019-09-25T19:14:42!MAS0810247C0! EUJZ20sx8m8ZC2BrgV9mHkzbqf555mXISsh9FH/EIAAgiMBep47IBUK91FO1Vh41z8kYR4eYGeb6cczoo151HVD1TM VhDhpuZHIJmVpyrR2G6VFPvAhWu6khoaH3e1J330Cw7XJC1YUgWfJqGZ1sYDLDLUDseeCDKNG5wFORB0CSyR chfxjB4RBu/ZRJmCf01eFmIdqCeqRae/tzS12peMvVhea7odqORSY11hC +WcX/5gz33mgBse1f8kGM/21JP/h/dzTtb66RVFWbOCsHIQ3BN7Xnfh1BS5/Csq/gtMxYv93K1kgUu +CLF9KryZW99Nw/ANkyw==|00001000000404486074||

Cadena Original del Timbre

Forma de Pago 99- Por definir  
Método de Pago PPD-Pago en parcialidades o diferido  
Tipo de Cambio MXN-Peso Mexicano

Total con letra: Diecinueve mil pesos-00/100 MXN

Subtotal	\$ 16,379.31
Total Descuentos	\$ 0.00
Total Impuestos Traslados	\$ 2620.69
Total Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$ 19,000.00

Código	Clave	Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
RD-CONF17	86101705-	Capacitación administrativa	1	E48 - Unidad de servicio	Taller	Taller para la elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con duración de 12 horas.	\$ 16,379.31	\$ 0.00	002-IVA 0.160000 9654	\$ 2620.68

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales  
Uso CFDI: P01-Por definir

RDC120625PL7

RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE CV

MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO

Datos del Emisor

Datos del Receptor

Fecha de Emisión 2019-09-25T19:14:41  
Fecha de Certificación 2019-09-25T19:14:42  
CSD del Emisor 00001000000405422450  
CSD del SAT 00001000000404486074

Tipo de Comprobante Ingreso

Expedido en: 44540

Folio Interno: 2019 146  
Folio Fiscal: 3EBFR466-FF2C-4DEF-9A06-1C204768650C

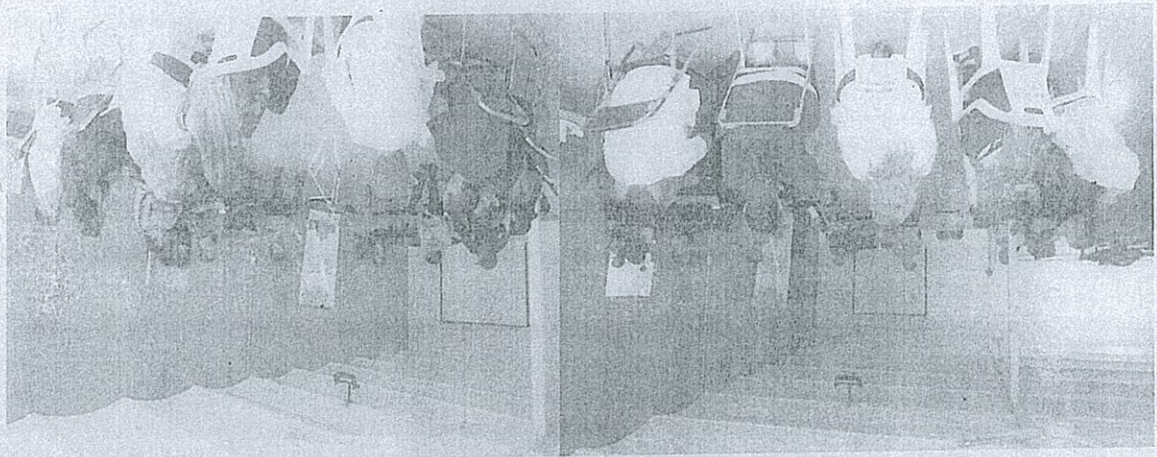
Comprobante Fiscal Digital por Internet



Firma



```
<cdfi:Traslados
  <cdfi:Traslado Base="16379.310340" Impuesto="002"
    <cdfi:Traslado Base="Tasa" TasaOcnota="0.160000" Importe="2620.689654" />
  </cdfi:Traslado>
  </cdfi:Impuestos>
  </cdfi:Conceptos>
  <cdfi:Impuestos TotalImpuestosTraslados="2620.69">
    <cdfi:Traslados>
      <cdfi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
        TasaOcnota="0.160000" Importe="2620.69" />
    </cdfi:Traslados>
  </cdfi:Impuestos>
  </cdfi:Complemento>
  </cdfi:Impuestos>
  </cdfi:Traslados>
  </cdfi:Conceptos>
  </cdfi:Impuestos>
  </cdfi:Complemento>
  </cdfi:Comprobante>
  </cdfi:Complemento>
  </>
  dQ==" />
  WHJVNf5SPnWBxoz2jOezJorf+7NOZEF5DQAHO4cjPndXXVKsYHqFsyckk98a80j05/zrsn
  3VSAAP4NGzMDYfQv93Kl4j1r0Xicq1sNkt+Kob1cvabxTj12Xo60MfmdemukDe03zoA3u
  NHTdbfXcMQ+LsjVExHbv8tcG3ZJK7c65uvKDIE9mwNNUXEDW+TUlDJHGS5h/2rcm1Hwy6GjQ
  Psm6c28VONkj1AbnkderY1pzkp1qfEF7Dhx86UQPN9LdtdPrXB1yJ9Urao18/BECTed4x
  Se11oSAT="CaoyushodSPz1Y1ffa21p0UFur7MGd9KTP18qT0C0RdDj/66MM+yEzrsQis
  9w==" NocertificadoSAT="00001000000404486074"
  b1U5BtSpolochf34DC4nn08UpTcQqXBVH1eNk5GvY081ORuombuqX761gg6HfVjNzshrx
  PcjFCj8ggc4fAsLFW011wUE6ngkukRgu8CnrYxVuuENBk2mmmqYYSXmcQMFqhU+Q5/Tbmzm
  ccouf9R6rAHy6vgEkoA6v1r2EEZ+Wg1kro9NRFc+kNFL1BJAOPucTWC7utKES6/SZBpsY
  Y6YwTYI3cd50kb9ag31rw6Zeh75tybtCwczsdUq12EK0A8ngouLrY2hb1pUsXO+941pJ9
  Se11oCFD="XEUz7xH13QPKPOyb56FBmUxAXyp031b6N8HfCD2oSki8bx/kd1YHwXZKfzn
  RfcProvCertif="MAS0810247C0"
  E0B56798E9F0" FechaTimbrado="2019-09-25T19:15:53"
  calDigitall1.xsd" Version="1.1" UUID="EE3C0AD9-6C01-4189-B03C-
  http://ww.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbreFiscalDigital/TimbreFis
  xsi:schemaLocation="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  xmlns:xsi="http://ww.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xmlns:tfd="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
  <tfd:TimbreFiscalDigital
    <cdfi:Complemento>
    </cdfi:Impuestos>
    </cdfi:Traslados>
    </cdfi:Conceptos>
    </cdfi:Impuestos>
    </cdfi:Complemento>
    </cdfi:Comprobante>
    </>
  dQ==" />
  WHJVNf5SPnWBxoz2jOezJorf+7NOZEF5DQAHO4cjPndXXVKsYHqFsyckk98a80j05/zrsn
  3VSAAP4NGzMDYfQv93Kl4j1r0Xicq1sNkt+Kob1cvabxTj12Xo60MfmdemukDe03zoA3u
  NHTdbfXcMQ+LsjVExHbv8tcG3ZJK7c65uvKDIE9mwNNUXEDW+TUlDJHGS5h/2rcm1Hwy6GjQ
  Psm6c28VONkj1AbnkderY1pzkp1qfEF7Dhx86UQPN9LdtdPrXB1yJ9Urao18/BECTed4x
  Se11oSAT="CaoyushodSPz1Y1ffa21p0UFur7MGd9KTP18qT0C0RdDj/66MM+yEzrsQis
  9w==" NocertificadoSAT="00001000000404486074"
  b1U5BtSpolochf34DC4nn08UpTcQqXBVH1eNk5GvY081ORuombuqX761gg6HfVjNzshrx
  PcjFCj8ggc4fAsLFW011wUE6ngkukRgu8CnrYxVuuENBk2mmmqYYSXmcQMFqhU+Q5/Tbmzm
  ccouf9R6rAHy6vgEkoA6v1r2EEZ+Wg1kro9NRFc+kNFL1BJAOPucTWC7utKES6/SZBpsY
  Y6YwTYI3cd50kb9ag31rw6Zeh75tybtCwczsdUq12EK0A8ngouLrY2hb1pUsXO+941pJ9
  Se11oCFD="XEUz7xH13QPKPOyb56FBmUxAXyp031b6N8HfCD2oSki8bx/kd1YHwXZKfzn
  RfcProvCertif="MAS0810247C0"
  E0B56798E9F0" FechaTimbrado="2019-09-25T19:15:53"
  calDigitall1.xsd" Version="1.1" UUID="EE3C0AD9-6C01-4189-B03C-
  http://ww.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbreFiscalDigital/TimbreFis
  xsi:schemaLocation="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  xmlns:xsi="http://ww.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xmlns:tfd="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
  <tfd:TimbreFiscalDigital
    <cdfi:Complemento>
    </cdfi:Impuestos>
    </cdfi:Traslados>
    </cdfi:Conceptos>
    </cdfi:Impuestos>
    </cdfi:Complemento>
    </cdfi:Comprobante>
    </>
  dQ==" />
  WHJVNf5SPnWBxoz2jOezJorf+7NOZEF5DQAHO4cjPndXXVKsYHqFsyckk98a80j05/zrsn
  3VSAAP4NGzMDYfQv93Kl4j1r0Xicq1sNkt+Kob1cvabxTj12Xo60MfmdemukDe03zoA3u
  NHTdbfXcMQ+LsjVExHbv8tcG3ZJK7c65uvKDIE9mwNNUXEDW+TUlDJHGS5h/2rcm1Hwy6GjQ
  Psm6c28VONkj1AbnkderY1pzkp1qfEF7Dhx86UQPN9LdtdPrXB1yJ9Urao18/BECTed4x
  Se11oSAT="CaoyushodSPz1Y1ffa21p0UFur7MGd9KTP18qT0C0RdDj/66MM+yEzrsQis
  9w==" NocertificadoSAT="00001000000404486074"
  b1U5BtSpolochf34DC4nn08UpTcQqXBVH1eNk5GvY081ORuombuqX761gg6HfVjNzshrx
  PcjFCj8ggc4fAsLFW011wUE6ngkukRgu8CnrYxVuuENBk2mmmqYYSXmcQMFqhU+Q5/Tbmzm
  ccouf9R6rAHy6vgEkoA6v1r2EEZ+Wg1kro9NRFc+kNFL1BJAOPucTWC7utKES6/SZBpsY
  Y6YwTYI3cd50kb9ag31rw6Zeh75tybtCwczsdUq12EK0A8ngouLrY2hb1pUsXO+941pJ9
  Se11oCFD="XEUz7xH13QPKPOyb56FBmUxAXyp031b6N8HfCD2oSki8bx/kd1YHwXZKfzn
  RfcProvCertif="MAS0810247C0"
  E0B56798E9F0" FechaTimbrado="2019-09-25T19:15:53"
  calDigitall1.xsd" Version="1.1" UUID="EE3C0AD9-6C01-4189-B03C-
```





**El Arenal**  
Gobierno Municipal

*Puerta al Paisaje Agaveño*

Administración 2018-2021

Oficio. IMM. No. 56/2019

El Arenal Jal. A 25 de noviembre del 2019



**Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO**  
ENCARGADA DE HACIENDA

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el grupo focal para La Elaboración de la propuesta Reforma al Bando Municipal con copia de acuse de entrega al **CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE CV prestadora de servicios. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 0859944717 clabe 07232000859447172 correspondiente a Grupo Financiero BANORTE. Con factura correspondiente folio fiscal: 639FBE6D-878D-404-894- BE679AC96B4C; con efecto de comprobante de Ingresos.**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

**“2019, año de la igualdad y género en Jalisco”**

El Arenal Jal, A 25 de noviembre del 2019

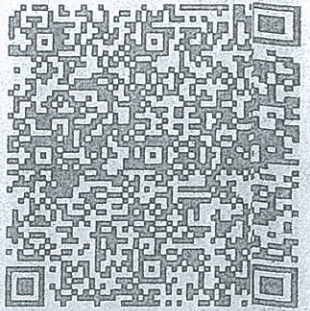
**C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE**  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

**REGISTRADO**  
AGENCIA MUNICIPAL  
25 Nov. 2019





Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del Emisor

BrT0S2E27IR/ux8RF51cos+24SrSD916Ygguip/KMOHAM/Zio+Cwu09XXyD+W6B7tw+OUPmSRZb2IEA76IXXd42SE47C  
 +G4hOR012+VH8BKMh318ueF6d9hNkw3SXRjdsqWVYOHSSoYCTP0X8d  
 +gny0v8JH/QP03QdEREJK02cnxCeWw00jeFAIVCD07HS14tZ7M3nuT6V  
 +v8lUGGqLBS2Lr8UQAbINfDMTLNoY09KOTdgtEJHJDj985GmjugaWrdGODPfgBeQduBjgrhVfuQWfioA==

Sello Digital del SAT

EWYw  
 +K12MJpJjAlL4QX2CUj67WIT90zr8XHRI7W5d6GjSjgDchEpfItiIu8RSvfxXuDfjZi7I0am32BESYZC2LPJiOH/HISA  
 tZFEZ05fH/D0q67LDpKvRmyqk5Q5jy9GASREq6Rev2bXnBduXMSgbXh9sWme2MJURIDJzjGKQXW7amVWF/  
 sITdN1Cunhix4pkfahd/LZ45j5f/Od5GyspH1uORQ3Z+SqCQsJrn  
 +NHojkWyLNDXh/Fuenaqt7e7uj1Hmj/TbJQJvVe2HTQJvB+IWgOKk+u1a4tC0EjwGR4WBchJLANcw/J1/2mK7Ew==

Cadena Original del Timbre

||1.1639FBE6D-878D-404A-894A-8E679AC96B4C|2019-11-12T19:01:40|MAS0810247C0|B|RTS2E27IR/ux8RF51cos  
 +24SrSD916Ygguip/KMOHAM/Zio+Cwu09XXyD+W6B7tw+OUPmSRZb2IEA76IXXd42SE47C  
 +G4hOR012+VH8BKMh318ueF6d9hNkw3SXRjdsqWVYOHSSoYCTP0X8d  
 +v8lUGGqLBS2Lr8UQAbINfDMTLNoY09KOTdgtEJHJDj985GmjugaWrdGODPfgBeQduBjgrhVfuQWfioA==||  
 00001000000404486074||

Forma de Pago	Método de Pago	99- Por definir	Moneda	MXN-Peso Mexicano	Tipo de Cambio
Total con letra: Diecinueve mil pesos 00/100 MXN					
Subtotal	\$ 16,379.31				
Total Descuentos	\$ 0.00				
Total Impuestos Traslados	\$ 2620.69				
Total Impuestos Retenidos	\$ 0.00				
Total	\$ 19,000.00				

Código	Clave	Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio	Unidad	Descuento	Impuesto	Importe
RD-GONF21	86101705-	Capacitación administrativa	1	E48 - Unidad de servicio	Taller	Grupo focal para la elaboración de la Propuesta de Reforma al Bando Municipal con copia de acuse de entrega al Cabildo con duración 8 horas	\$ 16,379.31		\$ 0.00	022-IVA 0.160000 9654	\$ 16,379.31

Datos del Emisor		Datos del Receptor	
RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE	MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO	RDG120625PL7	MAJ850101867
CV		Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales	Uso CFDI: P01-Por definir
Fecha de Emisión	2019-11-12T19:01:38	Fecha de Certificación	2019-11-12T19:01:40
CSD del Emisor	00001000000405422450	CSD del SAT	00001000000404486074
Folio Interno: 2019 194	Folio Fiscal: 839FBE6D-878D-404A-894A-8E679AC96B4C	Tipo de Comprobante: Ingreso	
Comprobante Fiscal Digital por Internet		Expedido en: 44540	







**El Arenal**  
Gobierno Municipal



*Puerta al Paisaje Agaveño*

Oficio. IMM. No. 56/2019

El Arenal Jal. A 25 de noviembre del 2019



**Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO**  
ENCARGADA DE HACIENDA

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el grupo focal para La Elaboración de la propuesta de Reforma al Bando Municipal con copia de acuse de entrega al cabildo con duración de 8 horas, a RFC emisor RDC120625PL7, RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE CV prestadora de servicios. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 0859944717 clabe 072320008599447172 correspondiente a Grupo Financiero BANORTE. Con factura correspondiente folio fiscal: F6BBDFC6-B0E5-4SEB-9610-766\*037EE557; con efecto de comprobante de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

**“2019, año de la igualdad y género en Jalisco”**

El Arenal Jal, A 25 de noviembre del 2019



**C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



**REGISTRADO**  
HACIENDA MUNICIPAL  
25 NOV. 2019

Comprobante Fiscal Digital por Interno

Folio Interno: 2019 193

Folio Fiscal: F8BBDFC6-B0E5-45EB-9E10-768A037EE5B7

Tipo de Comprobante

Ingreso

Expedido en: 44540

Fecha de Emisión

2019-11-12T19:00:41

Fecha de Certificación

2019-11-12T19:00:42

CSD del Emisor

00001000000405422450

CSD del SAT

00001000000404456074

Datos del Emisor

RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE

MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO

Datos del Receptor

MAJ850101867

Uso CFDI: P01-Por definir

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

RDC120625PL7

CV

Código	Clave Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto
RD-CONF21	86101705 - administrativa	1	E48 - Unidad de servicio	Taller	Grupo focal para la elaboración de la Propuesta de Reforma al Bando Municipal con copia de acuse de entrega al Cabildo con duración 8 horas	\$ 16,379.31	\$ 0.00	\$ 2620.689654

Total con letra: Diechnueve mil pesos 00/100 MXN

Subtotal	\$ 16,379.31
Total Descuentos	\$ 0.00
Total Impuestos Traslados	\$ 2620.69
Total Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$ 19,000.00

Forma de Pago	Metodo de Pago	Moneda	Tipo de Cambio
99- Por definir	PPD-Pago en parcialidades o diferido	MXN-Peso Mexicano	

### Cadena Original del Timbre

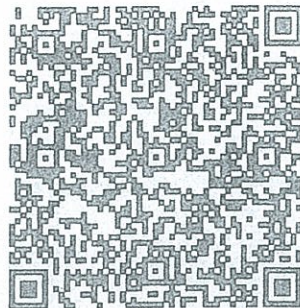
11.1f6BBDFC6-B0E5-45EB-9610-768A037EE572019-11-12T19:00:42|MAS0810247C0|Vde+npYfg9NRDjgHznpT4w8zZm8kckEYkZkq5Uz0xMLkAZmEpbY02B3HF0GVxp14QsJXN2VHwBZM80+oaklQDZ/JAEZnqADao+L9ZFDTKnKsInLzVxJZ1CmMfEpeXByuFW6g4Jm5CV4PRvEMMjS/rDspARy11voIRBwUTj3M1181zXme8f9AZivHARQz3z8cXXBNegip8d3fDKAL55dxq5hIolYn3UBnH+DjXDZQEXspidP9ig+LbCTm4F5SIP0001000000404486074||

### Sello Digital del Emisor

Vde+npYfg9NRDjgHznpT4w8zZm8kckEYkZkq5Uz0xMLkAZmEpbY02B3HF0GVxp14QsJXN2VHwBZM80+oaklQDZ/JAEZnqADao+L9ZFDTKnKsInLzVxJZ1CmMfEpeXByuFW6g4Jm5CV4PRvEMMjS/rDspARy11voIRBwUTj3M1181zXme8f9AZivHARQz3z8cXXBNegip8d3fDKAL55dxq5hIolYn3UBnH+DjXDZQEXspidP9ig+LbCTm4F5SIPuMmBFLBvJwfrWYnd961uuh5fwm19wec6ToxePA+FamJRcy!WhluW6SS69B0Q==

### Sello Digital del SAT

LQXZts2pg58UqTqdR3VW/4n0ksio0EEmQhNrsREYRkRk9pNFDzOP8p4/9ntbUkVfViy41ckp96pk8+R5YICa3b7i6194DeMz4yqoV/P1H3eqkNKyhNnS7nY4Wdy2FLF8WQhQXrmlV/P/UTP/cq8dHVAEMz0dhC8TPXIAN5h2n8n7GfZuHbzj2AkYXa+EP7OrAVUN9PdsP9eIm7wV/1qp4MvGL61oM5C0uqO0kmmBRVQLNRLmWfKnmTJkbVdXvItqnXA50TWCOis3gCPsA6Ppe/nPvgCXGzX8g+gf+kahCRMne0fXXl5FUNSGh81GATCYH7Gw==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Servicio de Emisión y Timbrado de CONTRAFOI @ www.cfdi.com.mx

CONTRAF





Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO  
ENCARGADA DE HACIENDA

PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el proyecto de mesa de trabajo Para La Elaboración de la propuesta de Reforma al Bando Municipal con copia de acuse de entrega al cabildo con duración de 12 horas. a RFC emisor RDC120625PL7, RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE CV prestadora de servicios. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 0859944717 clabe 072320008599447172 correspondiente a Grupo Financiero BANORTE. Con factura correspondiente folio fiscal: 56C35DA7-3685-47BF-8E76-41CCDD6FA9F; con efecto de comprobante de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad y género en Jalisco"

El Arenal Jal, A 25 de noviembre del 2019

C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



25 Nov. 2019

RECIBIDO  
HACIENDA MUNICIPAL

Buscar | Siguiente



Fecha de Emisión: 2019-11-20T11:26:02  
 Fecha de Certificación: 2019-11-20T11:26:04  
 CSD del Emisor: 00001000000405422450  
 CSD del SAT: 00001000000404486074

Folio Interno: 2019 205  
 Folio Fiscal: 58C35DA7-3685-47BF-8E76-41CCDDC6FA9F  
 Tipo de Comprobante: Ingreso  
 Expedido en: 44540

Datos del Emisor: RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDADES DE RL DE CV  
 RDC120625PL7  
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales  
 Uso CFDI: G03-Gastos en general

Datos del Receptor: MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO MAJ850101867

Código	Clave Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto
RD-CONF22	86101705 - Capacitación administrativa	1	E48 - Unidad de servicio	Taller	Mesa de trabajo para la elaboración de la Propuesta de Reforma al Bando Municipal con Cabilado con duración 12 horas copia de acuse de entrega al	\$ 16,379.31	\$ 0.00	\$ 2620.689654

Total con letra: Diecinueve mil pesos 00/100 MXN

Subtotal	\$ 16,379.31
Total Descuentos	\$ 0.00
Total Impuestos Trasladados	\$ 2620.69
Total Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$ 19,000.00

Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos  
 Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición  
 Moneda: MXN-Peso Mexicano  
 Tipo de Cambio:

### Cadena Original del Timbre

||1:1f56c35DA7-3685-47BF-8E76-41CCDDC6FA9F|2019-11-20T11:26:04|MAS0810247C0|M3iVnR2203CvssdoS01q1HszMSPssx0VsmsoXqb6T/fgvOwLunxvJ0KE6oIF9y6N60w0L6KFf4v+bmlEcvfS0400U0M3p9pbmULVBAc9kpbW716cyM03snW9jWD0+5gmZkmBQVWn10rb3p02EOYk3SQYgJc4x+QvA+kkv2QM0JLY/eBskHsMaxZZ/EarzMPJYZUuAgGM53RyUXtopS6RawYfFoaZ043S+PEh5NreMjxmW1XND/b7ZM8cIDfPozUcukK9SmD/b7ZM8cIDfPozUcukK9SmIw8jX50ZKXr1nzh2CRN3zdwnJLQYimPa8LcBPd0mRcoNO+XmDg5vT0x8Mc21uh9fOV5w==|00001000000404486074||

### Sello Digital del Emisor

M3iVnR2203CvssdoS01q1HszMSPssx0VsmsoXqb6T/fgvOwLunxvJ0KE6oIF9y6N60w0L6KFf4v+bmlEcvfS0400U0M3p9pbmULVBAc9kpbW716cyM03snW9jWD0+5gmZkmBQVWn10rb3p02EOYk3SQYgJc4x+QvA+kkv2QM0JLY/eBskHsMaxZZ/EarzMPJYZUuAgGM53RyUXtopS6RawYfFoaZ043S+PEh5NreMjxmW1XND/b7ZM8cIDfPozUcukK9SmIw8jX50ZKXr1nzh2CRN3zdwnJLQYimPa8LcBPd0mRcoNO+XmDg5vT0x8Mc21uh9fOV5w==

### Sello Digital del SAT

AJNwG2kx9RX92bPw6a3K4qrEhS01gouLemndRdxgRkengv1e4ZwLNSBD7oDIGH80a7X3C1ZumIBMNDmWGHESZMAyq1Ckn9Pbn4umBISPThD4cW9P5LNEtEM53B00JKGcmIAV5tpXhAkogq991+nJiubGofK16b6AdyVgCQ18wrfseuzWZ32L4ImpV7pyQ2aXZ4SLaLkON43K4G8H/Cjhj/dRkEzKPNsFBg88by/hOXZ4H4PVPriplwJdG16PEz1511H400gLBjuEeonEU2/unseU9ehhu6aL7woHUf+YwOL1pos5i9E+BPb4UaSXUoFFG4g==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CONTRAQ? Servicio de Emisión y Timbrado de CONTRAQ! @ www.cfdi.com.mx

Software emisor: fed y completo



Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO  
ENCARGADA DE HACIENDA

PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el proyecto de Taller Para La Elaboración Del Programa Municipal Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres con duración de 12 horas, a RFC emisor RDC120625PL7, RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE CV prestadora de servicios. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 0859944717 clabe 072320008599447172 correspondiente a Grupo Financiero BANORTE. Con factura correspondiente folio fiscal: AC841A8D-6395-4CD9-9DEB-1C283042B674; con efecto de comprobante de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, año de la igualdad y género en Jalisco”

El Arenal Jal, A 22 de octubre del 2019

C. ANA ISABEL RAMÍREZ AGUIRRE  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Fecha de Emisión  
2019-10-10-11T13:24:11  
Fecha de Certificación  
2019-10-11T13:24:12  
CSD del Emisor  
00001000000405422450  
CSD del SAT  
00001000000404486074

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Interno: 2019 169

Folio Fiscal: AC841A8D-6395-4CD9-9DEB-1C289042B74

Tipo de Comprobante

Ingreso

Expedido en: 44540

Datos del Emisor

RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE

MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO

RDC0120625P77

MAJ850101867

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Uso CFDI: P01-For definiti

Código	Clave	Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
RD-CONF24	86101705 -	Capacitación administrativa	1	E48 - Unidad de servicio	Taller	Asesoría presencial para la elaboración de el Programa Municipal para la igualdad entre Hombres y Mujeres con duración de 12 horas	\$ 16,379.31	\$ 0.00	002-IVA 0.160000 9654	\$ 2620.68
Subtotal										
\$ 16,379.31										
Total Descuentos										
\$ 0.00										
Total Impuestos Trasladados										
\$ 2620.69										
Total Impuestos Retenidos										
\$ 0.00										
Total										
\$ 19,000.00										

Total con letra: Diecinueve mil pesos 00/100 MXN

Cadena Original del Timbre

||1.1AC841A8D-6395-4CD9-9DEB-1C286342B674|2019-10-10-11T13:24:12|MAS0810247C0|  
 B7UOVZBKyc6pR0LupErgDrgT44InoGp0RlloJvE  
 +8/2ErJwZ4FONm2YXHHAIXNGZ/6/ai/nj|FuucQX2b7YgGcopQsktq|EaadX4fanCzFbY1AdgTFYCbSkUF/GRdXVUT  
 /GmOxbNuC/h+uTWLq/mBdH4/J4DqN|h6PEQ+X+1o9UQcqx|E1AS+3+jq3H3BRV466b18z/kjn|IWSSI  
 +LLXAGQxdzhtTAK1Bommrgv8UebYpJOUi9VJO+mLxrdl+Seq  
 +K4ahkzpbSvIog107eY/oeD0m1rArfQIz9CJkZzga0/yzm3CvpiXsnUEUpik6Eo8DQ==|00001000000404486074||

Sello Digital del Emisor

B7UOVZBKyc6pR0LupErgDrgT44InoGp0RlloJvE  
 +8/2ErJwZ4FONm2YXHHAIXNGZ/6/ai/nj|FuucQX2b7YgGcopQsktq|EaadX4fanCzFbY1AdgTFYCbSkUF/GRdXVUT  
 /GmOxbNuC/h+uTWLq/mBdH4/J4DqN|h6PEQ+X+1o9UQcqx|E1AS+3+jq3H3BRV466b18z/kjn|IWSSI  
 +LLXAGQxdzhtTAK1Bommrgv8UebYpJOUi9VJO+mLxrdl+Seq  
 +K4ahkzpbSvIog107eY/oeD0m1rArfQIz9CJkZzga0/yzm3CvpiXsnUEUpik6Eo8DQ==

Sello Digital del SAT

TEpN+0sqkU03URIF  
 +900K6H0h72bYkZ8W8E43sdZ8VNd3C3V3S3b6iVdO7hVhg/yg87Nm!LFLGLzqmmaGvUc7kZHuz25zm5w  
 +dSIghDD7T2Zxp9mXLLMQ83bF6Hf7AP6iHmHXG5V  
 +X35idCKXRM585vz4Npxkk656DIFMUSk6RA0OmN1T1ng45aeEaAJ5u+!W2Nqwm8BE5f0FhaLUqdRm8m  
 +cndHfVAFR/C1ZammFRc7UCkXkLkJPc3k/61zJZ7ISLJAZLknjRBz9RBL4um6x18wORgUxbyJUDpES5KRQGFyRmeu  
 DXoqM8v9wIUWn9g/eckw==



Este documento es una representación impresa de un CFDI



```
<cdfi:Traslados
<cdfi:Traslado Base="16379.310340" Impuesto="002"
Típofactor="Tasa" TasaOcnota="0.160000" Importe="2620.689654" />
```

```
</cdfi:Impuestos>
</cdfi:Conceptos>
<cdfi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="2620.69">
```

```
<cdfi:Traslados>
<cdfi:Traslado Impuesto="002" Típofactor="Tasa"
TasaOcnota="0.160000" Importe="2620.69" />
```

```
</cdfi:Traslados>
</cdfi:Impuestos>
</cdfi:Conceptos>
```

```
<tfid:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfid="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://ww.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://ww.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbreFiscalDigital/TimbreFis
calDigitalv11.xsd" Version="1.1" UID="AC841A8D-6395-4CD9-9DEB-
1C283042B674" FechaTimbrado="2019-10-11T13:24:12"
RfcProvCertif="MAS0810247C0"
```

```
se11ocfd="B7UOVZBKyc6pROlpERqgDRgrT44iNogp09R11toJVe+8/2EerJwrZ4FON
m2YXHRAiXNGz/6/ajrnlFuucQX2bTYggcopQskTqjEaadx4fAnczFbY1AdgTFYczbsk
UF/GRdXVUT/GmQxbNuc/h+uTWLq/mbDH4/jV4dqMiN6PEQ+X+1o9UccqXE1AS+3+jq3H3
brvr466b18z/kjNrIWSS1+LIXAGQzdzhItAK1Bommrgv8UEbYpjQVI9vJ0+mLxrpqdl+Seq
+K84ahkzpbsVtoqt07ey/eoDomlrcrArqOtz9cJKzZgaO/0yZm3cVpjIxsnUEUpIkEo8
DQ==" NocertificadosAT="00001000000404486074"
```

```
se11oSAT="TEvPN+osqkU03URIF+/900K61fOh72bybK2w8tWE4o3sdz8VND33CV3rS3p
LvdorIvThjlg/Yg87MLLFLGLzqnnagVUo7kZhu25zm5w+dSIGHDD7T22xp9mXLMQ83BF
6Hf7AP61rhmHXGsv+TX35ldCKxRM55vz4NpxkK56DlFMUSK6RADofWNI71nqo45aeEda
j5ut+jW2Nqwm8BE5f0FheAUqdrmp8m+cntHFvAR/c1/ZammFRc7UCkXlnkJPC3k//61zJz
71SLJzLknjRBz9RBL4um6x18wORgUxbcyJUdPESS5KRQFYRmeUDXogM8v9wlUwn9q/ec
Kw==" />
</cdfi:Complemento>
</cdfi:Comprobante>
```





Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO  
ENCARGADA DE HACIENDA

PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos M/N) por concepto de honorarios profesionales para el proyecto de Taller Para La Elaboración Del Programa Municipal Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres con duración de 8 horas, a RFC emisor RDC120625PL7, RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE CV prestadora de servicios. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 0859944717 clabe 072320008599447172 correspondiente a Grupo Financiero BANORTE. Con factura correspondiente folio fiscal: EE3C0AD9-6C01-4189-B03C-E0B56798E9F0; con efecto de comprobante de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, año de la igualdad y género en Jalisco”

El Arenal Jal, A 22 de octubre del 2019



C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

20/10/19

Fecha de Emisión  
2019-09-25T19:15:52  
Fecha de Certificación  
2019-09-25T19:15:53  
CSD del Emisor  
00001000000405422450  
CSD del SAT  
00001000000404486074

Folio Interno: 2019 147  
Folio Fiscal: EE3C0AD9-8C01-4189-B03C-E0B5679BE9F0  
Tipo de Comprobante  
-Ingreso  
Expedido en: 44540

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Datos del Emisor  
RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE  
MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO  
MAJ850101867  
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales  
Uso CFDI: P01- Por definir

Código	Clave Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Unidad	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
RD-CONF18	86101705 - Capacitación administrativa	1	E48 - Unidad de servicio	Taller	Grupo local para la elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con duración de 8 horas		\$ 16,379.31	\$ 0.00	002-IVA 0.160000 9654	\$ 16,379.31

Total con letra: Diecinueve mil pesos 00/100 MXN

Subtotal	\$ 16,379.31
Total Descuentos	\$ 0.00
Total Impuestos Traslados	\$ 2620.69
Total Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$ 19,000.00

Forma de Pago 99- Por definir  
Método de Pago PPD-Pago en parcialidades o diferido  
Moneda MXN-Peso Mexicano  
Tipo de Cambio

Cadena Original del Timbre

||1:1EE3C0AD9-6C01-4189-B03C-E0B56798EF0|2019-09-25T19:15:53|MAS0810247C0|  
XEUZ7XH13QPKPOYb56FBmMUAxYp03Ib6NH8HfCD20SK18bx/kdlyHwXZkFznYbWtY13cd50kb9ag3hw6ZEH75fYbICW  
+XNFLLBJA0PucTWc7uikES6/SZBpsYFqfFCj8ggc4faSLFW01wUE6nGkuRGu8CnrYXVuuENbk2mmQYYSXm:QMfgh  
00001000000404486074||  
U+Q5/Tbzmzmb1U5BISpolicH34DC4nn08UpTcQqXBVHieNkx5GvY08iORuombugx76igghfjNzshrx9w==|

Sello Digital del Emisor

XEUZ7XH13QPKPOYb56FBmMUAxYp03Ib6NH8HfCD20SK18bx/kdlyHwXZkFznYbWtY13cd50kb9ag3hw6ZEH75fYbICW  
+XNFLLBJA0PucTWc7uikES6/SZBpsYFqfFCj8ggc4faSLFW01wUE6nGkuRGu8CnrYXVuuENbk2mmQYYSXm:QMfgh  
U+Q5/Tbzmzmb1U5BISpolicH34DC4nn08UpTcQqXBVHieNkx5GvY08iORuombugx76igghfjNzshrx9w==|

Sello Digital del SAT

CaoYushdODSPZiYifha2ip0UfUr7MgD9KTP18qT0C0RdJ/66MM  
+YE2RiSqiSfsm6e28VONkIAbkKderYpzkpIqEF7Dhx88UQpN9LDitPXB1yJ9Ua0i8/BECtEd4xNHTdbfXaMIQ  
+LsIvEXHbV6tG3ZJK7c65vukDIE9mWNUXEDW  
+U1dJHG5h/2rcMIHwY6Gjg3VSAaP4NGZMDYfQV093KL4j1r0Xicq1sNkI  
+KOB1CVabxTj12X060MFmdemmuKD03oA3wHJvNf5PwBx0z2J0ezJ0H  
+7NOZ55DDQAHO4cjpndXXVksyHqfYsyckk9880J05/zrsnDQ==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Folio Interno: 2019 147

Folio Fiscal: EE3C0AD9-6C01-4188-B03C-E0B56798E9F0

Tipo de Comprobante

Ingreso

Expedido en: 44540

Fecha de Emisión

2019-09-25T19:15:52

Fecha de Certificación

2019-09-25T19:15:53

CSD del Emisor

0000100000040542450

CSD del SAT

00001000000044486074

Datos del Emisor

RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S DE RL DE

MUNICIPIO DE ARENAL JALISCO

CV

RDCL20625PL7

MAJ850101867

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Uso CFDI: P01-For definir

Código	Clave Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad de servicio	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
RD-CONF18	86101705 - Capacitación administrativa	1	E48 - Unidad	Taller	Grupo focal para la elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con duración de 8 horas	\$ 16,379.31	\$ 0.00	002-IVA 0.160000 9654	\$ 16,379.31

Total con letra: Diecinueve mil pesos 00/100 MXN

Subtotal	\$ 16,379.31
Total Descuentos	\$ 0.00
Total Impuestos Traslados	\$ 2620.69
Total Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$ 19,000.00

MXN-Peso Mexicano

Tipo de Cambio

99-For definir

Forma de Pago

Metodo de Pago

Cadena Original del Timbre

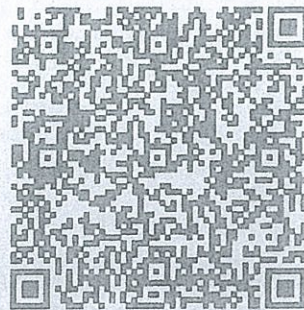
||1|1EE3C0AD9-6C01-4188-B03C-E0B56798E9F0|2019-09-25T19:15:53|MAS0810247C0|XEUZ7XH30PK0Yb56FBmMjXAYp03ib6N8HfC2oS18bXkdyHwXZKfzn75vYt13cd50kb9g3iW5ZEh75YbCWczsdUq12EK0A8ngouLrY2hbipUsXO+94ipJ9ccouFR6raH7bvgEkaA6vI2EEZ+WGIKro9NRF0+XNfLJBJA0PuctWC7uIKES6/SZBpsY PqfCj8ggc4fasLfw01wUE6nGkURGu8CnryxvUuENBk2mmQYySxmQmFqU+Q5/Tbzmzmb1u5Bispolochf34DC4hno8UpTcqXBVHieNkx56vY08iORuombugk78iggbHfjNzshx9w==||000010000000404488074||

Sello Digital del Emisor

XEUZ7XH30PK0Yb56FBmMjXAYp03ib6N8HfC2oS18bXkdyHwXZKfzn75vYt13cd50kb9g3iW5ZEh75YbCWczsdUq12EK0A8ngouLrY2hbipUsXO+94ipJ9ccouFR6raH7bvgEkaA6vI2EEZ+WGIKro9NRF0+XNfLJBJA0PuctWC7uIKES6/SZBpsY PqfCj8ggc4fasLfw01wUE6nGkURGu8CnryxvUuENBk2mmQYySxmQmFqU+Q5/Tbzmzmb1u5Bispolochf34DC4hno8UpTcqXBVHieNkx56vY08iORuombugk78iggbHfjNzshx9w==

Sello Digital del SAT

CaoyushdODSPzYifaz2ipUfUr7MGd9KtP18qT0C0RDJ/68MM+Y2r1QisPsm6e28VONkIAbnKkderYipzkipiE7F7Dhx86UQpN9LDtP7XB1y9UraO19/BECTED4XNHTDbfXcMQ+L5jVEXHbv8tG3ZJKT066uVKD1e9mWNUXEDW+U1dJHG5t/2cMIHw6Gj3VSAp4NGZMDYfQVQ93KL411r0XICq1SNKI+K0b1CvabXT12X060MfndemmuKDeO3zoA3wHjVnF56PmW8BxxZ2jOezJ0r+7NOE5DDAHo4cJpndXXVksyHqfSycKk88a8QjO5/zrSndQ==

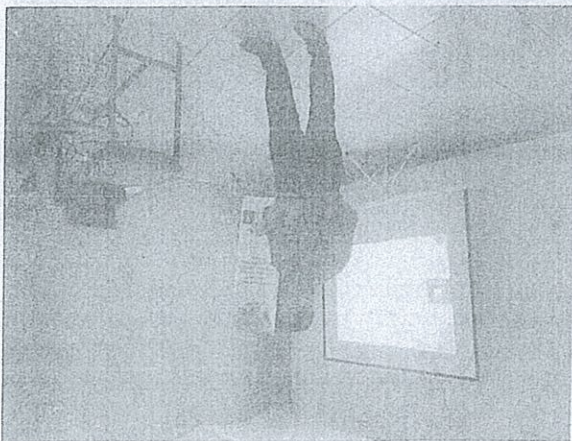
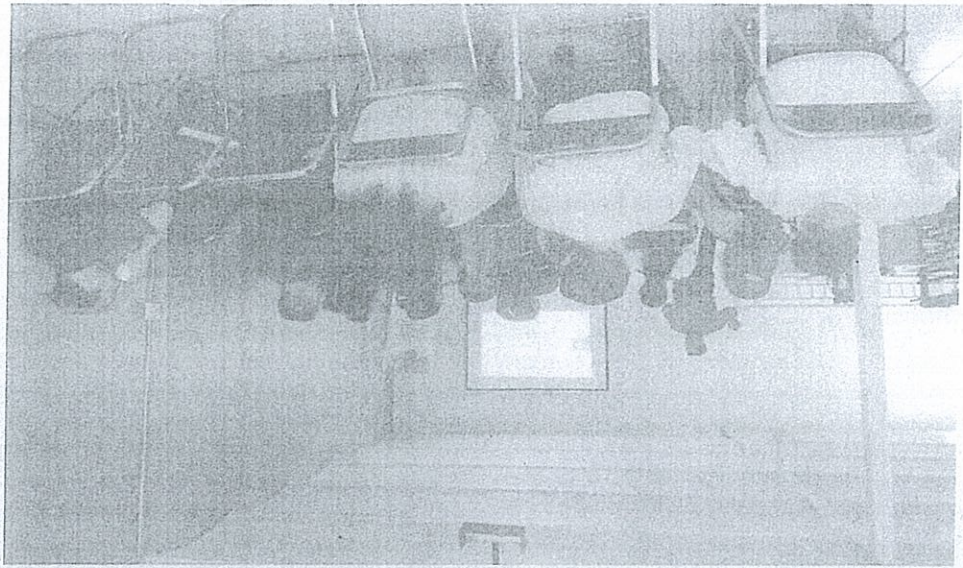


Este documento es una representación impresa de un CFDI









CONSTRUYENDO JUNTOS UNA  
CULTURA DE IGUALDAD ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MUJERES.

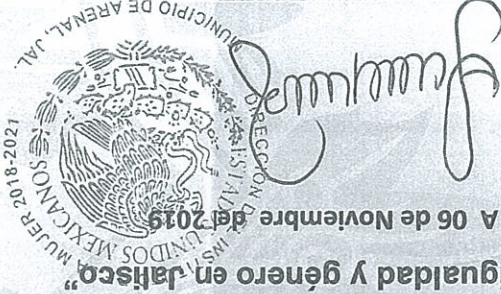
Cuenta Bancaria

Banco: Grupo Financiero BANORTE  
Titular: RED DISEÑA CONSULTORES DE CIUDAD S  
DE RL DE CV  
Cuenta: 0859944717  
Clabe: 072320008599447172

Datos Fiscales

Denominación: RED DISEÑA CONSULTORES DE  
CIUDAD S DE RL DE CV  
RFC: RDCI20625PL7  
Domicilio: ISLA AUSTRALIA 2636, COLONIA  
BOSQUES DE LA VICTORIA, GUADALAJARA,  
JALISCO C.P. 44540  
Correo: oficina@reddconsultores.com  
Teléfono: 01 (33) 3280 0564

**C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**  
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL.



12/11/19

El Arenal Jal, A 06 de Noviembre del 2019

**ATENCIAMENTE**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$4,800.00 (Cuatro mil Ochocientos pesos M/N) por concepto de Papelería para el proyecto de Taller Para La Elaboración Del Programa Municipal Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres con duración, a RFC emisor JIRF790622N68, FIDEL JIMENEZ RODRIGUEZ. Por medio de transferencia bancaria a la clave 072397004886425342 correspondiente a Grupo Financiero INBURSA.

**PRESENTE**

**Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO**  
ENCARGADA DE HACIENDA

Fidel  
4,800



El Arenal Jal, A 06 de Noviembre del 2019

Oficio. IMM. No. 58/2019  
Administración 2018-2021

*Puerta al Paisaje Agaveño*



Gobierno Municipal

**El Arenal**



**FIDEL JIMENEZ RODRIGUEZ**  
 RFC: JIRF790622N68  
 Régimen Fiscal: 621

FACTURA: A 195  
 Fecha: 2019-11-05T13:51:20  
 Tipo De Comprobante: 1  
 Versión: 3.3  
 No. Certificado: 00001000000401165037  
 Lugar de Expedición: 45350

**RECEPTOR:**  
 MUNICIPIO DE ARENAL JAL. RFC: MAJ850101867.  
 Uso CFDI: G03

Moneda: MXN  
 Forma de Pago: 99  
 Método de Pago: PUE

Cantidad: Unidad: ClaveUnidad: Nomenclatura: ClaveProdServ: ValorUnitario: Importe:

1 PZA H87 01010101 4,137.93 4,137.93  
 Descripción: PRODUCTOS VARIOS DE PAPELERIA Y OFICINA

Importe:	Base:	Tipo Impuesto:	TipoFactor:	TasaOcuota:	Importe:
4,137.93	4,137.93	002	Tasa	0.160000	662.07
					4,137.93

Importe en letra: Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.

Número de Serie del Certificado: 00001000000410900451

Fecha y hora de Certificación: 2019-11-05T13:57:22

RFC Proveedor de Certificación: FAC130626CP7

UUID: FE4BE9F2-162C-4C55-B261-F0E39F3566DB



Sello CFDI:

RWMQnscayCysDxxZnWdgbFkgYlWp/rYLFfhd1YGhsaQnB5Bad9N0Ma+qmK5V64T3/42S1B4+UVFw3DllyN5HKE1arzd9CezbvW+hmmHqskHWHtJLICgcs  
 sODMBzslUldG23jVnjmYlPdlAbpDpp2Mvfy04rx0AELJlib5+Cis9d1/LVODksU6f-1Y5BF9qDQB4k752sIGMRypkJA=  
 s0DMBzslUldG23jVnjmYlPdlAbpDpp2Mvfy04rx0AELJlib5+Cis9d1/LVODksU6f-1Y5BF9qDQB4k752sIGMRypkJA=  
 MLIMxb9icR/ZXOWozJvUzpxh27PajQIZunA4YkyGyV7dVc+SIEZTOfmoxfYhYUEwRFEExw+KFWH+kiV7gbxeR47m0/00ir1H4i7qoroSOJueUSOieIuJgqAL  
 NIC8/a+W1ByPVOyXZknhV0Gj5ZvEBIDispINTu53NXN58+UJfFRyikwFhVFnuxmOBofwQtxz/GAZwWfDZR003C2INQ==  
 ll1:FE4BE9F2-162C-4C55-B261-F0E39F3566DB|2019-11-05T13:57:22|FAC130626CP7|RWMQnscayCysDxxZnWdgbFkgYlWp/rYLFfhd1YGhsaQnB5Bad9N0Ma+qmK5V64T3/42S1B4+UVFw3DllyN5HKE1arzd9CezbvW+hmmHqskHWHtJLICgcsSOS96qAJnZFD1f5abNBQit  
 idh1YGhsaQnB5Bad9N0Ma+qmK5V64T3/42S1B4+UVFw3DllyN5HKE1arzd9CezbvW+hmmHqskHWHtJLICgcsSOS96qAJnZFD1f5abNBQit  
 sVxwSDgobGwFwPihqz619zbKGYc57wm3doYJrWwVlMsePswWMMKOKK4AouYok74FOPIHqxiWgohgMe8xTK8Q6fdluzsll3DmSQ0DM  
 BzUldnG23jVnjmYlPdlAbpDpp2Mvfy04rx0AELJlib5+Cis9d1/LVODksU6f-1Y5BF9qDQB4k752sIGMRypkJA==|0000100000041090  
 0451||

Sello SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:  
 sVxwSDgobGwFwPihqz619zbKGYc57wm3doYJrWwVlMsePswWMMKOKK4AouYok74FOPIHqxiWgohgMe8xTK8Q6fdluzsll3DmSQ0DM  
 BzUldnG23jVnjmYlPdlAbpDpp2Mvfy04rx0AELJlib5+Cis9d1/LVODksU6f-1Y5BF9qDQB4k752sIGMRypkJA==|0000100000041090  
 0451||



Importe="662.07"/></cfdt:Traslados></cfdt:Impuestos></cfdt:Complemento>  
<tfd:TimbreFiscalDigital  
xmlns:tfd="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
xmlns:tfd="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
xsi:schemaLocation="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://ww.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis  
calDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="FE4BE9F2-162C-4C55-B261-  
F0E39F3566DB" FechaTimbrado="2019-11-05T13:57:22"  
RfcProvCertif="FAC130626CF7"  
SelLocFD="RWMQNScaCySDxxZNWdgBFkgYvLwP/rY0LFI:dh1LYghsaQnB5IBad9N0Ma+q  
mk5V64T3/42StB4+UvFw3DI:Yn5HKEI1arzd9Cezbvw+hmmHqskHwttJICgcs0S96qAn  
ZFDI1r5abNBQ!itsVxwSDgobGwFwP!Hqz6j9bzbKgyC57wm3doyJrVw1msepSwwMKOKK  
4AouYok74FOF!Hqxj!WgohgMe8xTLK8Q6fd1ux2s113DmsQ0DMB2sU1dnG23jVNjmyIPdL  
nAbPdp2MvFgy04rx0AEL/J!b5+CS9d1/LVODksuu6tF1Y5bF9qDQB4kFj52stGMRYPk  
JA==" NocertificadoseSAT="00001000000410900451 "  
SelloSAT="MLIMx91cR/ZXOWozJVzUxph27PfaJQtZunA4YKvGyIV7dvc+SIEZTOfm0x  
tFyhYUEwRFEExw+kPwh+jk!V7gbxER47m0/00!r1H4!7rqorosouU6USolej!ugqAL5jvd  
KM6!yasjAN6E6NKDgSyb03!RDmBS8xK7Fky0bgevstsm5agT21030HD!N3A176191FZu  
stNm7F0/vhngycz85HJrUKTVgN4yZvS1X00UpnG0/i2CpXP44NfC8/a+W1bYpVOYxZKnh  
VOG!J5ZvEBID!spINTu53NXN58+UJ6FRY!kWFhVFnuxmOBofWQtXz/FGA7zWfDZR003C2t  
NQ=="></cfdt:Complemento>



**El Arenal**  
Gobierno Municipal



*Puerta al Paisaje Agaveño*

Administración 2018-2021

Oficio, IMM, No.59/2019

El Arenal Jal. A de 05 Noviembre del 2019



**Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO**  
ENCARGADA DE HACIENDA

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para autorizar el pago por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de \$6,000.00 (seis mil pesos M/N) por concepto de Preparación y Consumo de Alimentos para el Proyecto de Taller Para La Elaboración Del Programa Municipal Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres, a RFC emisor BALG6312123T3. Por medio de transferencia bancaria a la cuenta 1526218717 correspondiente a Grupo Financiero BANGOMER Con factura correspondiente folio fiscal: AAA156F6-FC02-4A93-B967-938E05BE70F5; con efecto de comprobante de Ingresos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

**"2019, año de la igualdad y género en Jalisco"**

El Arenal Jal, A 05 de noviembre del 2019



**C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**

**DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ARENAL.**

5/11/19



**Conceptos**

**RFC emisor:** BAL6312123T3  
**RFC receptor:** MAJ850101867  
**Nombre receptor:** MUNICIPIO DE ARENAL JAL  
**Uso CFDI:** Gastos en general  
**Regimen fiscal:** Ingreso  
**Efecto de comprobante:** Incorporación Fiscal  
**Folio fiscal:** AAA156F6-FC02-4A93-B967-938E05BE70F5  
**No. de serie del CFDI:** 00001000000403258748  
**Código postal, fecha y hora de emisión:** 45350 2019-10-28 18:10:35:07

Clave del producto	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Impuesto	Tipo	Base	Tasa	Factor	Cuota	Tasa o	Importe
90101501	1	E48			5172.40	5172.40	IVA	Traslado	5172.40	16.0000%				827.58
														5,172.40
														5,999.98

**Moneda:** Peso Mexicano  
**Forma de pago:** Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
**Método de pago:** Pago en una sola exhibición  
**Subtotal Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 5,172.40**  
**Total \$ 5,999.98**

Sello digital del CFDI:

r8pKJA3xtsYh9DPXQsUrNwWw9Eq49qfW5RqUsSpa+LTEn3qF3XJnLW1nIUJ2TD19z620Xh7XENCpG4hYXEP+wqhA6cPuge7+ILN08e3Y4W+67eizUWz5MPcT6mTgnPr1DVXvhQZ  
 /mWDP9bykcsQpzQIOkh1SSU7QJ+QK76fSPns0sEXhANrB155g==

Sello digital del SAT:

HDs+g3Byn814mqTKoBvZnIdN7e8hSGmDOEX+63KfWRqQEUhyr4/s1uzoNk13hN1Wb1Bic9rW0p+NRb2zm1nbDXhNCctum1W0MjPvJEBoT0k2IlyjYmMNT7raQqhf1Z0aWks  
 NskmFRHNsc7Ru7Y+CUdR05fS4x7VIBAkIBNHG+UEkvUR+Sq3gm+9euaTO9Ehaig8t1Yj+R+Un91N6tfsE58i35vTUig0uXhP35UrtUy02Vf5kPMYfakEahmZiBiMOGU+1GAM9RO  
 +Gezk1k870CIEmyhVvW7r+cTrZl0njr+sZyMYMID/CLGPHg==

cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1AAA156F6-FC02-4A93-B967-938E05BE70F5|2019-10-28T10:49:16|SAT970701NN3|8pKJA3xtsYh9DPXQsUrNwWw9Eq49qfW5RqUsSpa+LTEn3qF3XJnLW1nIUJ2TD19z620Xh7XENCpG4hYXEP+wqhA6cPuge7+ILN08e3Y4W+67eizUWz5MPcT6mTgnPr1DVXvhQZ9nqbOqHqJw5MzB/DEMTz  
 n3qf3XJnLW1nIUJ2TD19z620Xh7XENCpG4hYXEP+wqhA6cPuge7+ILN08e3Y4W+67eizUWz5MPcT6mTgnPr1DVXvhQZ9nqbOqHqJw5MzB/DEMTz  
 IHZIDzsqIDbuqBFp15DXM/r+6S9hNwbokP4uYxear7fInZw9czpZn8CgnAZQ3W408HVe6d/4XfPv0KpQJj+GLgkId5dus053H7B/XVje/W0p650C07EYaci  
 Yaci/mWDP9bykcsQpzQIOkh1SSU7QJ+QK76fSPns0sEXhANrB155g==|00001000000403258748||

**RFC del proveedor de certificación:** SAT970701NN3  
**No. de serie del certificado SAT:** 00001000000403258748  
**Fecha y hora de certificación:** 2019-10-28 10:49:16





<cfid:Traslados><cfid:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"  
TasaCuota="0.160000" Importe="827.58"></cfid:Traslado>  
</cfid:Traslados></cfid:Impuestos></cfid:Complemento>  
<registrostrofiscals:CFDIRegistrostrofiscals  
</registrostrofiscals:CFDIRegistrostrofiscals><tfd:TimbreFiscalsDigtal  
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalsDigtal"  
xmlns:registrostrofiscals="http://www.sat.gob.mx/registrostrofiscals">  
registrostrofiscals:Version="1.0" Folio="191020000003280"  
xmlns:registrostrofiscals="http://www.sat.gob.mx/registrostrofiscals">  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/cfdiregistrostrofiscals/cfdiregist  
rostrofiscals.xsd" Version="1.0" Folio="191020000003280"  
xmlns:registrostrofiscals="http://www.sat.gob.mx/registrostrofiscals">  
xmlns:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalsDigtal  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalsDigtal/TimbreFisc  
alsDigtalV11.xsd" Version="1.1" UUID="AA156F6-FC02-4A93-B967-  
938E05BE70F5" FechaTimbrado="2019-10-28T10:49:16"  
RfcProvCertif="SAT970701NN3"  
Sel1ocFD="1t8pkJA3xfsyh9DpxXQsURnWw9Eq49qfWSRqUSpa+LTEn3qf3XJnLW1nL  
UJ2FDTt9z6z0xJnL7xEnCPG4hYXEJp+whqHA6cFuqe7+1LN08e3Y4W+67eIzUwz5MPCt6m  
TgnprLDVXvhQz9nqb0qHqJw5Mzb/DE/WfzIHZLDzszwqLDuqBFPI5DXM/jt+6sh9Nwbo  
KPs4uxxea71f1Nz9czpzh8CgnAzQ3W408HVe6d/4XfPvs0KfQJj+GLgkld5dus053H7B  
/XVje/W0pr65oc07EYact/MMWDP9bYlczsQpzQlOkh1SSU7QJ+QK76fSPns0SEXHANrb15  
5g==" NocertificadodSAT="00001000000403258748"  
Sel1oSAT="HDRS+g3Byn8114mqTK0BVzn1dN7/ehhSgnrrDOEX+63KfWRqkQEUhyf4/s1  
ufzonK13hN1wb1nbiC9rW0p+NRbz2m1NB0xHNCctun1W101WjPvjEBOTokj2IlycjIyMMN  
7ITaQhfto1ZoaWksNSkMRHNSc7Ru7Y+CUdRQsRFS4x7VIBaok1BNHG+UEkvTUR+Sq3Gm+  
9eUAFob9EhaI8f1Yj+R+Un91N6j1sFE5813SVTUIG0uXHP35URUy02QVr5kPMYfaketa  
hmZ1B1M0GU+1GAM9RO+GzK1k870C1EmuyH1VYVw7r+cTrzIOnjIr+szYMRyMD/CfLGP  
Hg==" /></cfid:Complemento></cfid:Comprobante>



**El Arenal**  
Gobierno Municipal

Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano  
Administración 2018-2021



**Lic. MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO**  
ENCARGADA DE HACIENDA

*Gasolina*  
*11000*

**PRESENTE**

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para notificarle que recibí por parte de tesorería Municipal del H. Ayuntamiento el pago de factura No. A 30995 con el total de \$1000.00 (mil pesos M/N), por concepto de pago de gasolina.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

**"2019, año de la igualdad y género en Jalisco"**

El Arenal Jal, A 11 de octubre, del 2019  
DIRECCIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE JALISCO

*Isabel Ramirez Aguirre*

**C. ANA ISABEL RAMIREZ AGUIRRE**  
DIR. DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



CLAVE PEMEX: 0000108947

FACTURA No.

A 30995

FOLIO FISCAL

f839c1af-d452-4caf-bf65-55b8f1106302

LUGAR DE EXPEDICION

45350

CLIENTE: 41

MUNICIPIO DE EL ARENAL

GARCIA BARRAGAN 99

CENTRO

EL ARENAL, JALISCO, MEXICO, C.P. 45350

FECHA: 2019-10-07 HORA: 12:07:51

R.F.C.: MAJ850101867

USO CFDI: G03 Gastos en general

Cantidad	U. de M.	No. Id.	CveProdSer	Descripción	P. Unitario	Importe	Descuento
48.9720	LTR Litro	32011	15101506	MAGNA	\$17.661972	\$864.93	\$0.00

Sello Digital del Emisor:

Zhp73WPKH53MSESVh1MALOJwobA+3iH2JstffqUNyW019vHMJXKkOmQbHQ082U6+AXP0UJz3AShEcA6ZDSdwnkwekJAowNkXN3qCADiWBQjLmXmqakvJ6aUaVw9PnVj9+rYnZtaU0HicHBW3mu+J4O1U98Auz/GUVFK2m338gff96A3HqzlvBstfey3WJ4E2w+dikpp0oaY9NvOwXLLDNDZIOimUBFg8JXXJ6ukYnkK/wwMUc3j8aSmDBhVioQZZ4npRtGjOmTjSjicGyU40cEaydwn2JaU8Wfaic8W619JSa8FHPBJZcX0y3Rdw==

Sello del SAT:

hGApBmkJmUspYrft+cbP3PdvqXyqkA3+5Yr04Lk93y7h9G4P1y+Nj2YLXy1ZGUSp3h8dRyRuz/RZVgs283XBK7qW3MVTN9sd2N5Kz9PxtZjhmxEQczvk9kgZ0ba07+YR3pJND02EYsoYmJMR8G40GGL4ntf54JmQBjeekbHUCBl8VGV4MBE5V8XGLeG784!DixV+Df4Vq7B/O/DcJ0+VyzGxNLXx0mOhYcPDUpG02Tyz3vcyNa00iVx7XzfI7E0YVZILVZjWg1nJWDsup9LqifW1Desy4BDqSj4ETftg8SiW+CxB0hQJ95c0hYA==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1f839c1af-d452-4caf-bf65-55b8f1106302|2019-10-07T12:07:57|ED1101020E91Zhp73WPKH53MSESVh1MALOJwobA+3iH2JstffqUNyW019vHMJXKkOmQbHQ082U6+AXP0UJz3AShEcA6ZDSdwnkwekJAowNkXN3qCADiWBQjLmXmqakvJ6aUaVw9PnVj9+rYnZtaU0HicHBW3mu+J4O1U98Auz/GUVFK2m338gff96A3HqzlvBstfey3WJ4E2w+dikpp0oaY9NvOwXLLDNDZIOimUBFg8JXXJ6ukYnkK/wwMUc3j8aSmDBhVioQZZ4npRtGjOmTjSjicGyU40cEaydwn2JaU8Wfaic8W619JSa8FHPBJZcX0y3Rdw==|00001000000405428713||

Importe en letras:

(un mil pesos 00/100 M.N.)



Forma de Pago: 01 Efectivo

Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN

Tipo de Comprobante: I

RFC Proveedor de Certificación: ED1101020E99

SUBTOTAL \$864.93  
I.V.A. 16.00% \$135.07  
TOTAL \$1,000.00



<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>

<cfid:Comprobante xmlns:cfid="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns: xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"

Certificado="MIGOJCBCKGAWBAGUIMDAWDEWMDAWDAOMDCWMDAYODYDQYJKOZIH

VCNAQELBQAWGGYMTGNQYDVGDDDC9BLKMUIGR1BCBTZXJ2AWNBPYBKZSBBZG1PBM1ZHDJ

hY2nDs4gVHjPYNV0YXJPTXTEVMC0GAIUECGWU2VYdmlJaw8ZGUGWRTaw5pc3RYWNPW

7NUIFRyawJ1dgFYawEX0DA2BgNVBASML0FKbW1naXN0cmFjaCoZb1BkZSBTZwd1cm1kYwQ

gZGUGbGGSW5mb3JtYWNpW7NuMR8WHQYJKOZIHVCNAQBkFhBY29kc0BzYXQuZ291Lm14M

SYWJAYDVQDJB1Bdt4gSGLkYwXnbY3NywgQ29sLlBhdWVycmVyb2ZEMAWGAIUEEQWFMDY

ZMDACXZAJBGNVBAYTAK1YMRkwfWYDVQDIBBAEXN0cm10byBgzWRLcmfSfMRQWfgyYDVQDHD

ATdWf1aHTDqW1vzEwVBMGAIUFLRMU0FUOTCWNZAKTK4ZMV0WWYJKOZIHVCNAQKDF5

SZXNBW25ZYWJSZTogQWRTaw5pc3RYWNPW7NUIFN1bnRYWwGZGUGU2VYdmlJaw9ZIFRYa

WJ1dgFYaw9ZIGFSEFNbnRYawJ1EwVudGUWHhCnMTcWNZ1ZMTcWNJA3WhcNMJEWNZ1ZMTc

WNJA3WJCB2JEqMGGA1UEAxxhU0VSVK1DSU8GUE90Q0UGLSAgTUVE5UBIENBIEFIEFIEFIEFIEF

SNOWKAYDVQDPEYFTRVJWSUNJTYBQT05DRSATICBNRURJTKEGU0EGREUQ1YxKJAObgnVBAO

TIVNFU1ZJQ01PIFBPTKNFIC0gE1FRE1OQSBTQSBERSBVDJE1MCMGAIUFLRMcU1BNOTQWN

ZEXUQ3IC8gTUVVVDU3MDQXNJUNZEBMBGAIUEBRMVIC8gTUVVVDU3MDQXNK1KQORAUJA

KMQ0WCWYDVQDLEWRGQUUNMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAG8AMIBGKCAQEAwIvss

M1ptIwo1UYog9KBRQBRQPNM3fnctGUPFNKS58TRTBWxOY1DnOWDAALMV/sabp/1ocw

PH7DEgZAK1mkGARA1R31af/vAAmE7UxwEFKxUvPhfjgYx/wdowh9TJ316MJNBx/F2Ns4G

Lda8obSqt17X3cPYxjg0vPK+z0Kbu9Pt/m7Ymg7ZDXy9F8YnsznTLaixmnuumkwmDtk/wdI

IXCIFFDAPXda1hJyQJTJ2S2FOCIDeJU803suy3KDALHXSt9MMHXdtQvJYA3HjTSKRsebz

R1VqC9t/syZm6sdx1T166GUKJ1JHSC8F5G8Ugq1ZJeqd1UonZES+1NOQIDAQABox0WgZA

MBGNVHRMBAf8EAJAAMASGAIUDDWQEA1GDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAGFAEVMJUZ2cz

PEYkAhBYrojS+D+uaIdvaFn8nEwG/06YWDUM1tbQp5kWF01xcy5c13F79dbBNSIMR6EK

9NV3tANag8TV/yzG55E6KcTxK/6Q3u51TxQurt8ERN5Xmm0Eg7/g1Dc2djbeID80+Qf0

Umzh7+8isYgrZHCAREZUbnIkS1J5TR/RBStLdLW6gDd1NOUWvX7MK2tufXU+UqgWShIK

bsxr5MYnsfPRG14ERP3I/ER07zKrsU0BKCYPDeUomepqlr++eQm1ACQcmNOVFP2K/Ih

I6yCB1T3V7T0PsoR89LmZop3618ue6be1sPZ1JkEksLTKtVAQGDd4R3RgCttz5Fo+taQKk

ng+1W1YA2WYqAUz+EDepVtWxS1LcbhAx5GpZBEKrh4Vt1d2jUKEZwV4bXewd1VvsUZwDP

hown3E/dbadEYURjE1Jz6BEDnsZVebQAE2zwJhKkEQ2PskrW1jPhkQOfakY7ztsfEuv

JqG61HztqspHmWwFzY3LxB+hjMUjV1kYt9AQX2jNRPxep1BL0N5ngUsw1OjOQWNBONSTG5

ZtEstG41E1VTD27NhrYfMOssaJx5H+1EzbobEaj1NYgeex8xPRK2S2Bom9fWIodym2c5G

oA9+G1SyzdGGSjDVs+VZwULzK5UJm9y2afnEEq1342k="Fecha="2019-10-

Metodopago="PUE" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000407040286"  
Serie="A" Subtotal="864.93" TipoCambio="1" TipoDeComprobante="I"  
Total="1000.00" Version="3.3"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/3/cfdv3.xsd"  
Sell0="ZhnP713WfVKH5n3MfSVh1MaloJwo6ba+3iHJzStfgUNYw0I9vHMJXKkomQbhQo  
82U6j+AXP0UJz3ASrHeCa6ZSDswKwEjAowNnXN3qCADt1WBOjWlmxnQakt/vj6uAvaWx  
9PnVj9+rxYonZTau0HtCIHBW3mu+J401U98auZ/GUVfK2mr38gft196a3Hq1z1Vbstney3  
WJ4E2w+dkpP0oaY9NvovNWXL1DNDZ1OIMUBfQ8JXJX6ukYnKk/wmWuc3j8asmyDBhVYt  
oQZz4nPrTGuJomJTLjSj1cGyU40CEydwN2JaU8WiaIC8W619Jsa8FHFRBJzCX0vj3Rdw=  
="><cfid:Emisor Nombre="SERVICIO PONCE - MEDINA SA DE CV"  
RegimenFiscal="601" RFC="SPM940711AD7" /><cfid:Receptor  
Nombre="MUNICIPIO DE EL ARENAL" RFC="MAJ850101867" UsocFDI="G03" />  
<cfid:Conceptos><cfid:Concepto Cantidad="48.972"  
ClaveProdServ="15101506" ClaveUnidad="LTR" Descripcion="MAGNA"  
Importe="864.93" NoIdentificacion="32011" Unidad="Litro"  
ValorUnitario="17.661972"><cfid:Impuestos><cfid:Traslados>  
<cfid:Traslado Base="844.15" Importe="135.07" Impuesto="002"  
TasaCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" /></cfid:Traslados>

Importe="135.07" Impuesto="002" TasaCuota="0.160000"  
TipoFactor="Tasa" /</cfdt:Traslados></cfdt:Impuestos>  
<cfdt:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital  
xmlns:tfd="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" UUID="f839c1af-  
d452-4caf-bf65-55b8f1106302" FechaTimbrado="2019-10-07T12:07:57"  
xsi:schemaLocation="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://ww.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis  
calDigitalv11.xsd" NoCertificadoseSAT="00001000000405428713"  
sellosAT="hgApXBmKjUUSpy1f+cBP3Pd5vqXyqKa3+15Yy04Lk9f3y7h9G4r1y+NjB2  
YLxY1ZGUSP3h8dRYRuZv/RZVgs283XBK7qW3/MFVfNs9d2vN5KzX9Pxr2JhmXhEQczvK9w  
kg2oba07+YRX3pJND02eYsoym/jM8R8G40GgLU4nfn54nJmFQbJeeKbHUcbl8VGV4MBsV  
8xgLeG7841D1rxV+DF4Vq7BYO/DCJ0+VyzgXNLxx0mOHYQpDUpG02TyZ3vcyNa001Vx/7  
XzrF/I7E0YVz1LvZjwG1nJWdsuP9L1qItfW1De5y4BDqSjY4EFTfg8S1rW+cXB0hQj95con  
YA=="  
sellocfd="zhnp713WPVKH53MESH1MAL0Jwo6ba+3ihZJstfgUNYw019vHMJXkqom0bh  
00082U6j+AXF0UJZ3ASrHcCA6ZSDswNkwekJAowNnXN3qCADt1WBojWlMxnQakt/vJ6Ua  
Vwx9PnVj9+rY0nZTouHtcIHBW3mu+J401U98AuZ/GUVFK2mr338gf1196eA3Hq1z1vBstn  
ey3WJ4E2w+dikpp0oay9NVONwXLL1DNdz10ImUBFg8JXXJ6ukXnKk/wWmUc31j8asMYDBh  
VYtoQZZ4nPrTgujOmjT1jSj1cgyU40CEydwN2JaU8W6i9Jsa8FHRBjZcX0vJ3R  
dw==" Version="1.1" RfcProvCertif="EDI101020E99" /></cfdt:Complemento>  
</cfdt:Comprobante>



**El Arenal**  
Gobierno Municipal

*Puerta al Paisaje Agaveño*

Administración 2018-2021

El Arenal Jalisco a 25 de Noviembre de 2019.

**ING. JORGE ABEL HERMOSILLO PULIDO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**AT LIC. ISABEL GONZALEZ TREJO**

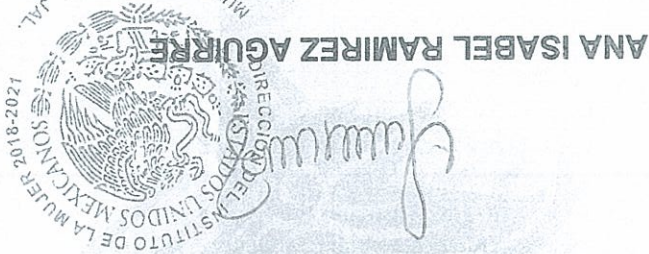
**ENCARGADA DE HACIENDA**

Por medio de la presente me permito saludarle, deseándole éxito en sus gestiones, esperando los mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, y a la vez aprovecho para notificarle que recibí por parte de tesorería Municipal de H. Ayuntamiento el pago de la factura No. A 32415 con el total de \$100.00 (CIEN PESOS M/N). por concepto de pago de gasolina.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, deseándole éxito en sus funciones.

**ATENTAMENTE**

**“2019, año de la igualdad y género en Jalisco”**



**Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal, Jalisco.**



**PREGONDO**  
HACIENDA MUNICIPAL  
25 de Noviembre de 2019





**SERVICIO PONCE - MEDINA SA DE CV**  
 E05492 / RFC SPM940711AD7  
 LAZARO CARDENAS, No. 5  
 SIN COLONIA  
 EL ARENAL, JALISCO  
 C.P. 45350, MEXICO  
 TEL/FAX:  
**RÉGIMEN FISCAL:**  
 601 General de Ley Personas Morales

CLAVE PEMEX: 0000108947

<b>FACTURA No.</b>	A 32415
<b>FOLIO FISCAL</b>	d4b27e18-6a63-460c-814c-a0a13d0aef69
<b>LUGAR DE EXPEDICION</b>	45350

**FECHA:** 2019-11-22 **HORA:** 12:57:23 **R.F.C.:** MAJ850101867 **USO CFDI:** G03 Gastos en general

**CLIENTE:** 41  
 MUNICIPIO DE EL ARENAL  
 GARCIA BARRAGAN 99  
 CENTRO  
 EL ARENAL, JALISCO, MEXICO, C.P. 45350

Cantidad	U.de M.	No. Id.	CveProdSer	Descripción	P. Unitario	Importe	Descuento
4.8660	LTR Litro	32011	15101506	32011 MAGNA	\$17.774041	\$86.49	\$0.00

**Sello Digital del Emisor:**  
 FwHPZpeVNmQIDjX7Mt+vN8Mh1Jxt1eT9S04xE1ORHLN7U26baXw00sPOuAXzIu8EzqW5MSyIFschew1Yndema5MNzIX9skvVgIR2wo3fhwy1zr+6e2rAWwISyIMwNBbfVfchR6mXJcIawU6du1sdUz9IuVyz1keRShN5ZjN9pfdELg6N/pvK6AZBDQ+BwyMBL0XAFNWCZNUXlZLJKzJfETAvP3tnv+5C+EarSgU2JbCoOFwENJT2xF7US7tcqb0/0Ohg+MYGyiffY3mjz5e2nrtE6ZAVPSDURj+IZIly7pJ6m92PhkyUAWMwosersgqakw==

**Sello del SAT:**  
 SPQ+RSWGNZOTJ6KCQBDdUDH8IKyVIZOLUA7YfCvdiqfJPw31On1qQ3PN5B1cuT5f1JH124YrgoEXxV19kuw23Jf3zG5n4vpluSLddRahwHpwEm5qAsJ5Tfkn8zVc/aZDZUWk1mgJP+3huAOWNBbWLDpxF4Bh04mxvNZf3ax+YDwGj4+a/S46nBosr5WVm16+g==

**Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:**  
 ||1|1d4b27e18-6a63-460c-814c-a0a13d0aef69|2019-11-22T12:57:27|E05492|01020E99|MHFPZpeVNmQIDjX7Mt+vN8Mh1Jxt1eT9S04xE1ORHLN7U26baXw00sPOuAXzIu8EzqW5MSyIFschew1Yndema5MNzIX9skvVgIR2wo3fhwy1zr+6e2rAWwISyIMwNBbfVfchR6mXJcIawU6du1sdUz9IuVyz1keRShN5ZjN9pfdELg6N/pvK6AZBDQ+BwyMBL0XAFNWCZNUXlZLJKzJfETAvP3tnv+5C+EarSgU2JbCoOFwENJT2xF7US7tcqb0/0Ohg+MYGyiffY3mjz5e2nrtE6ZAVPSDURj+IZIly7pJ6m92PhkyUAWMwosersgqakw==|00001000000405428713||

Importe en letras:  
 (cien pesos 00/100 M.N.)

**Forma de Pago:** 01 Efectivo  
**Método de Pago:** PUE Pago en una sola exhibición  
**Moneda:** MXN  
**Tipo de Comprobante:** I  
**RFC Proveedor de Certificación:** EDI101020E99

**SUBTOTAL** \$86.49  
**I.V.A. 16.00%** \$13.51  
**TOTAL** \$100.00



```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>
<cfld:Comprobante xmlns:cfld="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIG0JCBCKGAWIBAGIUMDAWDEWMDA0MDCWNDAyODYDyJKozih
vCNAQELBQAWgggYMTgWNgyDVG0DDC9BLkmuIGrlbCBTZxJ2aWnpbyBkZSBZGlpbmlzdHJ
hY2Ns24gVhJpnyV0yxJpYTFEVMC0GAlUECgwmwU2VydmljaW8gZGUG0Wrtaw5pc3RyYWpW
7NUIFRyYWJldGFyaWFEwEODABGNVBSML0fKbWlUaXN0cmFjaCoZb1BkZSBTZWd1cm1kYWQ
gZGUgbGZzZWd1BkZSBTZWd1cm1kYWQ7NUUw8WHQYJKoZihvCNAQELBkZSBTZWd1cm1kYWQ
SYWJAYDVQ0JDblBd14gSglkYwXnbA3NyGQ29slBhdWVycmVyb3EOMAWGAlUEFGWfMDY
ZMDACZAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQ0JDDBBBAxN0cm10byBjZGZWRlcmFsmRQWfGYDVQ0HD
AtDdWFlaHTDqWlVzZEVMBMGA1UETlRMU0U0FUFOTCWNZAxTK4zMV0wWwYJKozihvCNAQKCDfS
SZXNWb25zYWJzZWd0Wrtaw5pc3RyYWpW7NUIENlbnRyYWpWZGUGU2VydmljaW9zIFRya
WJldGFyaW9zIGFzIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9z
WJldGFyaW9zIGFzIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9zIE9z
wNja3WjCB2jEgMCGGAlUEAAMhU0VSvlDsu8gUe90Q0UgLSAgTUVFSU5BIE9zIE9zIE9zIE9z
SowkAYDVG0DPEYFTRVJWSUNJTYBQTO5DRSATICBNRURJTKegU0EgREUgQ1Yxkja0bGNVBAAO
TIVNFIJZU01PIFBPTKNFTIC0gEIElFRElOQSBTQSBERSBdvjEIMCMGAlUElRMCu1BNOTQWN
ZFXQ03IC8gTUVVMDU3MDQxNjUJNZEEMWGA1UEBRMVIc8gTUVVMDU3MDQxNjUJNjUJNjUJ
xM00cWYDVG0DLERGGUNMIBIjANBjkqhkIjG9w0BAQsFAAOCAQEAwIvss
M1ptIw0lUYog9KBRQKBRcGpm3fncrctGUPFNKs58TTRwbXoyIdnowDAlMV/5AbP/10CW
PH7DFGzAKlmkGARA1R3iaAf/vAAME7uXEFwFkkuVphfjqYx/wdowh9tJ316MJNBx/F2Ns4G
Lda8ob5q17X3CFyXjg0Vpk+z0kbU9Pt/m7Ymg7ZdXy9F8YnsznTLaixmumkmdTK/wdI
IXCIFFyDARxdalh7jYQjTj2S2P0CIDeFTJ8035uY3KDALHxS9MMHXdTQvJyA3HjLSKrsEbZ
RlVgc9t/syZM6sdx1t16S6ukJ1lJHSC8F5G8uqglzJEqd1UonZES+1NOQIDAQABox0wGA
MBGNVHIRMBAF8EAjAAMASGA1UDDQEAwIgwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAQEAwIvss
PeykAHBYr0jsD+uadvaFn8neWg/06yWDMU1ltbQp5kWF01xcy5c13F79dbBNSIMt6EK
9NV3tanaGn8TV/yZG55E6KCTnXK/6Q3u51TXQuTc8ERN5Xmw0Eq7/g1Dc2djbeID80+Qf0
Umzh7+8tsygrZHCAREZUbnIKs1J5TR/RBstldW6gDd1NOUTWvx7MK2tuFXU+UqWWSHIK
bSxr5MyNssFRG14ERP31/ER07zWkrsU0BkCYDEUomEpeQl+r+eQm1AC0CmNOVFP2K/Ih
I6yCB1T3V7T0P5Or89lMzop3618ue6belSpZlJKekSLKTVAQDD4R3rgCttz5fo+taQKk
ng+1W1YA2WYqauZ+EDEPVIAWxS1LcbhAx5GPzBEXRh4Vt1d2jUKEzwV4bXewdlVvsUZDPF
hown3E/abadeYUxRJtUz6BEDnsZVebQAE2ZwVjhKkEQ2Pskrw1JphkQofAKy7zfsfeuv
JqG1HZtqsphMMWFzY3Lxb+hJMUjVlKyf9AQX2jNRXepIblON5nqUSWl0j0QWNBONSTG5
zTsT5tg41ELVTd27NhryfMOSSajx5H+1EbZobEajlNygeex8xPrk2S2BOM9ftWIDYm2C5G
OA9+G1syzdGGSjDVS+VZwULZK5UJm9y2aTFnEEq1342k=" Fecha="2019-11-
22T12:57:23" Folio="32415" Formapago="01" LugarExpedicion="45350"
Metodopago="PUE" Moneda="MXN" NoCertiificado="00001000000407040286"
Serie="A" Subtotal="86.49" Tipocambio="1" TipodeComprobante="I"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
Sell0="FWHfZpEVNjM0Dljx7Mt+vN8mhlJx1eT9S04XF10RHLN7U26bAxW00SPOUAXJ
zrlu8zeqW5MSYjTFSchEw1YmdeMA5NZIX9sks/vgRlR2wo3fHwy12r+6e2rAWv1SylMN
BbFYfC2Hr6mXJCIawU6dU1sduZ9t9vlyz1kERshnr5zJN9pf8dELgN/pvk6AZBDQ+BYM
Bl0XAFNWczNXXIZLJKzJfETAavf3rIv+5c+Ear/sGU2JcbCOoFWENJT2xF7US7tcqb0/00
hg+MYGY1FFYM3mjz5eA2nRTe6/ZAVDSUrf+z1/Y7pyJ6m92PhkyUAWMwosER6sqakw=
=><cfld:Emisor Nombre="SERVICIO PONCE - MEDINA SA DE CV"
Regimenesca1="601" RFC="SPM940711AD7" /><cfld:Receptor
Nombre="MUNICIPIO DE EL ARENAL" RFC="MAJ850101867" UsocFDI="G03" />
<cfld:Conceptos><cfld:Concepto Cantidad="4.866"
ClaveProdserV="15101506" ClaveUnidad="LTR" Descripcion="MAGNA
Importe="86.49" NoIdentificacion="32011" Unidad="Litro"
ValorUnitario="17.774041"><cfld:Impuestos><cfld:Traslados
Base="84.43" Importe="13.51" Impuesto="002"
TasaCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" /></cfld:Traslados
/></cfld:Impuestos></cfld:Conceptos></cfld:Impuestos
```

Importe="13.51" Impuesto="002" TasaOcuota="0.160000" Tipofactor="Tasa" /></cfdt:Traslados></cfdt:Impuestos></cfdt:Complemento>  
<tfd:TimbreFiscalDigital  
xmlns:tfd="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" UUID="d4b27e18-6a63-460c-814c-a0a13d0ae69" FechaTimbrado="2019-11-22T12:57:27"  
xsi:schemaLocation="http://ww.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://ww.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFis  
calDigitalv11.xsd" NocertificadoseAT="00001000000405428713"  
seliosAT="SpQ+RSWGNZOTJ6KQCBdduDHd8IkjwV1ZOLUA7Yfcvdlqj fJFPw310f11q03PN  
r5B1cu/T5f1JHT24YrgoEXxVt9kuw23j5f3jzG5n4avpluSLddRahpWEM5qAsJt5Tfkn8  
zFVC/azDI2U1mYfTs+v1sQZ/ol2pjcbx7t2XGtTtCS0gqu/c00aoywUeJ13BCVMMqYUe15  
MCDWJBQtWC/nogDj10+zkajgmeavH03hsgun69a5JKGxjLSGwarRz6Dw1VXPTe6RJa+d93  
3qWEny4k1mgjP+3huAOWNgBbWLDprxF4Bh04mxvNZtF3ax+yDwgj4+a/S46nBosr5WvMI6  
+g=="  
seliocfd="fWHFzpeVnJmQ1Djx7Mt+vN8Mh1Jxt1eT9S04xE10rRHLN7U26baxw00SPou  
AXJzr1u8EgW5MSYjTpscheW1YmdemA5MNzIX9sks/vgqIR2w03fHwy12r+6e2rAWv1Syl  
MwNBbFYfc2HR6mXJCIaW6du1sdUz919uVyz1kERSHnr5ZjN9pF8dELG6N/pvk6AZBDQ+B  
WYMBL0XAFNWCzNXXIzLJKzJfETAavFt3r1v+5c+Ear/SgU2JbcCOOFwENJ72xF7US7tcqb0  
/0Ohg+MYG1fFYM3mjz5eA2nrTE6/ZAVDSDurJ+iZ1/y7pyJ6m92PhKyUAWMwoser6sgqa  
kw==" Version="1.1" RfcProvCertif="EDI101020E99" /></cfdt:Complemento>  
</cfdt:Comprobante>